



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### V LEGISLATURA

AÑO XX

15 de Octubre de 2002

Núm. 256

### SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.	<u>Págs.</u>	II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>		<b>P.N.L. 647-III</b>	
P.L. 45-I <sup>1</sup>		APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre construcción de un Circuito de Velocidad de Castilla y León para motociclismo, valorando la ubicación en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	16865
PRÓRROGA del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, hasta las 14'00 horas del día 14 de octubre de 2002.	16861		
P.L. 49-I		<b>P.N.L. 652-I<sup>1</sup></b>	
PROYECTO DE LEY Reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León.	16861	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a conciertos con instituciones locales sobre el uso de instalaciones deportivas municipales o autonómicas por los centros educativos en horario escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas	
APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 8 de noviembre de 2002.	16861		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	16865	P.N.L. 747-II	
P.N.L. 654-I <sup>1</sup>		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a dotación de una UVI MÓVIL a las Zonas Básicas de Salud de Cistierna y Riaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	16867
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a designación de la ciudad de La Bañeza como sede oficial del Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	16866	P.N.L. 747-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 656-I <sup>1</sup>		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a dotación de una UVI MÓVIL a las Zonas Básicas de Salud de Cistierna y Riaño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	16867
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a construcción en La Bañeza de un Circuito de Velocidad de ámbito regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.	16866	P.N.L. 750-II	
P.N.L. 702-I <sup>1</sup>		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas medioambientales y sanitarias para utilización del amianto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	16868
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de fórmulas de cofinanciación para proyectos de los Ayuntamientos de Palencia y San Andrés del Rabanedo seleccionados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	16866	P.N.L. 750-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 746-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas medioambientales y sanitarias para utilización del amianto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	16868
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a soluciones a los problemas existentes en el Centro de Salud de la Zona Universidad-Centro de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	16866	P.N.L. 751-II	
P.N.L. 746-III		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a administración de Toxina Botulínica a niños y adolescentes con parálisis cerebral infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	16868
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, sobre soluciones a los problemas existentes en el Centro de Salud de la Zona Universidad-Centro de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.	16867	P.N.L. 751-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a administración de Toxina Botulínica a niños y adolescentes con parálisis cerebral infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	16869

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 779-I <sup>1</sup>		P.N.L. 810-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración del Parque Nacional de Picos de Europa Reserva de la Biosfera y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 3 de abril de 2002.	16869	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a gestiones con la Comunidad de Madrid para el traslado a la Universidad de Madrid de los universitarios de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.	16870
P.N.L. 786-I <sup>1</sup>		P.N.L. 835-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo P. Socialista, relativa a estudio para garantizar un nivel ecológico permanente en el río Eria y el regadío de su valle en las provincias de León y de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 219, de 13 de abril de 2002.	16869	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a convenios con las Universidades de la región para ofertar a todas las disciplinas ambientales la Casona de San Zadornil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16870
P.N.L. 796-I <sup>1</sup>		P.N.L. 868-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de los incendios forestales y sus causas en las cuencas altas de los ríos Duerna, Eria y Turienzo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 223, de 27 de abril de 2002.	16869	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando de la Junta y del Gobierno de la Nación diversas modificaciones normativas y legislativas de protección a los usuarios de enseñanzas no regladas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	16870
P.N.L. 802-I <sup>1</sup>		P.N.L. 869-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la redacción del proyecto de ejecución de las obras del acceso sur de León desde Onzonilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.	16869	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reclamación al Gobierno Central de los recursos económicos destinados a becas y específicamente a becas para libros, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	16871
P.N.L. 804-I <sup>1</sup>		P.N.L. 870-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Fernando Benito Muñoz, D. Octavio Granado Martínez y D. Julio V. Pascual Abad, relativa a arreglo de la carretera BU-9300 a su paso por San Juan del Monte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.	16870	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo en León, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	16872
P.N.L. 806-I <sup>1</sup>		P.N.L. 871-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes y Comunicaciones de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a realización de la circunvalación de Aldeansancho en el trayecto de la carretera C-112, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.	16870	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desdoblamiento de la C-613 entre Palencia y Sahagún, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	16873
		P.N.L. 872-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conversión de la C-619 entre Palencia y Aranda de Duero en una vía rápida, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	16873

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>			
<b>Acuerdos.</b>			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 22 de julio de 2002, por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de determinadas actividades dentro del programa de Creación de Empresas.	16874	Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a evolución negativa del paro en el mes de septiembre.	16875
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 22 de julio de 2002, por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de determinadas actividades dentro del programa de Creación de Empresas.	16874	P.O. 938-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 22 de julio de 2002, por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Burgos para la realización de determinadas actividades dentro del programa de Creación de Empresas.	16874	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a criterios para adjudicación de ayudas a inversiones complementarias de Entidades Locales con cargo al Fondo de Cooperación Local para el 2002.	16876
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 22 de julio de 2002, por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de León para la realización de determinadas actividades dentro del programa de Creación de Empresas.	16874	P.O. 939-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a construcción de la pasarela del Campus Universitario de Palencia.	16876
		P.O. 940-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a opción sobre la construcción o reforma del puente de Manzanal sobre el Esla.	16877
		P.O. 941-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a motivos de la paralización del tratamiento quirúrgico de la obesidad mórbida en el Hospital de Medina del Campo.	16877
		P.O. 942-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a soluciones a la situación de 600 alumnos de Openning de Valladolid.	16877
		P.O. 943-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a valoración de las cifras de desempleo de septiembre de 2002.	16877
		P.O. 944-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición sobre el tren de alta velocidad para acceso europeo con Portugal.	16878
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>			
P.O. 936-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a conformidad con los criterios y procedimiento de contratación de la Coordinadora del programa «Madrugadores» en Benavente.	16875		
P.O. 937-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la			

	<u>Págs.</u>
P.O. 945-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a medidas concretas y urgentes para la promoción industrial de Aguilar de Campoo.	16878
P.O. 946-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a directores generales y consejeros que han cobrado cantidades extraordinarias por actividades organizadas por sus departamentos en los últimos cuatro años.	16878
P.O. 947-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a torres de refrigeración existentes en Castilla y León.	16879
P.O. 948-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a prestación de servicios por la empresa «La Sepulvedana» a los estudiantes de Horizonte Cultural de Segovia.	16879
P.O. 949-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a retraso en el abono adeudado a Centros Residenciales de Personas Mayores por plazas concertadas.	16880
P.O. 950-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a planificación pedagógica coherente entre el Calendario Escolar y las tradiciones locales.	16880
P.O. 951-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre fijación del calendario escolar en ámbitos territoriales dentro de un marco regional homogéneo.	16880
P.O. 952-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración de La Bañeza como sede del circuito permanente de velocidad.	16880

	<u>Págs.</u>
P.O. 953-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a descenso en la producción de remolacha.	16881
P.O. 954-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a previsiones sobre el Hospital Militar de Burgos.	16881
P.O. 955-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a valoración del informe del Consejo Económico y Social sobre la Comunidad en el 2001.	16881
P.O. 956-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a garantías de funcionamiento de los servicios de emergencia.	16882
P.O. 957-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a nuevas prestaciones del sistema sanitario.	16882
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
P.E. 3516-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación y detalle de alegaciones medioambientales incorporadas a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto del Parque Eólico «Murias II».	16882
P.E. 3517-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de la presencia de intérpretes de lenguaje de signos.	16883
P.E. 3518-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a detección precoz de la sordera.	16883
P.E. 3519-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a	

	<u>Págs.</u>
adaptación de ascensores de edificios de la Administración a personas discapacitadas.	16883
P.E. 3520-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a acceso al Centro Estatal para el daño cerebral.	16884
P.E. 3521-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a accidentes de tráfico, laborales y deportivos, tratamiento y rehabilitación.	16884
P.E. 3522-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cumplimiento del derecho de los alumnos discapacitados a la exención de tasas universitarias.	16884
P.E. 3523-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a disposición de UVIS móviles por los Ayuntamientos de Salas de los Infantes y Briviesca.	16884
P.E. 3524-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a motivos de la información favorable a la instalación de antenas de telefonía móvil en la provincia de Palencia.	16885
P.E. 3525-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a limpieza y destino del solar sito en calle Francisco Vighi en Palencia.	16885
P.E. 3526-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ancho de vía del tramo El Villar de Santiago a Rioscuro en la carrera LE-493.	16886
P.E. 3527-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de inversiones realizadas en Villablino y subvenciones percibidas por su Ayuntamiento desde 1999.	16886

	<u>Págs.</u>
<b>Contestaciones.</b>	
P.E. 3110-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causas del mal sabor, olor y color del agua en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 231, de 24 de mayo de 2002.	16886
P.E. 3122-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a solicitudes de ayudas para mejora de la vivienda rural no atendida por falta de crédito presupuestario, en los años 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 231, de 24 de mayo de 2002.	16887
P.E. 3277-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a causas de la resolución del contrato de obras «Supresión de paso a nivel en el cruce de la Ctra. VA-103 (de N-620 a Valoria la Buena) con la línea de F.C. Madrid-Hendaya en Cubillas de Santa Marta (Valladolid)», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.	16887
P.E. 3279-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a superficies de derechos de replantación de viñedos transferidos en 1998-1999-2000-2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16888
P.E. 3280-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a deterioro de la pista polideportiva del CP Filiberto Villalobos de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16889
P.E. 3281-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación total de los gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria 08.02.741A01.76027 para el ejercicio 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16890

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3282-II		en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16904
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación total de los gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria 08.02.055.761 para el ejercicio 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16896	P.E. 3290-II	
P.E. 3283-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a horario obligatorio de las oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16904
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cantidades percibidas por la empresa ROYAL WINDOWS, SA, en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16902	P.E. 3291-II a P.E. 3299-II	
P.E. 3285-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16905
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a carencia de firma en los Análisis Clínicos del Hospital Virgen de la Concha de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16902	P.E. 3303-II	
P.E. 3287-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número exacto, categorías y tipos de vínculos de personas que prestan sus servicios en la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16916
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ejecución de infraestructuras para regar 550 Has. de Fontecha, Palacios de Fontecha y Pobladura de Fontecha con la ampliación del canal del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16903	P.E. 3306-II	
P.E. 3288-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de puestos de trabajo y categoría profesional de cada uno en las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16918
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a situación de la lista de espera quirúrgica de pruebas complementarias hospitalarias y de consultas externas por especialidades por cada uno de los centros de gasto en las fechas de 30 de marzo y 31 de junio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16903	P.E. 3318-II	
P.E. 3289-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a situación actual de las zonas de Concentración Parcelaria por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16919
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a gasto farmacéutico consolidado a 31-01-2002, 28-02-2002, 31-03-2002, 30-04-2002 y 31-05-2002, publicada		P.E. 3319-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a contratos nuevos, disminución de efectivos e incremento o decremento presupuestario en los Centros de Atención Primaria y Especializada que prevén aumento de plantillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	16929
		P.E. 3333-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a rechazo de subvenciones a Asociaciones sin fines de lucro para actividades culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	16930	el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	16934
P.E. 3348-II		P.E. 3376-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a fechas previstas para evaluar las solicitudes de trasplante pulmonar realizadas por los Hospitales de Castilla y León, y, en especial, por el de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.	16932	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a ubicación de un monolito conmemorativo ante la Basílica de San Juan de Baños en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	16934
P.E. 3356-II		P.E. 3380-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a rendimientos/hora autorizados de la máquina transformadora de lino textil ACUTEX, SL en cada una de las campañas 1998-1999 y 1999-2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	16932	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a conceptos por los que se ha subvencionado a empresas alimentarias de la provincia de León en los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	16935
P.E. 3357-II		P.E. 3381-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a información complementaria sobre la empresa transformadora de lino textil S.A.T. LINTEC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	16932	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a cumplimiento del mandato de las Cortes sobre el Centro de Transmisiones del Ministerio de Defensa en Torquemada (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	16938
P.E. 3358-II		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a productos almacenados en el Silo de Capiscol/Gamonal de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.	16933	ADJUDICACIÓN de una Beca de Formación Práctica en la Sección de Biblioteca de las Cortes de Castilla y León.	16939
P.E. 3362-II		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Jefe de la Secretaría del Presidente de las Cortes de Castilla y León de D.ª Nuria Arias Tobalina.	16939
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a personas fallecidas y urgencias sanitarias y hospitalarias en la Residencia de Parquesol en el turno de noche los años 2000 y 2001, publicada en		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia a D.ª Nuria Arias Tobalina.	16939
		Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León.	16939
		SUPRESIÓN de la plaza «Jefatura de la Secretaría del Presidente».	16939
		CREACIÓN de la plaza «Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia».	16939

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 45-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de octubre de 2002, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León hasta las 14'00 horas del día 14 de octubre de 2002.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.L. 49-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2002, ha conocido el Proyecto de Ley Reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, P.L. 49-I, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Presidencia y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14'00 horas del día 8 de noviembre de 2002.

Con esta misma fecha se remite al Presidente de la Comisión de Presidencia.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.L. 49-I**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto

remito a V.E. "Proyecto de Ley Reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León", así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 19 de septiembre de 2002, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan el Informe emitido por la Asesoría Jurídica General de la Junta de Castilla y León; y la Memoria elaborada por dicha Asesoría Jurídica General.

Valladolid, a 20 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

**D. ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

CERTIFICO: Que en el Acta de la Junta de Castilla y León, celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil dos, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

Aprobar el Proyecto de Ley Reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León.

Y su remisión a las Cortes de Castilla y León, para su tramitación correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid a veinte de septiembre de dos mil dos.

**PROYECTO DE LEY REGULADORA  
DE LA ASISTENCIA JURÍDICA A LA  
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

Una de las bases del Estado social y democrático de Derecho que proclama el artículo 1.1 de la Constitución Española de 1978, es el sometimiento de la Administración pública a la ley y al Derecho. En el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, dicha exigencia aparece reiterada tanto en el Estatuto de Autonomía como en la Ley reguladora del Gobierno y de la Administración.

Por otra parte, al igual que cualquier Administración pública, la de la Comunidad de Castilla y León, ha precisado, desde el mismo momento de su creación, del establecimiento y organización de los medios de defensa de sus legítimos derechos, a fin de que el interés público que preside su actuación resulte, en todo momento, garantizado y respetado.

Desde la puesta en marcha de las Instituciones Autonómicas se han tenido en cuenta de manera primordial estas necesidades, en primer término mediante la creación de la Escala de Letrados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro del Cuerpo Superior de la Administración de la misma, a cuyos funcionarios se les atribuyen responsabilidades de representación y defensa de la Administración en todas las jurisdicciones y en la labor de asesoramiento a la Comunidad y, en segundo lugar, a través de la aprobación de disposiciones generales que regulaban la actuación de los Letrados, incluida la asistencia jurídica al personal al servicio de la Administración Autonómica.

La evolución competencial de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se ha concretado en fechas recientes con la efectividad de las transferencias en materia de educación no universitaria y asistencia sanitaria de la Seguridad Social, ha configurado una situación que, sin perjuicio de su concreción reglamentaria posterior, requiere la existencia de una norma con rango de ley que, al amparo de la potestad de autoorganización que proclama el art. 32.1.1º. del Estatuto de Autonomía, integre en la misma todas las normas existentes en esta materia y muy en particular las relativas al ejercicio de las funciones de representación y defensa, así como las referidas al régimen de notificaciones, comunicaciones, emplazamientos y posición procesal, entre otras.

El proyecto de Ley se divide en seis capítulos, siete disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales. El capítulo I se compone de tres artículos que determinan el concepto de asistencia jurídica y el ejercicio de sus funciones a través de los Letrados de la Comunidad de Castilla y León. El capítulo II está formado por dos artículos que señalan las funciones de asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León. El capítulo III compuesto de tres artículos se refiere a las funciones contenciosas. El capítulo IV, con cuatro artículos, trata de otras funciones de los Servicios Jurídicos en lo que se refiere a la representación y defensa en juicio de las autoridades, funcionarios y empleados de la Comunidad y sus organismos así como de las empresas públicas de la Comunidad. El capítulo V trata de la organización de los Servicios Jurídicos en dos artículos. El capítulo VI, compuesto igualmente de 2 artículos, crea el Cuerpo de Letrados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que sustituye a la Escala de Letrado del Cuerpo Superior.

En las disposiciones adicionales se trata de la integración de Funcionarios correspondientes a los Cuerpos de Abogados del Estado y Letrados de la Administración de la Seguridad Social a la Administración de la Comunidad de Castilla y León y como novedad posibilita la reserva de hasta un veinticinco por ciento de las plazas ofertadas en las convocatorias de acceso al Cuerpo de Letrados a promoción interna entre los Funcionarios del Cuerpo Superior que cumplan determinadas condiciones.

## CAPÍTULO I

### Asistencia jurídica a la Comunidad de Castilla y León

#### Artículo 1.-

1. La presente Ley tiene por objeto la regulación de la asistencia jurídica a la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.

2. A los efectos de la presente Ley se entiende por asistencia jurídica el desempeño de las funciones de asesoramiento jurídico en los términos previstos en esta Ley, así como las de representación y defensa en juicio de los intereses de la Comunidad Autónoma, cualesquiera que sean el órgano y la jurisdicción ante los que se diriman.

#### Artículo 2.-

El ejercicio de las funciones de asistencia jurídica corresponderá a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León, a través de los Letrados que forman parte de los mismos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6.3 de esta Ley.

#### Artículo 3.-

La dirección y coordinación de la asistencia jurídica a la Comunidad de Castilla y León corresponde a la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

## CAPÍTULO II

### Funciones de asesoramiento

#### Artículo 4.-

1. Corresponde a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León el asesoramiento en Derecho, de la Junta de Castilla y León, de su Presidente y de la Administración General e Institucional.

2. El informe de los Servicios Jurídicos será preceptivo en los siguientes casos:

a) Los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones con fuerza de ley.

b) Los proyectos de disposiciones administrativas de carácter general.

c) Los convenios, pactos, acuerdos, programas o planes de actuación, a suscribir por la Administración de la Comunidad, con carácter previo a su firma.

d) En materia de contratación de la Administración, tanto de carácter administrativa, como privada, desarrollando, en todo caso, las funciones previstas a tal efecto en la legislación de contratos de las Administraciones públicas.

e) Las propuestas de resolución de los recursos administrativos en los casos que se determinen reglamentariamente, así como las de reclamaciones previas a la vía judicial, responsabilidad patrimonial, revisión de oficio, terminación convencional y ejecución de resoluciones judiciales.

f) Los estatutos de empresas públicas, consorcios y fundaciones en los que participe la Comunidad de Castilla y León, con carácter previo a su aprobación.

g) Las propuestas de resoluciones relativas al ejercicio de acciones judiciales o al desistimiento, allanamiento o transacción judicial.

h) Cualquier otro asunto en que normativamente se exija informe jurídico con carácter preceptivo.

3. La Junta de Castilla y León, su Presidente, los titulares de los órganos superiores y directivos de la Administración General de la Comunidad y los titulares de los órganos de gobierno de las Entidades Institucionales, podrán consultar a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León sobre cualquier cuestión jurídica relacionada con los asuntos de su competencia, precisando los puntos que deban ser objeto de asesoramiento.

#### Artículo 5.-

1. Los dictámenes emitidos por los Servicios Jurídicos de la Comunidad no son vinculantes, salvo que una Ley disponga lo contrario, y se fundamentarán en Derecho, sin perjuicio de los consejos o advertencias que se consideren necesarios sobre cualquier aspecto que plantee la consulta.

2. En el ejercicio de la función de asesoramiento corresponde, además, a los Letrados integrados en los Servicios Jurídicos de la Comunidad, comprobar la suficiencia de los poderes que presenten los particulares para actuar ante la Administración de la Comunidad y participar en órganos colegiados cuando sean designados para formar parte de los mismos o cuando así esté previsto por otras disposiciones.

### CAPÍTULO III

#### Las funciones contenciosas

#### Artículo 6.-

1. La representación y defensa en juicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, de sus Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado vinculados o dependientes ante toda clase de Juzgados y Tribunales, incluido el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, se llevará a cabo por los Letrados integrados en los Servicios Jurídicos de la Comunidad de acuerdo con la distribución de funciones establecidas reglamentariamente.

2. Los Servicios Jurídicos de la Comunidad podrán asumir, además, la representación de la Comunidad

Autónoma en los litigios de cualquier tipo que se sustancien ante el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Defensa de la Competencia, las Instituciones Comunitarias y cualesquiera otros órganos de análoga naturaleza.

3. En casos excepcionales, y a propuesta del Director de los Servicios Jurídicos, la Junta de Castilla y León podrá acordar que la representación y defensa en juicio sea asumida por un Abogado en ejercicio, o confiar a éste sólo la defensa, encomendándose la representación a un Procurador.

#### Artículo 7.-

1. El ejercicio de acciones en vía jurisdiccional en nombre de la Administración autonómica habrá de ser autorizado por la Junta de Castilla y León o por el Consejero que corresponda por razón de la materia. Excepcionalmente, en casos de urgencia, también podrá ser autorizado por el Director de los Servicios Jurídicos.

2. Para desistir de los procesos en curso los Letrados precisarán autorización del mismo órgano o autoridad que fuera competente, en su caso, para ordenar la iniciación de los mismos.

3. La transacción judicial o el allanamiento a las pretensiones deducidas de contrario requerirá en todo caso autorización previa de la Junta de Castilla y León.

#### Artículo 8.-

1. La Comunidad de Castilla y León, cuando actúe en juicio a través de sus Letrados, lo hará con las mismas especialidades procesales que el Estado, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía y en la legislación básica.

2. Las notificaciones, citaciones, emplazamientos y demás actos de comunicación procesal, así como la exención de depósitos y cauciones, tasación de costas, suspensión del curso de los autos y fuero territorial de los entes públicos se regirán por lo dispuesto en la legislación básica del Estado.

3. En particular, los actos de comunicación procesal deberán remitirse directamente a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León en el domicilio y la población que a estos efectos se señalen, salvo en los casos en que se haya designado un Abogado o Procurador de los Tribunales para el ejercicio de la representación en juicio.

### CAPÍTULO IV

#### Otras funciones de los Servicios Jurídicos

#### Artículo 9.-

En los términos que reglamentariamente se determinen, los Letrados de los Servicios Jurídicos podrán asu-

mir la representación y defensa en juicio de las autoridades, funcionarios y empleados de la Administración General e Institucional de la Comunidad en los procedimientos judiciales que se sigan por razón de actos u omisiones relacionados directa o inmediatamente con el ejercicio de sus respectivas funciones, siempre que no exista conflicto de intereses.

*Artículo 10.-*

Previa autorización del titular de la Consejería, organismo o entidad correspondiente, y oído el Director de los Servicios Jurídicos, los Letrados de la Comunidad de Castilla y León podrán asumir la representación y defensa de la Administración General e Institucional de la Comunidad, en procedimientos arbitrales.

*Artículo 11.-*

Los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León podrán asumir la representación y defensa en juicio de las empresas públicas de la Comunidad mediante la suscripción del oportuno convenio en el que se determinará la compensación económica que habrá de abonarse a la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

*Artículo 12.-*

Los Servicios Jurídicos de la Comunidad podrán asumir las funciones de representación y defensa en juicio, así como el asesoramiento jurídico interno respecto de las Instituciones previstas en el Estatuto de Autonomía, cuando su normativa así lo prevea.

## CAPITULO V

### Organización de los Servicios Jurídicos

*Artículo 13.-*

1. El personal de los Servicios Jurídicos cualquiera que sea su ubicación, dependerá funcionalmente de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

2. La organización y funcionamiento de los Servicios Jurídicos se determinará reglamentariamente.

*Artículo 14.-*

El Director de los Servicios Jurídicos será nombrado y separado por la Junta de Castilla y León mediante Acuerdo, entre juristas de reconocida competencia. Durante el desempeño de su cargo estará habilitado para ejercer las funciones de Letrado de la Comunidad de Castilla y León.

## CAPITULO VI

### Letrados de la Comunidad de Castilla y León.

*Artículo 15.-*

1. Se crea el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Castilla y León, del Grupo A, con la consideración de Cuerpo de Administración Especial.

2. El ingreso en dicho Cuerpo tendrá lugar a través del sistema de oposición, exigiéndose como titulación específica, la Licenciatura en Derecho.

3. El desempeño de las funciones descritas en la presente Ley, corresponde, con carácter exclusivo, a los puestos de trabajo de Letrado, los cuales sólo podrán ser cubiertos por funcionarios del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Comunidad Autónoma.

4. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, también podrán acceder, en su caso, a puestos de Letrados, por el sistema de libre designación funcionarios pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas de Letrados, cuando así lo prevean expresamente las Relaciones de Puestos de Trabajo.

5. La creación o supresión de puestos de trabajo de Letrados se llevará a cabo en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, previo informe del Director de los Servicios Jurídicos.

*Artículo 16.-*

1. Los Letrados de la Comunidad de Castilla y León están sometidos en su actuación a la dirección y coordinación jurídicas del Director de los Servicios Jurídicos que, a tal efecto, podrá dictar las instrucciones y formular las directrices y comunicaciones que sean necesarias.

2. Los Letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León, por el hecho de su nombramiento y toma de posesión en el destino quedan habilitados para el ejercicio de todas las funciones y para el desempeño de todos los servicios propios de su cargo.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

*Primera.-* Los funcionarios que, a la entrada en vigor de esta Ley, pertenezcan al Cuerpo Superior, Escala de Letrados de la Comunidad de Castilla y León, pasan automáticamente a integrarse en el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Castilla y León.

*Segunda.-* Todas las referencias que en la normativa vigente se hagan al Cuerpo Superior, Escala de Letrados de la Comunidad Autónoma, se entenderán efectuadas a partir de la entrada en vigor de esta norma, al Cuerpo de Letrados de la Comunidad.

*Tercera.-* Todas las referencias, en cualesquiera actos o disposiciones a la Asesoría Jurídica General y al Jefe de la Asesoría Jurídica General, se entenderán efectuadas, a partir de la entrada en vigor de esta norma a la Dirección de los Servicios Jurídicos y a su Director, respectivamente.

*Cuarta.-* En los términos previstos en la legislación de la función pública, los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Abogados del Estado y Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social que sean o hayan sido transferidos a la Comunidad de Castilla y León, podrán ser integrados en el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de la situación administrativa que les corresponda en sus Cuerpos de origen.

*Quinta.-* El personal que, a la entrada en vigor de esta Ley, viniese prestando todas o alguna de las funciones descritas en la misma para la Administración General o Institucional de la Comunidad en virtud de contrato laboral, podrá continuar desarrollando las mismas hasta la extinción de dicho vínculo.

*Sexta.-* En las convocatorias de acceso al Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Castilla y León se podrán reservar hasta un veinticinco por ciento de las plazas ofertadas para que sean cubiertas mediante el sistema de promoción interna entre funcionarios del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad, licenciados en derecho, con al menos dos años de experiencia en funciones de contenido jurídico. Las pruebas exigirán únicamente la acreditación, a través de los ejercicios correspondientes de la convocatoria ordinaria, de los conocimientos del temario que no hubieren superado en las pruebas selectivas para acceso a su Cuerpo de pertenencia.

*Séptima.-* Por la Junta de Castilla y León y las Consejerías correspondientes se realizarán las modificaciones presupuestarias y orgánicas, transferencias y habilitaciones de crédito que, en su caso, sean necesarias para el cumplimiento de lo previsto en esta Ley.

### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.-* Se faculta a la Junta de Castilla y León y al Consejero de Presidencia y Administración Territorial para que dicten las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

*Segunda.-* La presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, a 19 de septiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 647-III**

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 4 de octubre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 647-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a construcción de un Circuito de Velocidad de Castilla y León para motociclismo, valorando la ubicación en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar la construcción de un Circuito de Velocidad de Castilla y León para pruebas motociclistas, valorando especialmente la opción de la localidad de La Bañeza (León) tanto por su situación estratégica así como por su tradición en la celebración de pruebas motociclistas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 652-I<sup>1</sup>**

### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 652-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a conciertos con instituciones locales sobre el uso de instalaciones deportivas municipales o

autonómicas por los centros educativos en horario escolar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 654-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 654-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a designación de la ciudad de La Bañeza como sede oficial del Circuito Permanente de Velocidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 656-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 656-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a construcción en La Bañeza de un Circuito de Velocidad de ámbito regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 702-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 4 de octubre de 2002, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 702-I<sup>1</sup>, relativa a establecimiento de fórmulas de cofinanciación para proyectos de los Ayuntamientos de Palencia y San Andrés del Rabanedo seleccionados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 746-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 746-II, formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a soluciones a los problemas existentes en el Centro de Salud de la Zona Universidad-Centro de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 746-I relativa a soluciones a los problemas existentes en el Centro de Salud de la Zona Universidad-Centro de Salamanca.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Trasladar el Centro de Salud de la Zona Universidad-Centro a otro edificio y,
- 2.- Realizar las obras de construcción o adecuación del local, en el plazo más breve posible”.

Fuensaldaña, 30 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

### P.N.L. 746-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 1 de octubre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 746-III, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a soluciones a los problemas existentes en el Centro de Salud de la Zona Universidad-Centro de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Trasladar el Centro de Salud de la Zona Universidad-Centro a otro edificio y,
- 2.- Realizar las obras de construcción o adecuación del local de la Zona de Prosperidad dentro de un plazo máximo del año 2003”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 747-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 747-II, formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a dotación de una UVI MÓVIL a las Zonas Básicas de Salud de Cistierna y Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 747-I relativa a dotación de una UVI MÓVIL a las Zonas Básicas de Salud de Cistierna y Riaño.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Garantizar la cobertura de las Zonas Básicas de Salud de Cistierna y Riaño con los medios necesarios para atender las urgencias y emergencias que se produzcan.
- 2.- Mejorar y aumentar el número de especialidades y profesionales en el Área de Salud a la que pertenecen estas Zonas Básicas de Salud”.

Fuensaldaña, 30 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

### P.N.L. 747-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 747-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a dotación de una UVI MÓVIL a las Zonas Básicas de Salud de Cistierna y Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 750-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 750-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas medioambientales y sanitarias para utilización del amianto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. nº 750-I relativa a medidas medioambientales y sanitarias para utilización del amianto.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar el Programa de Vigilancia de la Salud de los trabajadores expuestos a amianto contenido en el Programa Nacional elaborado para tal fin, en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales”.

Fuensaldaña, 30 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

### **P.N.L. 750-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1

de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 750-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas medioambientales y sanitarias para utilización del amianto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 751-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 751-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a administración de Toxina Botulínica a niños y adolescentes con parálisis cerebral infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. nº 751-I relativa a administración de Toxina Botulínica a niños y adolescentes con parálisis cerebral infantil.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la administración de la toxina botulínica a los niños y adolescentes que padezcan Parálisis Cerebral Infantil se realice en Hospitales de la Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña, 30 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

**P.N.L. 751-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 751-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a administración de Toxina Botulínica a niños y adolescentes con parálisis cerebral infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 779-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 779-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración del Parque Nacional de Picos de Europa Reserva de la Biosfera y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 786-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 786-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo P. Socialista, relativa a estudio para garantizar un nivel ecológico permanente en el río Eria y el regadío de su valle en las provincias de León y de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las

Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 13 de abril de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 796-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 796-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de los incendios forestales y sus causas en las cuencas altas de los ríos Duerna, Eria y Turienzo y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 802-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 802-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la redacción del proyecto de ejecución de las obras del acceso sur de León desde Onzonilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 804-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 804-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D. Fernando Benito Muñoz, D. Octavio Granado Martínez y D. Julio V. Pascual Abad, relativa a arreglo de la carretera BU-9300 a su paso por San Juan del Monte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 806-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 806-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a realización de la circunvalación de Aldeonsancho en el trayecto de la carretera C-112, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 810-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 810-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Ángel Gómez González y M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a gestiones con la Comunidad de Madrid para el traslado a la Universidad de Madrid de los universitarios de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 835-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 835-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a convenios con las Universidades de la región para ofertar a todas las disciplinas ambientales la Casona de San Zadornil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 868-I a P.N.L. 872-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2002, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 868-I a P.N.L. 872-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 868-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## ANTECEDENTES

La situación de alarma pública por el cierre de los centros de enseñanza Opening English, que se encuentra implantado en los municipios de Burgos, León, Palencia, Ponferrada Salamanca y Valladolid, está afectando a cerca de 4.000 alumnos en toda la Comunidad. Poniendo de manifiesto una situación de desprotección y desinformación en un sector dedicado a la una formación cada vez más demandada por los ciudadanos.

Las asociaciones de consumidores y usuarios, ante las quejas recibidas de los usuarios demandantes de estos servicios carente en este momento de una regulación específica, exigen medidas que garanticen una mayor protección al consumidor.

La carencia de una información clara y adecuada de la fórmula de pago de los servicios contratados, la existencia de posibles cláusulas abusivas, la utilización de técnicas agresivas de ventas, el incumplimiento de los servicios ofertados o la utilización de publicidad engañosa, son algunas de las prácticas denunciadas por los usuarios y que en algún caso han sido ratificadas por distintos órganos judiciales.

El incremento de la demanda de este tipo de servicios y la proliferación de empresas dedicadas a satisfacer dicha demanda, exige la introducción de unas garantías adicionales que eviten situaciones de desprotección para los usuarios. Siendo en esta situación necesario tener presente el esfuerzo económico que supone para muchas familias.

Por lo anterior se realiza la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a que realice las siguientes actuaciones:

- Modificar el Decreto 82/1995, de 11 de enero, por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los centros privados que imparten enseñanzas no dirigidas a la obtención de un título con validez académica, en el sentido de garantizar un conocimiento veraz y adecuado, por parte del usuario, de las modalidades de pago.

- Que en colaboración con las asociaciones de Consumidores y usuarios, realice una campaña de fomento de

la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de Castilla y León, de los centros de enseñanza no reglada.

- Instar al Gobierno de la Nación a promover las siguientes modificaciones legislativas:

- Reconocimiento expreso de la obligación de informar, en los contratos de crédito formalizados en los centros dedicados a impartir enseñanza no reglada, del derecho de revocación contemplado en la Ley 26/1991, de 21 de noviembre, sobre Contratos celebrados fuera de establecimiento del empresario concedente del crédito.

- Modificar el artículo 15.1 b) de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo de manera que se suprima la exigencia de exclusividad con la entidad concedente del crédito para que el consumidor pueda ejercitar frente a esta los mismos derechos que le correspondan frente al proveedor de bienes o servicios adquiridos mediante contrato de crédito.

- Modificar el artículo 16 de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo, de manera que sea obligatorio, antes de la celebración del contrato y en caso de ofrecimiento de crédito al consumidor, la entrega de un documento con todas las condiciones y características del crédito ofertado.

- Considerar como cláusula abusiva, la imposición de la obligación del pago adelantado al consumidor por suministro de bienes y prestación de servicios sin asegurar a través de contrato de seguro, fianza o medio análogo el cumplimiento de la obligación de suministro o prestación que incumbe al empresario.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 869-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

## ANTECEDENTES

La educación, desde la Constitución Española de 1978, es un derecho reconocido, Art. 27, para todos los españoles. El desarrollo de la norma constitucional se ha ido concretando a través de varias leyes. Así, la LODE ya marca en su Art. 1 que "Todos los españoles tienen

derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de educación básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la ley establezca”.

Posteriormente la LOGSE, en sus artículos 63 y 66 explicita los mecanismos por los cuales los poderes públicos garantizarán la igualdad y el ejercicio del derecho a la educación.

Los primeros que intentaron hacer efectivo este derecho fueron los Ayuntamientos y algunas Diputaciones, quienes con una gran dosis de voluntad, pareja con los escasos recursos que manejan, hicieron aproximaciones muy interesantes a la gratuidad, en las que de una forma u otra pretendían implicar a la comunidad educativa en este proceso en la defensa de valores como la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia... entre los alumnos, familias y la propia administración local.

La llegada de las transferencias de educación a las diferentes Comunidades Autónomas junto a las circunstancias socioeconómicas de cada una de ellas, ha ido permitiendo hacer efectivo este derecho de una forma diferenciada según las prioridades que en cada caso se han marcado. Así, mientras unas tienden a la gratuidad total de los materiales curriculares, otras pretenden a través de las becas complementar el coste haciendo más asumible a la familia el comienzo de curso.

En el Real Decreto 1340/1999 de 31 de julio sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de enseñanza no universitaria no se incluyeron los costes de estos servicios por considerar el Gobierno Central que formaban parte de sus competencias.

A día de hoy son varias las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha procesos que intentan culminar en lo que hemos venido denominando GRATUIDAD de los materiales curriculares, o lo que es lo mismo hacer efectivo aquel derecho alumbrado en la Constitución. De seguir este sistema las diferentes Comunidades Autónomas van a cubrir el coste global de este servicio por lo que el sistema de becas estatal habría quedado obsoleto. Creemos, por tanto, que ha llegado el momento que esos recursos se transfieran a nuestra Comunidad Autónoma y que sea ésta la que haga efectivo ese derecho que ya se ha alcanzado en otras Comunidades.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reclamar al Gobierno Central los recursos económicos que destina a becas en general, pero específicamente aquellos que destina a financiar las becas denominadas “para libros” por considerar que correspondería a

las Comunidades Autónomas y entre ellas, a nuestra Comunidad, la gestión de estos recursos.

2.- Que una vez transferidos se destinen a conseguir la gratuidad total de los materiales curriculares en las enseñanzas obligatorias de los alumnos de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 24 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

**P.N.L. 870-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

El día 19 de septiembre de 2002 la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Congreso de los Diputados, aprueba por unanimidad una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno de la Nación a tomar las medidas necesarias para la puesta en marcha de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo en León por parte del Consejo Superior de Deportes, en colaboración con la Federación Española de Atletismo y la Junta de Castilla y León.

El 24 de septiembre de 2002 el Presidente del Consejo Superior de Deportes reunido en León con el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Alcalde de León, el Rector de la Universidad de León, el Presidente de la Federación Española de Atletismo y los deportistas Manuel Martínez y Mario Pestano, confirma que el CAR (Centro de Alto Rendimiento) comenzará a construirse en León el año 2003.

Por los medios de comunicación se conoce que:

“La iniciativa que toma como base es la de construir un CAR, específico para lanzadores, que se asentaría en una parcela de 25.000 metros cuadrados situada en los terrenos que hay entre la Universidad y la vía del tren de Feve. La financiación, que correría a cargo del Consejo Superior de Deportes, serviría para cubrir el pago de unas instalaciones al aire libre para la práctica de las especialidades de lanzamiento jabalina, disco, peso y martillo) y de un pabellón cubierto. En un recinto cerrado tendrían cabida una zona para lanzamientos, pesas y preparación física, otra de servicios y una tercera destinada al área técnica con medios audiovisuales.

Como contraprestación a la cesión de los terrenos por parte de la Universidad, la Junta se ha comprometido a sufragar el pago de unas instalaciones anejas al CAR donde habría sitio para otras modalidades atléticas y deportivas.

Esta primera declaración de intenciones deberá pasar aún algunos filtros para poder materializarse. Juan Antonio Gómez Angulo dejaba claras las etapas al declarar que “se establecerán las fórmulas de colaboración que se plasmarán en un convenio para lo cual se desarrollará una reunión técnica en la que se evaluará el proyecto para posteriormente sacarlo a concurso dentro del 2003”. Al mismo tiempo afirmó que “se ha logrado acercar voluntades y en los presupuestos del 2003 se incluirá ya una partida presupuestaria para la creación de este CAR de lanzamientos”.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Apoyar la creación y puesta en marcha en 2003 de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo en León por parte del Consejo Superior de Deportes, en colaboración con la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de León y la Universidad de León.

2º.- La puesta en marcha de unas instalaciones anejas al CAR, que recoja otras modalidades atléticas y deportivas distintas a la de lanzamientos y financiadas por la Comunidad Autónoma.

3º.- A la incorporación de una partida suficiente para la realización del Proyecto y obra en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2003”.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 871-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

Previsiblemente en menos de un año se habrán culminado las obras de construcción de la conocida como Autovía del Camino de Santiago. A partir de este momento el esfuerzo de la Comunidad debe dirigirse a mejorar el entramado de infraestructuras viarias de nuestra Comunidad derivados de este eje fundamental. En

este contexto emerge una vieja reivindicación para mejorar las comunicaciones entre León y Palencia como es el desdoblamiento de la C-613 entre Palencia y Sahagún.

Por su parte la capital palentina necesita quedar perfectamente conectada a esa vía de gran capacidad que supone la autovía León-Burgos o del Camino de Santiago.

Por todo ello es fácil deducir el interés que para las provincias de Palencia y de León, y por lo tanto para el conjunto de la Comunidad tiene el impulso de esta infraestructura viaria, en torno a la cual deben generarse los consensos suficientes para que su ejecución no se demore excesivamente en el tiempo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Proceder al desdoblamiento de la C-613 entre Palencia y Sahagún para su conversión en autovía.

2º.- Que en los Presupuestos 2003 para la Comunidad Autónoma se prevean las consignaciones presupuestarias necesarias para el inicio de las obras”.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.N.L. 872-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

La C-619 entre Palencia y Aranda de Duero se configura como uno de los principales ejes de comunicación entre Palencia y la provincia de Burgos. El trasiego de mercancías y viajeros es incesante por la referida vía y por lo tanto tiene pleno sentido la reivindicación de distintas instituciones palentinas, entre otras la Cámara de Comercio, que reclaman su urgente conversión en una vía rápida.

Resulta evidente que las comunicaciones entre Palencia y Aranda de Duero, y por lo tanto con la N-I, tienen un valor estratégico de primer orden para la economía palentina.

Las vías rápidas implican un coste muy inferior a la posibilidad del desdoblamiento, al tiempo que tiene acre-

ditada la reducción de los tiempos en los recorridos y un notable incremento de la seguridad.

Parece razonable por lo tanto que el Gobierno Regional se implique lo más rápidamente posible en el impulso y ejecución de esta obra de infraestructura viaria, en torno a la cual hay amplio consenso económico y social en las provincias de Palencia y de Burgos, y agilice al máximo los trámites para convertir en vía rápida la C-619 entre Palencia y Aranda de Duero, en la certeza de que la mejora de esta vía de comunicación producirá importantes beneficios económicos y sociales para ambas provincias y por lo tanto para el conjunto de la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Ejecutar las obras de conversión de la C-619 entre Palencia y Aranda de Duero en una vía rápida.

2º.- Que en los Presupuestos 2003 para la Comunidad Autónoma se prevean las consignaciones presupuestarias necesarias para el inicio de las obras”.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 3 de octubre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 22 de julio de 2002 por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de determinadas actividades dentro del programa de Creación de Empresas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 3 de octubre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 22 de julio de 2002 por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de determinadas actividades dentro del programa de Creación de Empresas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 3 de octubre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 22 de julio de 2002 por el que se concede una subvención directa a la Fundación General de la Universidad de Burgos para la realización de determinadas actividades dentro del programa de Creación de Empresas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 3 de octubre de 2002 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 22 de julio de 2002 por el que se concede una subvención directa a la Fundación General

de la Universidad de León para la realización de determinadas actividades dentro del programa de Creación de Empresas y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

**P.O. 936-I**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León, P.O. 936-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 03 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 936-I**

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

##### ANTECEDENTES

La Consejería de Educación y Cultura ha implantado el programa "Madrugadores" en dos colegios de la ciudad de Benavente.

Para ello, la Dirección Provincial de Educación de Zamora procedió a la ampliación del horario de una profesora designada por la Diócesis de Zamora, la cual ha sido nombrada coordinadora del referido programa en aquella ciudad.

##### PREGUNTA:

- ¿Está conforme la Junta de Castilla y León con el procedimiento y los criterios utilizados por la Dirección Provincial de Educación de Zamora para la contratación de la Coordinadora del programa "Madrugadores" en Benavente?

Fuensaldaña a 1 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

**P.O. 937-I a P.O. 945-I**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 07 de octubre de 2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 937-I a P.O. 945-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 08 de octubre de 2002 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 07 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 937-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

**ANTECEDENTES**

Estos días hemos conocido el preocupante dato de que en el mes de septiembre, el número de parados inscritos en las oficinas de empleo de la Junta de Castilla y León, (anterior INEM), ascendió en 4.399 parados más que en el mes anterior, significando la tercera subida del paro mayor del Estado.

Acostumbrados como estamos a las grandilocuentes declaraciones del Presidente y del conjunto de su Gobierno en meses en que el paro registrado descendía, donde literalmente se felicitaban y se atribuían todo el mérito de dicha bajada, llama la atención el silencio sepulcral del Presidente en relación con esta subida tan preocupante del paro en el mes de septiembre.

Dado que los ciudadanos no conocemos la opinión del Presidente ante esta subida del paro, se pregunta al Presidente:

- ¿Qué responsabilidad asume el Presidente de la Junta de Castilla y León en la negativa evolución del paro registrado durante el mes de septiembre?

Fuensaldaña, 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.O. 938-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

En el Boletín Oficial de Castilla y León del pasado lunes, se publica una Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se conceden ayudas para inversiones complementarias de Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2002.

**PREGUNTA:**

- ¿Cuáles han sido los criterios aplicados para la adjudicación de las citadas ayudas?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.O. 939-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

**ANTECEDENTES**

El pasado día 1 de octubre se debatía en el Senado la oportunidad de construir la pasarela que una al Campus Universitario de Palencia. Se despeja así la incógnita, en lo que se refiere a la voluntad del Ministerio de Fomento, al manifestarse en el transcurso del debate que no se procederá a la construcción de la misma con cargo al presupuesto estatal.

A partir de esta realidad emerge el compromiso asumido por el Presidente de la Junta de Castilla y León, con motivo de la inauguración del Campus, de proceder a la construcción de la referida pasarela con cargo al presupuesto regional si el Ministerio no lo hacía.

**PREGUNTA:**

- ¿Cuándo va a proceder la Junta de Castilla y León a construir la pasarela que una al Campus Universitario de Palencia?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.O. 940-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad

## ANTECEDENTES

El pasado día 3 del presente mes se produjo una reunión entre la Presidenta de la Diputación Provincial de Zamora, la Delegada de la Junta de Castilla y León en Zamora y la Plataforma vecinal que reclama la construcción del puente de Manzanal, apoyada por varios alcaldes de los municipios afectados, cuyos resultados han sido calificados como "infructuosos".

Al parecer, en la mencionada reunión los representantes de la Junta no se decantaron por ninguna de las opciones que son motivo de discordia entre los vecinos de la comarca y las instituciones: es decir, la construcción de un nuevo puente sobre el río Esla o la reforma del actual puente de Manzanal.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PREGUNTA

- ¿Cual de ambas opciones considera más adecuada la Junta de Castilla y León?

En Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

**P.O. 941-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

La semana pasada apareció en los medios de comunicación una información de la Asociación de enfermos/as de obesidad mórbida en la que manifiestan su protesta

por la paralización del tratamiento quirúrgico de esta enfermedad en el Hospital de Medina del Campo.

PREGUNTA:

- ¿Cuáles son los motivos?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O. 942-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

El pasado fin de semana los medios de comunicación se volvían a hacer eco de la situación por la que atraviesan los alumnos de los centros de Idiomas Opening en Castilla y León, los 600 alumnos del centro de Valladolid son los que se encuentran en peor situación, puesto que el resto de centros estaban en régimen de franquicia.

PREGUNTA:

- ¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para buscar una salida a la situación que sufren los 600 alumnos de Opening de Valladolid?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.O. 943-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradora de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el

Pleno que se celebrará el próximo día 8 de octubre de 2002.

#### ANTECEDENTES:

Según los datos publicados por el INEM y conocidos ayer, el paro registrado en León se incrementó en el mes de septiembre en 619 parados más con lo que se sitúa en 17.554 personas, el 9,56% de la población activa, tasa muy superior a la media nacional que está en el 8,71% y muy superior a la media de Castilla y León que está en el 8,93% de la población activa.

Estos datos contrastan con las aseveraciones de los muchos mandatarios del Gobierno de la nación y de la Comunidad que, en las últimas semanas acude, casi a diario, a León cargados de palabrería y demagogia sobre el presente y el futuro de la provincia, que luego desmienten las cifras y datos oficiales.

Si hacer un diagnóstico correcto del estado de un territorio es fundamental, nos preocupa que la Junta de Castilla y León hiciera un diagnóstico de la provincia de León basado en la demagogia, palabrería e imaginación calenturienta de los muchos responsables políticos que han pasado por León en los últimos días y no en los datos o cifras oficiales y, por tanto, reales.

#### PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta de las cifras del desempleo del mes de septiembre en la provincia de León?

En León, para Fuensaldaña, a 7 de octubre de 2002.

**P.O. 944-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

Frente a la posición del Gobierno portugués de promover el acceso europeo del tren de alta velocidad siguiendo el trayecto Lisboa-Oporto-Salamanca, el Gobierno de la Nación apuesta por el recorrido Lisboa-Madrid.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la posición que a este respecto va a defender la Junta de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 945-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 3 de octubre el Consejero de Industria, manifestaba la voluntad de la Junta de Castilla y León de impulsar especialmente los proyectos industriales que quieran asentarse en Aguilar de Campoo. Esto era el mismo día en que las Instituciones, los Partidos y los Agentes Sociales firmaban un manifiesto en Valladolid en favor de la búsqueda de soluciones para la Comarca de Aguilar.

También se ha conocido la pretensión del Partido Popular de promover en estas Cortes la declaración de Zona de Interés Especial para este municipio. En el ánimo de contribuir a impulsar cuantas alternativas y soluciones se planteen para este territorio tan afectado por la crisis industrial, se pregunta:

- ¿Cuáles son las medidas económicas o de otro tipo concretas y urgentes que está dispuesta a adoptar la Junta de Castilla y León para la promoción industrial de Aguilar de Campoo?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.O. 946-I a P.O. 957-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de octubre de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 946-I a P.O. 957-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 946-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Estos días hemos conocido el hecho ética y políticamente reprochable de que el Director General de Estadística, cobró determinadas cantidades en el año 2000 como compensación por haber participado en un curso a funcionarios de la propia Junta de Castilla y León, organizado por él mismo y en horario laboral normal, teniendo como tiene en su consideración de Alto Cargo de la Junta de Castilla y León, dedicación exclusiva.

Ante la posibilidad de que esta práctica, impropia de quien dice estar al servicio exclusivo de Castilla y León, sea una práctica generalizada, se realiza la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Qué Directores Generales y Consejeros han cobrado cualquier cantidad extraordinaria por haber participado en actividades organizadas por sus propios departamentos en los últimos cuatro años?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.O. 947-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La aparición de legionella en las Cortes de Castilla y León ha vuelto a poner de absoluta actualidad las epidemias por esta bacteria. El tratamiento adecuado de agua en las torres de refrigeración es uno de los preventivos fundamentales.

PREGUNTA:

- ¿Cuántas torres de refrigeración hay en Castilla y León en el momento actual?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O. 948-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

A finales de la semana pasada se ha llegado a un acuerdo para que los estudiantes de Horizontes Cultural acudan a sus clases de Madrid mediante un convenio con la empresa "La Sepulvedana".

Desde el comienzo del curso, las quejas de los estudiantes de este servicio son constantes y a ellas se suman las quejas de otros muchos ciudadanos de los servicios que viene prestando dicha empresa.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para que los servicios que presta dicha empresa los haga correctamente?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo*

**P.O. 949-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

Hemos conocido en los últimos días que los Centros Residenciales de Personas Mayores que disponen de plazas concertadas, para la atención de los mismos, con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social llevan desde el mes de junio del presente año sin que se les abone el importe correspondiente a dichas plazas concertadas.

Ante ello, se pregunta:

- ¿Cuándo va a abonar la Junta de Castilla y León la cantidad adeudada a los Centros Residenciales de Personas Mayores por el concierto de plazas residenciales y cuáles han sido los motivos de este retraso?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.O. 950-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido que un año más el comienzo del curso ha dejado en evidencia uno de los elementos en los que la Junta de Castilla y León, de forma errónea a nuestro juicio, había identificado como "haciendo región" el Calendario Escolar. Los alumnos de Soria han hecho oídos sordos al citado calendario, antes lo hicieron otros, por anteponer sus tradiciones a una imposición procedente del Gobierno y a todas luces ajena a su cotidiano vivir.

## PREGUNTA:

- ¿Para cuándo una armonización entre las tradiciones de una Comunidad muy extensa y variada en sus costumbres y una planificación pedagógica coherente?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O. 951-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

Recientemente hemos conocido que un año más el comienzo del curso ha dejado en evidencia uno de los elementos en los que la Junta de Castilla y León, de forma errónea a nuestro juicio, había identificado como "haciendo región": el Calendario Escolar. Los alumnos de Soria han hecho oídos sordos al citado calendario, antes lo hicieron otros, por anteponer sus tradiciones a una imposición procedente del Gobierno y a todas luces ajena a su cotidiano vivir.

## PREGUNTA:

- ¿Para cuándo una autonomía de los centros para fijar sus calendarios en sus respectivos ámbitos territoriales con un marco regional homogéneo?

Fuensaldaña, 7 de octubre de 2002.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O. 952-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparece y DICE.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA DE ACTUALIDAD para su respuesta por la Junta en el

Pleno que se celebrará el próximo día 8 de octubre de 2002.

#### ANTECEDENTES:

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León celebrada el pasado viernes, día 4 de octubre en la que se aprobó por unanimidad construir un circuito de velocidad en la Comunidad “valorando especialmente la opción de La Bañeza, tanto por su situación geográfica como por su tradición en la celebración de pruebas motociclistas”.

#### PREGUNTA:

¿Cuándo va a valorar la Junta la opción de La Bañeza como sede del circuito permanente de velocidad?

En León, para Fuensaldaña, a 7 de octubre de 2002.

#### P.O. 953-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante la celebración del próximo Pleno de la Cámara:

#### ANTECEDENTES

Los agricultores de Castilla y León deberán reducir en 100.000 Tm. la producción de remolacha, con una superficie afectada de 1.500 Ha, como consecuencia de la reducción de la cuota de azúcar y el reparto realizado de dicha reducción por el Gobierno Central.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Cómo va a paliar la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León el descenso en la producción de remolacha en nuestra comunidad?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

#### P.O. 954-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León

por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante la celebración del próximo Pleno de la Cámara:

#### ANTECEDENTES

La posible decisión de los trabajadores del Hospital Militar de Burgos de impugnar el cierre del citado hospital por el Ministerio de Defensa rechazando así el plan de recolocación propuesto, complica aún más la situación del citado hospital que permanece en la actualidad sin casi actividad. Mientras tanto nada se sabe del acuerdo a firmar entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Castilla y León y la situación hospitalaria de Burgos sigue siendo paradójicamente de completo colapso en su hospital de mayor capacidad, el Hospital General Yagüe.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno de la Junta de Castilla y León:

¿Qué calendario baraja la Junta de Castilla y León para hacerse cargo del Hospital Militar de Burgos?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

#### P.O. 955-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de actualidad para su contestación oral durante la celebración del próximo Pleno de la Cámara:

#### ANTECEDENTES

La presentación del informe del CES en la Comisión de Economía de Castilla y León de estas Cortes puso de manifiesto que nuestra comunidad autónoma ha experimentado un crecimiento económico por debajo de la media del Estado Español, la existencia de una ingente bolsa de paro femenino y una economía claramente desvertebrada y un mal balance de nuestro comercio exterior.

Por todo ello, se pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León:

¿Cómo valora el Presidente de la Junta de Castilla y León el informe del Consejo Económico y Social de

Castilla y León sobre la situación de nuestra comunidad autónoma en 2001?

Fuensaldaña a 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**P.O. 956-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Presidencia y Administración Territorial para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente se ha llevado a cabo un simulacro de emergencia por incendio, durante el cual las ambulancias han tardado cincuenta minutos en llegar al lugar designado al efecto.

PREGUNTA

¿Qué garantías existen para el funcionamiento de los servicios de emergencias en Castilla y León ante cualquier incidencia que precise de la utilización de los mismos?

Castillo de Fuensaldaña, 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.O. 957-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado mes de septiembre, la ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, anunció la ampliación de prestaciones del sistema sanitario a las materias de salud bucodental para menores, salud mental y fecundación asistida.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el anuncio se produce después de realizado el traspaso de servicios y funciones del Insalud, ¿va a poner en marcha la Junta de Castilla y León estas prestaciones en nuestra Comunidad Autónoma?

Castillo de Fuensaldaña, 7 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 3516-I a P.E. 3527-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3516-I a P.E. 3527-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 3516-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Declaración de Impacto Ambiental de Evaluación Simplificada del Proyecto Parque Eólico "Murias II", promovido por ENDESA, Cogeneración y Renovables, SA, en el término municipal de Murias de Paredes (León).

## PREGUNTA:

¿Cuál es la relación y detalle de las alegaciones, referidas a aspectos medioambientales, incorporadas en la Declaración de Impacto Ambiental?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 3517-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León, se comprometió a incrementar la presencia de los intérpretes de lenguaje de signos, así como a estudiar el reconocimiento de la lengua de signos en nuestra Comunidad Autónoma.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué medidas está tomando la Junta para llevar a cabo dichos compromisos?

2º.- ¿Y qué previsiones temporales tiene la Junta para cumplir lo prometido?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3518-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León, se comprometió con la CNSE a que en el 2003, los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma lleven a cabo el Programa de Detección Precoz de la Sordera y a que avance la investigación sobre esta discapacidad.

1º.- ¿Qué medidas está tomando la Junta para hacer realidad en el 2003 dicho programa?

2º.- ¿Qué proyectos de investigación sobre la sordera está financiando actualmente la Junta?

3º.- ¿Qué dotación presupuestaria ha destinado en el 2002 a dichos conceptos?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3519-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En base a la Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras, se pregunta:

1º.- ¿Están adaptados los ascensores de los edificios de la Administración Autonómica a las personas con discapacidad y que usen sillas de ruedas?

2º.- ¿A cuánto asciende el presupuesto destinado a este fin en el 2002?

3º.- ¿Cuántos ascensores fueron adaptados en dicho periodo?

4º.- ¿En qué edificios de la Junta?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3520-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Una vez puesto en funcionamiento el Centro Estatal para el daño cerebral, ubicado en Madrid, con 120 plazas, se pregunta:

- ¿Cómo pueden acceder al mismo las personas con dicha discapacidad de Castilla y León?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3521-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Los accidentes de tráfico, laborales y deportivos, son cada día una mayor causa de discapacidades en toda España y en Castilla y León de un modo especial.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué número de cada uno de estos accidentes se han producido en Salamanca durante el periodo 2000-2001-2002?

2º.- ¿Cuántas de las personas accidentadas han tenido que salir fuera de la Comunidad Autónoma para ser tratadas sanitariamente?

3º.- ¿Cuántas de estas personas sufren actualmente una discapacidad?

4º.- ¿Cuántas de estas personas reciben actualmente rehabilitación fuera de nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3522-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Según el Defensor del Pueblo, sólo la UNED y las Universidades de Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Andalucía, cumplen con el derecho de los alumnos con discapacidad de la exención de tasas universitarias.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Conoce esta situación la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Ha tomado o va a tomar alguna medida sobre este tema?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3523-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La provincia de Burgos cuenta con un reducido Parque de UVIS móviles (cuatro repartidas entre los municipios de Miranda (2), Burgos y Medina de Pomar.

Es conocida, la dispersión territorial (371 municipios y más de mil núcleos de población) de la provincia, que refuerza la petición de dotación de más UVIS móviles, especialmente atendiendo a la petición de Salas de los Infantes y Briviesca. Recientemente y de manera sonora, en la visita del Presidente de la Junta de Castilla y León a Salas se le recordó esta petición, por cierto no confirmada por otras autoridades de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que han sido ambiguos en la aceptación de estos compromisos.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la solución definitiva a la petición de los Ayuntamientos de Salas de los Infantes y Briviesca de disponer de UVIS móviles?

2º.- ¿Cuál el plazo previsto para su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 25 de septiembre de 2002.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 3524-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Actividades Clasificadas de la provincia de Palencia, órgano dependiente de la Junta de Castilla y León, informa favorablemente todas y cada una de las peticiones de licencia para instalación de antenas de telefonía móvil. Esto significa que en aquellas localidades que no dispongan de una normativa urbanística que contemple determinadas excepciones, la instalación de las antenas será inevitable al contar con el beneplácito sistemático de la Junta de Castilla y León. En este contexto resulta sorprendente la aparente comprensión que la Delegada Territorial de la Junta traslada en sus periódicas reuniones con las Asociaciones de afectados por las Antenas de Telefonía Móvil, hacia sus reivindicaciones, al tiempo que el organismo dependiente de la Administración Regional autoriza las instalaciones. Si acaso, la Junta ha establecido alguna mínima medida correctora para limitar el ruido de los aparatos de refrigeración de estas antenas. La mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea han rebajado, en sus respectivos países los índices de tolerancia a las emisiones establecidos por la normativa europea. Excepto España. Y en España, la mayoría de las Comunidades Autónomas han rebajado en sus territorios los índices de tolerancia establecidos por la normativa española. Excepto Castilla y León. Estamos por lo tanto ante una de las Comunidades Autónomas más permisivas con este tipo de instalaciones de toda la unión europea. Y asistimos a una evidente indefensión de los ayuntamientos palentinos, que claman por el establecimiento de antenas compartidas por las distintas empresas, para evitar la proliferación, al tiempo que reclaman un acuerdo sobre las ubicaciones más idóneas para el conjunto resultante.

#### PREGUNTA

¿Por qué la Comisión de Actividades Clasificadas de la provincia de Palencia, dependiente de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, informa favorablemente todas y cada una de las solicitudes de licencia para instalación de antenas de telefonía móvil?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2002.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 3525-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A tenor de reiteradas declaraciones de altos de la Junta de Castilla y León, en sus reiteradas, frecuentes, y siempre bienvenidas visitas a la ciudad de Palencia, todo parecía indicar que el solar propiedad de la Junta de Castilla y León, ubicado en la Calle Francisco Vighi de la capital palentina, justo detrás de la Escuela Castilla y frente a las viviendas sociales construidas en la zona, estaba destinado para la construcción de la Escuela Regional de Deportes. Incluso llegó a figurar una pequeña consignación presupuestaria para este fin.

¿En qué se ha convertido este solar para que hasta el propio Partido Popular de Palencia exija a la Junta de Castilla y León su limpieza y adecentamiento? Pues prácticamente en un vertedero lleno de maleza, hierbas, desechos de jardinería, viejos frutales abandonados. Quizá la Junta de Castilla y León lo mantenga en este estado para propiciar la práctica de deportes de alto riesgo o para posibilitar el pastoreo de especies cinegéticas destinadas al deporte de la caza. Lo cierto es que el espectáculo es lamentable, la sensación de desidia y abandono más que evidente y la sospecha generalizada es que el destino anunciado para el referido solar está muy lejos. Cabe pedir cuando menos a la máxima representante de la Junta de Castilla y León en Palencia, la Delegada Territorial, que si no es capaz de impulsar la instalación en Palencia, y en ese solar concreto, la Escuela Regional de Deportes, procure, cuando menos, mantenerlo en un estado de limpieza y adecentamiento para evitar lo que a todas luces es una afrenta para los vecinos de la zona en concreto, y para los palentinos en general.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo va a proceder la Junta de Castilla y León a la limpieza del solar de su propiedad sito en la Calle Francisco Vighi de la capital palentina?

2º.- ¿Mantiene la Junta este solar destinado para la construcción de la Escuela Regional de Deportes?

3º.- ¿En qué plazo prevé la Junta iniciar la construcción y poner en uso la referida Escuela?

Fuensaldaña a 26 de septiembre de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**P.E. 3526-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Actualmente se están ejecutando las obras de "Mejora de plataforma y firme de la carretera LE-493 desde la Magdalena hasta Rioscuro en León".

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Por qué el ancho de vía del tramo que va desde El Villar de Santiago hasta Rioscuro, es menor que el resto?

2º.- ¿El Proyecto que fue aprobado inicialmente y que sirvió de base para la contratación de las obras recoge esta diferencia de anchuras?

Fuensaldaña a 1 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 3527-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de inversiones de la Junta de Castilla y León realizadas en el municipio de Villablino, así como subvenciones percibidas por el Ayuntamiento, con especificación del estado de gastos de cada actuación (comprometido, obligado, pagado) para los años 1999-2000-2001 y 2002.

Fuensaldaña a 30 de septiembre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**Contestaciones.**

**P.E. 3110-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3110-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causas del mal sabor, olor y color del agua en Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 231, de 24 de mayo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0503110-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las causas del mal sabor, olor y color del agua de Medina del Campo (Valladolid).

Los vertidos a los que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta no han afectado al abastecimiento de agua que en ningún momento se ha interrumpido.

La fuente de abastecimiento de agua de Medina del Campo es, desde el mes de febrero de 2001, una toma superficial en el río Adaja aguas arriba de un Azud construido para estos efectos. Esta agua, después de ser potabilizada en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de la Mancomunidad "Tierras del Adaja" se conduce mediante una impulsión hasta unos depósitos de 9.000 m<sup>3</sup> de capacidad, desde los cuales y por gravedad se hace llegar a la red de distribución de la localidad. Los análisis de las muestras de agua tomadas en su red de distribución han confirmado desde la puesta en explotación de este sistema, su potabilidad.

La calidad del agua del río Adaja en su cuenca media y baja, situada aguas abajo del embalse de Las Cogotas, en la que está situada la toma del Abastecimiento de la

Mancomunidad "Tierras del Adaja" tiene fijado el objetivo de prepotables A2 de acuerdo con el Plan Regional de Abastecimiento.

En ese tramo de río, y según información facilitada por la Confederación Hidrográfica del Duero, existen dos estaciones (una en Arévalo y otra en Olmedo) de control de calidad de la red ICA, subred potables, y otra estación, perteneciente a la subred de calidad general y a la subred de tóxicos, situada aguas abajo del embalse de Las Cogotas.

En los parámetros de las analíticas periódicas realizadas históricamente en las estaciones citadas, se observa un alto cumplimiento de la calidad del agua A2, criterio de calidad que está en concordancia con el diseño tecnológico de la ETAP de la Mancomunidad "Tierras de Adaja".

El sistema mancomunado "Tierras del Adaja" desde el que se suministra agua a las poblaciones de Ataquines, Ramiro, La Zarza, Olmedo, Alcazarén, Hornillos, Rodilana, Pozal de Gallinas y Medina del Campo ha tenido, un coste de 9.257.536,55 euros.

Finalmente hay que señalar que actualmente se ha optado por un sistema de aplicación de carbón activo en polvo a la decantación y que los resultados son satisfactorios.

Valladolid, 24 de septiembre de 2002.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

## P.E. 3122-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3122-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez, relativa a solicitudes de ayudas para mejora de la vivienda rural no atendida por falta de crédito presupuestario, en los años 2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 231, de 24 de mayo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 3122 formulada por D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez Procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de subvenciones para la vivienda rural.

Con carácter previo conviene apuntar que a 31 de diciembre de 2001 en el conjunto de las entidades financieras que suscribieron el convenio para la financiación de la vivienda en el medio rural en el año 2001 existía disponibilidad presupuestaria para poder formalizar préstamos, aunque algunas entidades habían cumplido casi al cien por cien el compromiso suscrito en el citado convenio.

Es, por ello, que algunos solicitantes que cumplían los requisitos para solicitar esa financiación cualificada, cuando acudieron a esas entidades, no pudieron formalizar el mismo, sin perjuicio de que aún existía disponibilidad en otras entidades.

Las solicitudes de ayudas para la rehabilitación en el medio rural de la convocatoria del año 2001 que reuniendo los requisitos para solicitarlas no formalizaron el préstamo cualificado, fueron 250 y se distribuyen, por provincias de la siguiente manera:

- ÁVILA: 16
- BURGOS: 22
- LEÓN: 53
- PALENCIA: 54
- SALAMANCA: 19
- SEGOVIA: 24
- SORIA: 18
- VALLADOLID: 28
- ZAMORA: 16

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 5 de abril de 2002 todos estos solicitantes, con preferencia al resto, podrán acogerse a la Convocatoria de ayudas a la vivienda rural protegida para el año 2002, mediante una simple Diligencia expedida por el Servicio Territorial de Fomento de la resolución administrativa obtenida en su momento.

Por último en relación con la convocatoria del año 2002, realizada mediante Orden de 5 de abril de 2002 de la Consejería de Fomento, por la que se regula y efectúa convocatoria para la concesión de ayudas a la vivienda rural, el número de solicitudes presentadas es de 690.

Valladolid, 21 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## P.E. 3277-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3277-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a causas de la resolución del contrato de obras «Supresión de paso a nivel en el cruce de la Ctra. VA-103 (de N-620 a Valoria la Buena) con la línea de F.C. Madrid-Hendaya en Cubillas de Santa Marta (Valladolid)», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 237, de 12 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 3277 formulada por D. José Francisco Martín interesando las causas por las que se ha resuelto el contrato de las obras de “supresión del paso a nivel existente en Cubillas de Santa Marta.

La realización de esta obra obedece a una necesidad en materia de seguridad vial surgida como consecuencia de la confluencia al mismo nivel del tráfico ferroviario y del existente en la carretera VA- 103 “De N-620 a Valoria”.

La tramitación del expediente se vio afectada por el hecho de que la carretera cruza, en las proximidades del paso a nivel, el Canal de Castilla, obra de ingeniería declarada como Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León.

Esta circunstancia determinó que se estudiaran diversas alternativas tratando de armonizar funcionalidad, seguridad vial y el respeto al patrimonio histórico que en este punto tenía, como elementos singulares, una pequeña esclusa y el aliviadero asociado a la sima.

En esa línea, la solución definitiva consistió en una estructura que salvaba tanto la vía del ferrocarril como el canal, así como el aliviadero y los caminos de sirga, limitando en número de pilas intermedias y los terraplenes de acompañamiento de forma que quedara perfectamente integrada en el entorno.

Dicha opción permitía que el puente actual sobre el canal quedara con un uso peatonal o ciclista, de forma exclusiva.

Asimismo, esta solución contó con el preceptivo informe favorable de la Dirección General de Patrimonio, a partir del cual, se licitaron y contrataron las obras.

Posteriormente, se solicitó a la Confederación Hidrográfica del Duero, como entidad que tiene encomendada la gestión del Canal de Castilla, la autorización de las obras dado que afectan al dominio público hidráulico.

A raíz de lo cual, dicha institución elevó el expediente a la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Cultura, que asumió las competencias exclusivas sobre el Canal de Castilla, al estar gestionado

por un organismo de la Administración Central del Estado.

Bajo este nuevo prisma, se sometió, el proyecto adjudicado, a informe de la Dirección General de Bellas Artes. Esta situación desencadenó una paralización de las obras y posterior rescisión de las mismas, ya que el informe emitido por dicho órgano fue desfavorable. 15.025.302.

Valladolid, 23 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3279-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3279-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a superficies de derechos de replantación de viñedos transferidos en 1998-1999-2000-2001 y 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3279, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a superficies de derechos de replantación de viñedos transferidos en 1998-1999-2000-2001 y 2002.

En contestación a la pregunta referenciada, adjunto se remiten cuadros explicativos de los extremos solicitados en la P.E. 3279.

Valladolid, 4 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

1. SUPERFICIE (EN HA.) DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO TRANSFERIDOS DESDE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

PROVINCIAS	CAMPAÑAS			
	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002
ÁVILA	9	0	0	6
BURGOS	0	0	0	0

LEÓN	0	1	3	1
PALENCIA	0	2	1	0
SALAMANCA	0	0	0	0
SEGOVIA	7	0	0	0
SORIA	0	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0	0
ZAMORA	5	0	0	0
<i>TOTAL</i>	<i>21</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>7</i>

2. SUPERFICIE (EN HA.) DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO TRANSFERIDOS DESDE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN AL RESTO DE LAS PROVINCIAS:

## CAMPAÑAS

PROVINCIAS	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002
ÁVILA	502	589	914	383
BURGOS	405	449	698	147
LEÓN	358	304	310	72
PALENCIA	43	21	9	13
SALAMANCA	8	27	8	3
SEGOVIA	22	15	57	13
SORIA	30	50	18	1
VALLADOLID	43	50	222	53
ZAMORA	224	140	112	98
<i>TOTAL</i>	<i>1635</i>	<i>1645</i>	<i>2348</i>	<i>783</i>

3. SUPERFICIE (EN HA.) DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO TRANSFERIDOS DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN:

## CAMPAÑAS

PROVINCIAS	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002
ÁVILA	0	0	0	0
BURGOS	56	55	58	22
LEÓN	0	0	1	1
PALENCIA	0	0	0	0
SALAMANCA	0	0	10	0
SEGOVIA	1	7	10	26
SORIA	0	0	0	8

VALLADOLID	41	326	42	80
ZAMORA	96	90	7	16
<i>TOTAL</i>	<i>194</i>	<i>478</i>	<i>128</i>	<i>153</i>

4. SUPERFICIE (EN HA.) DE DERECHOS DE REPLANTACIÓN DE VIÑEDO TRANSFERIDOS DESDE LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN A CADA UNA DE LAS PROVINCIAS SIGUIENTES DE CASTILLA Y LEÓN:

## CAMPAÑAS

PROVINCIAS	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002
ÁVILA	0	1	0	4
BURGOS	902	726	1071	332
LEÓN	18	8	67	2
PALENCIA	0	2	0	5
SALAMANCA	0	1	0	0
SEGOVIA	0	33	9	4
SORIA	0	7	25	2
VALLADOLID	583	554	1016	273
ZAMORA	120	299	379	126
<i>TOTAL</i>	<i>1623</i>	<i>1631</i>	<i>2567</i>	<i>748</i>

**P.E. 3280-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3280-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a deterioro de la pista polideportiva del CP Filiberto Villalobos de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3280-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado de conservación de la pista deportiva del Colegio Público Filiberto Villalobos de Béjar.

El C.P. Filiberto Villalobos, no está dotado de una pista polideportiva cubierta, la única existente es descubierta. En el patio y semisótano se aloja el gimnasio, cuya cubierta es la que conforma la pista exterior.

La situación de las instalaciones deportivas de este centro es conocida por la Administración Educativa. Recientemente, se ha llevado a cabo un estudio para averiguar con exactitud su estado de conservación.

Los colegios de Educación Infantil y Primaria son de titularidad municipal y por lo tanto, es responsabilidad de las Administraciones municipales la conservación, mantenimiento y vigilancia de estas instalaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

En el caso que nos ocupa y si persiste esta situación, habrá que estudiar la adopción de medidas para solventar las deficiencias del servicio proporcionado por las instalaciones deportivas, provocadas por el estado de conservación de las mismas.

Valladolid 5 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3281-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3281-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación total de los gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria 08.02.741A01.76027 para el ejercicio 2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0503281, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación total de los gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria 08.02.741A01.76027 para el ejercicio 2002.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 19 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

## ÁVILA

### RELACION SUBVENCIONES HABITAT MINERO AÑO 2002.

REFERENCIA GEOGRÁFICA	PROYECTO DE INVERSIÓN	INVERSION PROYECTADA	PERCEPTOR DE LA AYUDA	CUANTIA CONCEDIDA	CANTIDAD PAGADA
Santa Mª del Cubillo	Acondicionamiento Plaza Mayor de Aldeavieja. ( III fase)	278.635,52 €	AYTO. DE SANTA Mª. CUBILLO	173.815,45.-€	(*)
Palacios de Goda	Rehabilitacion Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Aridos	16.969,96 €	AYTO. DE PALACIOS DE GODA	15.272,96.- €	(*)
Mingorría	Restauración de las puertas y ventanas de la Casa Consistorial.	5.994,39 €	AYTO. DE MINGORRIA	5.994,39.- €	(*)
Constanzana	Restauracion De Antigua Explotación de Aridos	21.504,74 €	AYTO. DE CONSTANZANA	19.354,27.- €	(*)
Aldeaseca	Rehabilitacion Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Aridos	38.320,31 €	AYTO. DE ALDEASECA	34.488,28.- €	(*)
Tiñosillos	Rehabilitacion Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Aridos (III fase)	52.734,32 €	AYTO. DE TIÑOSILLOS	47.460,89.- €	(*)
Cardeñosa	Obras de Remodelación y pavimentación de la C/ María Vela (II fase)	35.000 €	AYTO. DE CARDEÑOSA	31.500.- €	(*)
San Juan de la Nava	Obras de Mejora y Reforma Del Edificio "Archivo del Ayuntamiento"	40.745,12 €	AYTO. DE SAN JUAN DE LA NAV	40.745,12.- €	(*)

(\*) *Está pendiente de abonar el 50% de la subvención concedida una vez sea tomada razón en Intervención.*

BURGOS

ANEXO II - PREGUNTA PARLAMENTARIA HABITAT MINERO 2002

Nº EXPEDIENTE	TITULAR	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN ACEPTADA	AYUDA CONCEDIDA (DÓNDE L. completada)	CANTIDAD PAGADA (DÓNDE L. completada)
BURGOS 2002	AYTO. PARRAL DE LA OBERNA	REST. JUNTILLA CANTERA - FASE 1	24.000 euros	21.000 euros	20.000 euros
BURGOS 2002	JUNTA VEC. DE LA FAMILIA DE MENA	CAMINO HANT. LA CERRADA - FASE 2	18.000 euros	13.500 euros	13.250 euros
BURGOS 2002	JUNTA VEC. DE NILLABAN	CAMINO AL HAYAL	14.000 euros	13.100 euros	9.800 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE LAS ALDEAS	REST. PARTIDAS Y PARRAL - FASE 1 -	12.000 euros	12.000 euros	8.200 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE BIELLO DEL CUIPO	REST. DE CANTERAS Y MINAS - FASE 1 -	12.000 euros	12.000 euros	8.000 euros
BURGOS 2002	JUNTA VEC. DE LOS TOROS DEL TORO	REST. DE CANTERAS Y MINAS - FASE 2 -	12.000 euros	12.000 euros	8.010 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE RIGOLADO DE LA OBERNA	REST. MINAS DE LOS TOROS	12.000 euros	11.700 euros	8.000 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE PAREMILLO DE PARRAL	REST. HERRIO DE PARRAL	10.000 euros	10.000 euros	8.000 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE MONTAÑA DE LA OBERNA	REST. ENCL. MINAS DE PLATA - FASE 1 -	11.000 euros	10.000 euros	5.100 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE BILLODO	REST. MINAS DE LOS TOROS	20.000 euros	18.000 euros	8.000 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE REZO DE MONTAÑA	URBANIZACIÓN EN OTERA - FASE 1 -	25.000 euros	21.000 euros	18.000 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE MONTAÑA DE LA OBERNA	REST. CANT. ABANDEYACER. AN. RECONSTRUCTIVA	14.000 euros	12.000 euros	8.000 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE MONTAÑA DEL PARRAL	REST. ANT. JUNTILLA DE LOS TOROS	20.000 euros	20.000 euros	12.000 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE MONTAÑA	REST. ANT. JUNTILLA CANTERA	10.000 euros	10.000 euros	7.000 euros
BURGOS 2002	JUNTA VEC. DE NILLABAN	REPLANTEO DE CERCA	20.000 euros	18.000 euros	8.000 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE VILVESTIN DEL PARRAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLES VICENTE	14.000 euros	12.000 euros	8.000 euros
BURGOS 2002	JUNTA VEC. DE ALANZA	REC. ANT. EMPUJAMIENTO DE OTERA	10.000 euros	10.000 euros	7.000 euros
BURGOS 2002	AYTO. DE AULA	REP. ALBERNAD PUEBLOS Y SERRILLAS	24.000 euros	20.000 euros	14.000 euros
		TOTAL	351.000 euros	302.000 euros	140.250 euros

LEÓN

SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2002

EXTE	ENTIDAD	LOCALIDAD	CUI	PROYECTO	INVERSIÓN ACEPTADA	SUBVENC. CONCEDIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
1	JUNTA VECINAL	ARNADO	P-2401315-C	PAVIMENTACIÓN CAMINO DE ACCESO AL CEMENTERIO DE ARNADO	22.000,00	19.800,00	6 de junio de 2002
3	AYUNTAMIENTO	BENUZA	P-2401700-F	CAMINO DE BENUZA AL BARRIO DE LA IGLESIA	43.000,00	38.700,00	6 de junio de 2002
4	AYUNTAMIENTO	MATALLANA DE TORO	P-2410000-J	2ª FASE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA EN SERRILLA	37.000,00	33.300,00	6 de junio de 2002
7	JUNTA VECINAL	SANTA MARINA DE TORRE	P-2400594-D	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE NAVE DESTINADA A CENTRO DE FORMACIÓN Y USOS MÚLTIPLES	35.000,00	31.500,00	6 de junio de 2002
10	AYUNTAMIENTO	BERLANGA DEL BIERZO	P-2402000-J	CONSTRUCCIÓN DE ESPADAÑA EN LA IGLESIA DE SAN JUAN BAPTISTA DE BERLANGA DEL BIERZO	20.000,00	18.000,00	6 de junio de 2002
11	AYUNTAMIENTO	FABERO	P-2407200-A	ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN TRAVESIA RIO CUA Y CORRUMBIN DE FABERO. 4ª FASE	35.000,00	31.500,00	6 de junio de 2002
12	AYUNTAMIENTO	PRIARANZA DEL BIERZO	P-2412200-D	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PRIARANZA DEL BIERZO	37.000,00	33.300,00	6 de junio de 2002
13	AYUNTAMIENTO	SANTA MARIA DE ORDAS	P-2416100-B	EJECUCIÓN DE ACERAS EN SANTIBAÑEZ DE ORDAS. 2ª FASE	25.000,00	22.500,00	6 de junio de 2002
15	AYUNTAMIENTO	VEGACERVERA	P-2419700-F	CUBIERTA DE PISCINA EN CAMPAMENTO DE TURISMO DE VEGACERVERA	25.000,00	22.500,00	6 de junio de 2002
16	AYUNTAMIENTO	CARROCERA	P-2404200-D	URBANIZACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS CALLE CONSTITUCIÓN EN OTERO DE LAS DUEÑAS	25.000,00	22.500,00	6 de junio de 2002
18	AYUNTAMIENTO	VALDELUGUEROS	P-2418000-B	MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS: INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y REEMISORES DE T.V. EN MUNICIPIO DE VALDELUGUEROS	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
20	AYUNTAMIENTO	CARMENES	P-2403900-J	MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS: INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS Y REEMISORES DE T.V. EN MUNICIPIO DE CÁRMENES	40.000,00	36.000,00	6 de junio de 2002
21	AYUNTAMIENTO	CARUCEDO	P-2404300-B	ACONDICIONAMIENTO CAMINO VECINAL DE ACCESO A CAMPANA	20.000,00	18.000,00	6 de junio de 2002
22	AYUNTAMIENTO	CONGOSTO	P-2405900-H	MARQUESINAS PARA PARADA DE AUTOBUSES Y MOBILIARIO URBANO, PARA EL MUNICIPIO DE CONGOSTO	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
24	AYUNTAMIENTO	MOLINASECA	P-2410200-F	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN ONAMIO	23.000,00	20.700,00	6 de junio de 2002
26	AYUNTAMIENTO	RIELLO	P-2413500-F	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON FINES DEPORTIVOS Y CULTURALES	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
27	AYUNTAMIENTO	SABERO	P-2414000-F	ACONDICIONAMIENTO ACCESOS CUEVA DE VALDELAJO EN SAHELICES DE SABERO	25.000,00	22.500,00	6 de junio de 2002
28	AYUNTAMIENTO	SABERO	P-2414000-F	TERCERA FASE PROYECTO DE REFUERZO Y RESTAURACIÓN IGLESIA DE OLLEROS DE SABERO	45.000,00	40.500,00	6 de junio de 2002
29	JUNTA VECINAL	SAN FACUNDO	P-2400767-F	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SAN FACUNDO. 2ª FASE	27.000,00	24.300,00	6 de junio de 2002
30	JUNTA VECINAL	SANTA CRUZ DE MONTES	P-2400592-H	AMPLIACIÓN PARALELA A LA CALLE LA ERA	17.000,00	15.300,00	6 de junio de 2002
32	AYUNTAMIENTO	TRUCHAS	P-2417500-B	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TRUCHAS	40.000,00	36.000,00	6 de junio de 2002

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2002

Página 2 de 4

EX.PTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	C.I.F.E.	PROYECTO	INVERSIÓN CONCEDIDA	SUBVENC. CONCEDIDA	FECHA RESOLUCIÓN
35	AYUNTAMIENTO	CASTROCONTRIGO	P-2404900-I	ACONDICIONAMIENTO PARA PASEO TRAMO MARGEN IZQUIERDA RIO ERIA, EN CASTROCONTRIGO.	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
36	AYUNTAMIENTO	ENCINEDO	P-2406900-G	ACONDICIONAMIENTO PLAZA DEL PUENTE EN SANTA EULALIA	25.000,00	22.500,00	6 de junio de 2002
37	AYUNTAMIENTO	ENCINEDO	P-2406900-G	MURO DE CONTENCIÓN DE MÁRGENES EN ÁREA RECREATIVA DE LA BAÑA	20.000,00	18.000,00	6 de junio de 2002
39	AYUNTAMIENTO	BEMBIBRE	P-2401500-J	AMPLIACIÓN PISTA DE SKATE-BOARD EN BEMBIBRE	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
40	AYUNTAMIENTO	BOCA DE HUERGANO	P-2402100-H	REALIZACIÓN CAPTACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A PORTILLA DE LA REINA	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
41	AYUNTAMIENTO	BOÑAR	P-2402200-F	CAMINO DE ACCESO A LA MINA DE VALDECASILLLO	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
42	AYUNTAMIENTO	BORRENES	P-2402300-D	PAVIMENTACIÓN DE ACCESO OESTE A BORRENES DESDE LA ANTIGUA NACIONAL 120, 1ª FASE	22.000,00	19.800,00	6 de junio de 2002
43	JUNTA VECINAL	BUSDONGO	P-2400287-E	AMPLIACIÓN DE UN PONTÓN EN BUSDONGO	25.000,00	22.500,00	6 de junio de 2002
44	AYUNTAMIENTO	CISTIerna	P-2405800-J	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN SORRIBA Y SANTIBAÑEZ DE RUEDA, DE CISTIerna	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
45	AYUNTAMIENTO	CORULLON	P-2406100-D	RENOVACIÓN TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN BARRIO DE CANTROIAL DE CORULLÓN	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
46	AYUNTAMIENTO	CRÉMENES	P-2406200-B	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE EDIFICIO PARA ALBERGUE JUVENIL EN CRÉMENES	22.000,00	19.800,00	6 de junio de 2002
47	AYUNTAMIENTO	IGUEÑA	P-2408500-C	ELIMINACIÓN DE RIESGOS Y RESTAURACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR LABORES MINERAS ABANDONADAS EN LA ESCOMBREIRA "MINA JOSEFITA", EN TREMOR DE ARIBA.	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
48	AYUNTAMIENTO	LA POLA DE GORDON	P-2411700-D	INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS BARRIOS DE GORDON (BARRIO DE ABAJO)	23.000,00	20.700,00	6 de junio de 2002
49	AYUNTAMIENTO	LA ROBLA	P-2413700-B	ASFALTADO DE CALLES EN LLANOS DE ALBA. 2ª FASE	37.000,00	33.300,00	6 de junio de 2002
52	AYUNTAMIENTO	MURIAS DE PAREDES	P-2410300-D	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VIVERO. 2ª FASE	28.000,00	25.200,00	6 de junio de 2002
53	AYUNTAMIENTO	PALACIOS DEL SIL	P-2411100-G	RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN SALIENTES	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
54	AYUNTAMIENTO	PARAMO DEL SIL	P-2411300-C	2ª FASE PLAZA PÚBLICA EN ARGAYO DEL SIL.	23.000,00	20.700,00	6 de junio de 2002
56	JUNTA VECINAL	PIEDRAFITA DE BABIA	P-2401266-H	ENCINTADO DE BORDILLOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN PIEDRAFITA DE BABIA	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
57	JUNTA VECINAL	POLADURA DE LA TERCIA	P-2400279-B	PAVIMENTACIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO Y CAPA DE RODADURA EN NÚCLEO URBANO DE POLADURA DE LA TERCIA	13.000,00	11.700,00	6 de junio de 2002
58	AYUNTAMIENTO	PRADO DE LA GUZPEÑA	P-2412100-F	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN PUENTE SOBRE F.E.V.E. EN PRADO DE LA GUZPEÑA. 2ª FASE.	20.000,00	18.000,00	6 de junio de 2002
59	AYUNTAMIENTO	PRIORO	P-2412300-B	PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL EN PRIORO	35.000,00	31.500,00	6 de junio de 2002
61	AYUNTAMIENTO	PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	P-2412500-G	REPARACIÓN IGLESIA EN SAN PEDRO DE TRONES	100.000,00	90.000,00	6 de junio de 2002

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS HABITAT MINERO AÑO 2002

Página 3 de 4

EX.PTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	C.I.F.E.	PROYECTO	INVERSIÓN CONCEDIDA	SUBVENC. CONCEDIDA	FECHA RESOLUCIÓN
63	AYUNTAMIENTO	QUINTANA DEL CASTILLO	P-2412600-E	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO	25.000,00	22.500,00	6 de junio de 2002
67	JUNTA VECINAL	SAN MARTIN DE LA TERCIA	P-2400277-F	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SAN MARTÍN DE LA TERCIA	13.000,00	11.700,00	6 de junio de 2002
68	AYUNTAMIENTO	SOBRADO	P-2416800-G	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR DE CASA CONSISTORIAL EN SOBRADO	15.000,00	13.500,00	6 de junio de 2002
69	AYUNTAMIENTO	SOBRADO	P-2416800-G	SANEAMIENTO EN EL BARRIO ALTO DE REQUEJO	8.000,00	7.200,00	6 de junio de 2002
70	AYUNTAMIENTO	SOTO Y AMIO	P-2417000-C	URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO PABELLÓN DEPORTIVO EN LA MAGDALENA.	25.000,00	22.500,00	6 de junio de 2002
71	AYUNTAMIENTO	TORENO	P-2417200-I	CAMBIO DE REDES DE AGUA, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN TORENO	60.000,00	54.000,00	6 de junio de 2002
72	AYUNTAMIENTO	TORENO	P-2417200-I	PAVIMENTACIÓN DE DIFERENTES CALLES Y MOBILIARIO URBANO EN MUNICIPIO DE TORENO	24.000,00	21.600,00	6 de junio de 2002
73	AYUNTAMIENTO	VALDEPIELAGO	P-2418200-H	RESTAURACIÓN EDIFICIO PARA SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEJORA DE ACCESO AL APEADERO PÚBLICO EN VALDEPIELAGO	20.000,00	18.000,00	6 de junio de 2002
74	AYUNTAMIENTO	VALDERRUEDA	P-2418600-I	INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SOTA DE VALDERRUEDA Y VILLACORTA	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
75	AYUNTAMIENTO	VEGA DE ESPINAREDA	P-2419900-B	PAVIMENTACIÓN CALLE EL SOTO EN EL VALLE DE FINOLLEDO	22.000,00	19.800,00	6 de junio de 2002
77	AYUNTAMIENTO	VILLA FRANCA DEL BIERZO	P-2421300-A	ACONDICIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN MÁRGENES RÍO BURBIA EN VILLA FRANCA DEL BIERZO	40.000,00	36.000,00	6 de junio de 2002
79	AYUNTAMIENTO	VILLAGATON-BRAÑUELAS	P-2421400-I	CONSTRUCCIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA	30.000,00	27.000,00	6 de junio de 2002
88	AYUNTAMIENTO	CASTROPODAME	P-2405100-E	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE CON DESTINO A EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN CALAMOCOS	28.000,00	25.200,00	6 de junio de 2002
89	AYUNTAMIENTO	FOLGOSO DE LA RIBERA	P-2407300-I	PAVIMENTACIÓN DE DIVERSOS VIALES, 3ª FASE (EN FOLGOSO DE LA RIBERA Y LA RIBERA DE FOLGOSO).	40.000,00	36.000,00	6 de junio de 2002
90	AYUNTAMIENTO	LA ERCINA	P-2407000-E	ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN SOBREPENA. 2ª FASE	20.000,00	18.000,00	6 de junio de 2002
94	AYUNTAMIENTO	LA ERCINA	P-2407000-E	REFUERZO DE LA PAVIMENTACIÓN EN PALACIO DE VALDELLORMA	20.000,00	18.000,00	6 de junio de 2002
99	AYUNTAMIENTO	LOS BARRIOS DE LUNA	P-2401300-E	ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y CONSULTORIO MÉDICO EN PORTILLA DE LUNA	20.000,00	18.000,00	6 de junio de 2002
103	AYUNTAMIENTO	NOCEDA DEL BIERZO	P-2410400-B	ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO COMO SALA DE USOS MÚLTIPLES	23.000,00	20.700,00	6 de junio de 2002
104	AYUNTAMIENTO	NOCEDA DEL BIERZO	P-2410400-B	ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS EN ZONA POLIDEPORTIVA EN NOCEDA DEL BIERZO	10.000,00	9.000,00	6 de junio de 2002
106	AYUNTAMIENTO	SAN EMILIANO	P-2414800-I	REPARACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE ZONA RECREATIVA, 2ª FASE, EN SAN EMILIANO	22.000,00	19.800,00	6 de junio de 2002





SORIA

INFORME A LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS PE 3281-I

Por lo que respecta a la provincia de Soria los gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria 08.02.741.A01.760.27 en el año 2002 se ha propuesto (no existe resolución, está la propuesta en fiscalización), la cantidad de 224.388,89 euros, con el siguiente desglose:

- Ref. geográfica: Ólvega.
- Proyecto de inversión y perceptor de la Ayuda: Ampliación guardería infantil. Ayuntamiento.
- Cuantía propuesta: 55.947,38 euros.

...//...

- Ref. geográfica: Borobia.
- Proyecto de inversión y perceptor de la Ayuda: Acondicionamiento zona interior deportiva. Ayuntamiento.
- Cuantía propuesta: 22.074,57 euros.

...//...

- Ref. geográfica: Ciria.
- Proyecto de inversión y perceptor de la Ayuda: Terminación para escuela. Recuperación puente. Ayuntamiento.
- Cuantía propuesta: 24.921,95 euros.

...//...

- Ref. geográfica: Almarza.
- Proyecto de inversión y perceptor de la Ayuda: Recuperación antigua explotación minera para escombrera. Ayuntamiento.
- Cuantía propuesta: 14.983,67 euros.

...//...

- Ref. geográfica: Cabrejas del Pinar.
- Proyecto de inversión y perceptor de la Ayuda: Reparación piscinas municipales. Ayuntamiento.
- Cuantía propuesta: 39.219,95 euros.

...//...

- Ref. geográfica: Cihuela.
- Proyecto de inversión y perceptor de la Ayuda: Cerramiento y señalización antigua mina. Pavimentación calles. Ayuntamiento.
- Cuantía propuesta: 67.241,37 euros.

VALLADOLID

VALLADOLID SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO 2002

Partida Presupuestaria: 08.02.741.A01.76027.

Referencia Geográfica de la Inversión: Término Municipal de Campaspero (Valladolid).

Proyecto de Inversión y perceptor de la ayuda: Ejecución de las actuaciones de mejora y recuperación del hábitat minero 2002 en Campaspero (Valladolid).

Cuantía Concedida: 23.238,00 euros.

Cuantía Pagada: 0 euros.

ZAMORA

HÁBITAT MINERO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

EJECUCIÓN DE 2002 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 08.02.741.760.27

REFERENCIA GEOGRÁFICA DE LA INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN Y PERCEPTOR DE AYUDA	CANTÍA PROPUESTA	CANTIDAD PAGADA
ALLETE	Ejecución de recuperación medio ambiental de la zona de influencia de antiguas explotaciones de pizarra. Ayuntamiento de Allete	30.000,00 €	-
VILLADAMPARA	Trabajo de pórtico de minas antiguas de carbón. Ayuntamiento de Villadampara	0.730,40 €	-

~~ALMUEZ DE DUEÑO~~~~Rehabilitación y reparación de  
antiguas explotaciones.~~~~34.769,37 €~~~~-~~**P.E. 3282-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3282-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación total de los gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria 08.02.055.761 para el ejercicio 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0503282, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación total de los gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria 08.02.055.761 para el ejercicio 2001.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 19 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**ÁVILA****RELACION SUBVENCIONES HABITAT MINERO AÑO 2001.**

<b>REFERENCIA GEOGRÁFICA</b>	<b>PROYECTO DE INVERSION</b>	<b>INVERSION PROYECTADA</b>	<b>PERCEPTOR DE LA AYUDA</b>	<b>CUANTIA CONCEDIDA</b>	<b>CANTIDAD PAGADA</b>
Santa Mª del Cubillo	Acondicionamiento Plaza Mayor de Aldeavieja, ( II fase)	46.361.050	AYTO. DE SANTA Mª. CUBILLO	13.391.720	13.391.720
Cardeñosa	Obras de Remodelación y pavimentación de la C/ María Vela (I fase)	5.033.540	AYTO. DE CARDEÑOSA	3.877.264	3.814.771
Aldeaseca	Rehabilitacion Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Aridos	10.717.798	AYTO. DE ALDEASECA	4.127.883	4.127.883
Tiñosillos	Rehabilitacion Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Aridos (II fase)	5.575.400	AYTO. DE TIÑOSILLOS	2.147.325	2.147.325
Donjimeno	Rehabilitación de una Antigua Explotación de Áridos situada en el t.m. de Donjimeno	3.895.905	AYTO. DE DONJIMENO	3.000.960	3.000.960
Palacios de Goda	Rehabilitacion Areas Degradadas por Antiguas Explotaciones de Aridos (II fase)	3.478.018	AYTO. DE PALACIOS DE GODA	1.339.534	1.339.534
Mingorría	Obras de Reparación de un Edificio Municipal situado en Ctra. de la Estación, nº 3	14.080.000	AYTO. DE MINGORRIA	542.282	495.000
				<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>28.317.193.-ptas.</u></b>

## BURGOS

ANEXO I -PREGUNTA PARLAMENTARIA HABITAT MINERO -2001-					
Nº EXPEDIENTE	TITULAR	NOMBRE PROYECTO	INVERSIÓN ACEPTADA	AYUDA CONCEDIDA (90% l. aceptada)	CANTIDAD PAGADA
BU/HB/01/01	JUNTA VEC. DE VILLALOMEZ	REC.ANTIGUA CANTERA - FASE 2 -	2.777.778 pts.	2.500.000pts.	*
BU/HM/02/01	AYTO. DE PINEDA DE LA SIERRA	REST. ANTIGUAS MINAS DE CARBÓN	3.238.411 pts	2.914.570 pts.	2.914.570pts.
BU/HM/04/01	AYTO. DE CONTRERAS	REST.ESCOBRERAS LIGNITOS-FASE 2 -	1.940.000 pts.	1.746.000 pts.	1.746.000 pts.
BU/HM/05/01	AYT. MONTEERRUBIO DE LA DEMANDA	REST. ESCOMBRERA MINAS PLATA -F. 4-	2.290.000 pts.	2.061.000 pts.	2.061.000 pts.
BU/HM/06/01	AYTO. DE HONTORIA DEL PUNAR	REST. DE CANTERAS Y MINASDE CAOLIN	4.444.444 pts.	4.000.000 pts	4.000.000 pts
BU/HM/07/01	JUNTA VEC. BASCONCILLOS DEL TOZO	REST. CANTERAS Y MINAS -FASE1-	2.027.778 pts.	1.825.000 pts.	1.825.000 pts.
BU/HM/08/01	JUNTA VEC. DE LA PRESILLA	REST.CAMINO A CANT. "LA CEPEDA"-F. 2-	2.777.778 pts.	2.500.000 pts.	2.500.000 pts
BU/HM/09/01	JUNTA VEC.DE VILLABASIL	REST. CANTERAS Y MINAS -FASE 1	3.293.333 pts.	2.964.000 pts.	2.964.000 pts.
BU/HM/12/01	JUNTA VEC. DE URREZ	REST. AMBIENTAL FCC MINERO -FASE 2-	4.964.000 pts.	4.467.600 pts.	4.467.600 pts
BU/HM/13/01	AYTO. CEREZO DE RIO TIRON	URBANIZACION EN C/ BAJA	4.038.778 pts.	3.634.900 pts.	3.634.900 pts
BU/HM/14/01	AYTO. DE NEILA	REST. ENTORNO MINA MUSQUIL	1.250.000 pts.	1.125.000 pts.	1.125.000 pts.
BU/HM/18/01	AYTO. DE MONTORIO	REST. ANTIGUAS CANTERAS	2.277.778 pts.	2.050.000 pts.	2.050.000 pts.
BU/HM/19/01	JUNTA VEC. DE ALARCIA	REC. ANTIGUAS ESCOMBRERAS DE CARBON	2.388.889 pts.	2.150.000 pts.	2.150.000 pts.
BU/HM/20/01	AYTO. DE ARIJA	REF. ALUMBRADO PUBLICO Y SANEAMIENTO	3.857.589 pts	3.471.830 pts.	3.471-830 pts
BU/HM/22/01	AYTO. SALAS DE LOS INFANTES	REC. ANTIGUAS CANTERAS	3.989.000 pts.	3.590.100 pts.	3.590.100 pts.

TOTAL 45.555.556 pts. 41.000.000 pts. 38.500.000 pts.

.\*- Esta subvención no fue abonada por incumplimiento de las bases.(no aceptó la subvención) .

## LEÓN

## LISTADO GESTION PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2001



EXTE	FECHA OK	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA SUBIDACIÓN	FECHA INICIACIÓN	FECHA FINICIÓN	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	AYUDA A VENTA SOLICITADA	INICIACIÓN FINAL	FECHA OK LIQUIDACIÓN	RENUNCIA
1	26/7/01	21/5/01	31/10/01	2/10/01	30/11/01	Autorización prórroga realización y justificación de inversiones			6.300.000	21/12/01	-
2	26/7/01	21/5/01	31/10/01	14/8/01	30/11/01	Autorización prórroga realización y justificación de inversiones			5.400.000	21/12/01	-
3	26/7/01	21/5/01	31/10/01	30/10/01	30/11/01	Autorización prórroga justificación de inversiones			5.275.856	21/12/01	124.144
8	26/7/01	21/6/01	31/10/01	10/8/01	15/11/01	Autorización modificación partidas. presupuesto final y prórroga	8.000.000	7.200.000	7.199.224	21/12/01	776
10	26/7/01	21/5/01	31/10/01						4.050.000	31/10/01	-
11	26/7/01	21/5/01	31/10/01						3.148.830	26/11/01	1.170
12	26/7/01	21/5/01	31/10/01						4.500.000	21/12/01	-
16	26/7/01	21/5/01	31/10/01						2.700.000	12/12/01	-
17	26/7/01	21/5/01	31/10/01						2.520.000	31/10/01	-
18	26/7/01	21/5/01	31/10/01	25/9/01		Cambio destino inversión "Construcción piscina climatizada campamento de turismo de Vegacervera"	5.062.764	4.556.488	4.500.000	21/12/01	-
22	26/7/01	21/5/01	31/10/01						4.050.000	12/12/01	-
26	26/7/01	21/5/01	31/10/01	7 de agosto y 20 de septiembre de 2001	30/11/01	Autorización modificación partidas y presupuesto final y prórroga	5.172.414	4.655.173	4.500.000	21/12/01	-
28	26/7/01	29/5/01	31/10/01						4.320.000	21/12/01	-
30	26/7/01	21/5/01	31/10/01						2.700.000	31/10/01	-
31	26/7/01	29/5/01	31/10/01						9.000.000	12/12/01	-
33		21/5/01	31/10/01						2.520.000	26/7/01	-
34	26/7/01	29/5/01	31/10/01						4.461.207	21/12/01	38.793

## LISTADO GESTION PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2001



EXFTE	Fecha OK anticipo 50%	FECHA RESOLUCION	PLAZO LIQUIDACION	Fecha Modificación	PRORROGA	Justificación	Importe Inversión	Importe parte contratada	Liquidación final	Fecha OK liquidación	RENUNCIA
35	26/7/01	21/5/01	31/10/01						4.050.000	21/12/01	-
37	26/7/01	21/5/01	31/10/01						2.250.000	12/12/01	-
39	26/7/01	21/5/01	31/10/01						1.800.000	12/12/01	-
42	26/7/01	21/5/01	31/10/01						4.500.000	21/12/01	-
47	26/7/01	29/5/01	31/10/01	14/8/01		Autorización modificación partidas y presupuesto final	6.000.000	5.400.000	5.400.000	21/12/01	-
48	26/7/01	21/5/01	31/10/01						4.500.000	12/12/01	-
51		21/5/01	31/10/01						3.150.000	26/7/01	-
52	26/7/01	21/5/01	31/10/01						5.400.000	21/12/01	-
53	26/7/01	21/5/01	31/10/01	20/7/01		Autorización modificación partidas y presupuesto final	4.301.091	3.870.982	3.600.000	21/12/01	-
55	26/7/01	21/6/01	31/10/01	7/8/01		Autorización modificación partidas y presupuesto final	3.500.000	3.150.000	3.150.000	12/12/01	-
60	26/7/01	21/5/01	31/10/01						4.050.000	12/12/01	-
61	26/7/01	29/5/01	31/10/01						2.700.000	12/12/01	-
65	26/7/01	29/5/01	31/10/01	9/10/01	15/11/01	Autorización prórroga realización y justificación de inversiones			4.050.000	21/12/01	-
66	26/7/01	29/5/01	31/10/01						4.500.000	12/12/01	-
68	26/7/01	21/5/01	31/10/01						2.700.000	21/12/01	-
72	26/7/01	21/5/01	31/10/01	2/10/01	30/11/01	Autorización modificación partidas, presupuesto final y prórroga	4.000.001	3.600.000	3.600.000	21/12/01	-

## LISTADO GESTION PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2001



EXFTE	Fecha OK anticipo 50%	FECHA RESOLUCION	PLAZO LIQUIDACION	Fecha Modificación	PRORROGA	Justificación	Importe Inversión	Importe parte contratada	Liquidación final	Fecha OK liquidación	RENUNCIA
73	26/7/01	21/5/01	31/10/01	2/7/01		Autorización modificación partidas y presupuesto final	5.000.074	4.500.067	4.050.000	21/12/01	-
74	26/7/01	29/5/01	31/10/01	9/10/01	30/11/01	Autorización prórroga realización y justificación de inversiones			4.050.000	21/12/01	-
75	26/7/01	21/5/01	31/10/01						5.400.000	21/12/01	-
77	26/7/01	29/5/01	31/10/01						3.600.000	21/12/01	-
79	26/7/01	21/5/01	31/10/01						3.600.000	26/11/01	-
83	26/7/01	21/5/01	31/10/01	12/7/01	15/11/01	Autorización modificación partidas, presupuesto final y prórroga	4.500.000	4.050.000	4.050.000	21/12/01	-
84	26/7/01	21/5/01	31/10/01						3.600.000	31/10/01	-
87	26/7/01	29/5/01	31/10/01	23/10/01	30/10/01 y 30/11/01	Autorización prórroga realización y justificación de inversiones			3.600.000	21/12/01	-
88	26/7/01	21/5/01	31/10/01						3.600.000	12/12/01	-
89	26/7/01	29/5/01	31/10/01						2.970.000	21/12/01	-
90	26/7/01	21/5/01	31/10/01						3.600.000	21/12/01	-
93	26/7/01	29/5/01	31/10/01	19/10/01	30/11/01	Autorización prórroga realización y justificación de inversiones			7.525.862	21/12/01	14.138
94	26/7/01	21/5/01	31/10/01	25/9/01	30/11/01	Autorización prórroga realización y justificación de inversiones			5.400.000	21/12/01	-
95	26/7/01	29/5/01	31/10/01						4.950.000	26/11/01	-
97	26/7/01	21/5/01	31/10/01						4.050.000	21/12/01	-
98	26/7/01	29/5/01	31/10/01						360.000	31/10/01	-
100	26/7/01	21/5/01	31/10/01						3.150.000	31/10/01	-
102	26/7/01	21/5/01	31/10/01	7/8/01		Autorización modificación partidas y presupuesto final	7.000.000	6.300.000	6.300.000	26/11/01	-

## LISTADO GESTION PRESUPUESTARIA APLICACIÓN 08.02.055.761 SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO AÑO 2001



EXPLI.	Fecha OK Múltiples 50%	FECHA RESOLUCIÓN	PLAZO MODIFICACIÓN	Fecha OK Múltiples	PROYECTO	MODIFICACIÓN	Subvención Múltiples	Subvención Múltiples	Fecha OK Múltiples	RENUNCIA	
104	26/7/01	21/5/01	31/10/01					6.300.000	12/12/01	-	
105	26/7/01	21/5/01	31/10/01					4.950.000	12/12/01	-	
111	26/7/01	29/5/01	31/10/01					3.600.000	26/11/01	-	
112	26/7/01	29/5/01	31/10/01					5.850.000	26/11/01	-	
113	26/7/01	21/5/01	31/10/01					3.600.000	21/12/01	-	
114	26/7/01	29/5/01	31/10/01					1.350.000	26/11/01	-	
117	26/7/01	29/5/01	31/10/01					4.950.000	31/10/01	-	
120	26/7/01	29/5/01	31/10/01					3.600.000	31/10/01	-	
122	26/7/01	29/5/01	31/10/01					7.200.000	21/12/01	-	
123	26/7/01	21/5/01	31/10/01	22/6/01		Cambio destino inversión "Construcción Edificio Servicios Múltiples en San Pedro de Trones. 2ª Fase"	23.450.000	21.105.000	3.592.241	12/12/01	7.759
124	26/7/01	21/5/01	31/10/01					2.250.000	12/12/01	-	
130	26/7/01	21/5/01	31/10/01					3.600.000	26/11/01	-	
132	26/7/01	21/5/01	31/10/01					2.700.000	26/11/01	-	
134	26/7/01	21/5/01	31/10/01					6.120.000	26/11/01	-	
<b>TOTALES</b>								<b>270.063.220</b>		<b>186.780</b>	

## PALENCIA

MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

## ASUNTO.- CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FORMULADA POR EL PROCURADOR SOCIALISTA ANTONIO LOSA TORRES.

Adjunto se remite la relación solicitada por escritos de fecha 04/06/02, por el Procurador Socialista, D. Antonio Losa Torres, relativas al HÁBITAT MINERO de Palencia, referentes a las partidas presupuestarias de los ejercicios 2001 y 2002.

En relación con el anexo n.º I, relativo al HÁBITAT MINERO DE PALENCIA 2001, se informa que en todos ellos coinciden la subvención concedida con la subvención liquidada con excepción de los siguientes expedientes:

- P-12/2001 Ayuntamiento de Polentinos renunció a la cantidad de 1.825.272 pesetas.
- P-21/2001 Ayuntamiento de Palencia renunció a la cantidad de 454.381 pesetas.
- P-27/2001 Junta Vecinal de Olleros de Pisuerga, renunció a la cantidad de 566.016 pesetas.
- P-28/2001 Junta Vecinal Tarilonte Peña, no realizó la obra, renunciando a la subvención solicitada.
- P-30/01-1 Ayuntamiento de Castrejón Peña, renunció a 74.943 pesetas.

En relación al anexo II relativo al HÁBITAT MINERO provincia de Palencia 2002, no existen aún cantidades pagadas en cuanto que nos encontramos en la fase de Autorización del Gasto.

Palencia, 11 de junio de 2002.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL,

Fdo.: *Marcelo de Manuel Mortera*

ANEXO I

**HABITAT MINERO 2001**  
**Provincia de Palencia - Otorgadas**

PROV. AUTÓNOMA	AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE PREVISTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE APROBADO	IMPORTE CONCEDIDO	PERCENTUAL DE EJECUCIÓN
24	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS	Restauración de áreas degradadas por antiguas explotaciones de wolframio y estaño	6.155.470	5.539.923	4.715.151	4.243.636	100%
24	AYUNTAMIENTO DE EL PAYO	Rehabilitación de una antigua explotación para la producción de aridos	14.010.480	12.609.432	6.666.667	6.000.000	100%
24	AYUNTAMIENTO DE NAVASFRIAS	Rehabilitación y restauración de antiguas labores mineras de wolframita	4.436.360	3.992.724	4.436.360	3.992.724	100%
24	AYUNTAMIENTO DE TAMAMES	Rehabilitación de áreas degradadas por antiguas explotaciones de cal	6.791.483	6.112.335	2.777.778	2.500.000	100%
24	AYUNTAMIENTO DE MORILLE	Restauración de áreas degradadas por la extracción de estaño y wolframio	3.552.647	3.197.382	3.062.627	2.756.364	100%
24	AYUNTAMIENTO DE EL CABACO	Estudio de viabilidad, diseño y construcción de un recinto para bateo de oro	12.453.760	11.208.384	3.333.333	3.000.000	100%
24	AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE TORMES	Centro de iniciativas ambientales	16.800.000	15.120.000	8.888.889	8.000.000	100%
24	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS	Programa de mejora y recuperación ambiental del entorno del área rollo canalizo	14.454.510	13.009.059	6.341.418	5.707.276	100%
<b>TOTAL</b>			<b>118.178.500</b>	<b>106.360.650</b>	<b>40.222.222</b>	<b>36.200.000</b>	

SALAMANCA

HABITAT MINERO 2001

ENTIDAD	CONCEPTO	INVERSIÓN PREVISTA	%	SUBVENCIÓN SOLICITADA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	CANTIDADES PAGADAS
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ROZADOS	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE WOLFRAMIO Y ESTANO	6.155.470	90	5.539.923	4.715.151	4.243.636	100%
AYUNTAMIENTO DE EL PAYO	REHABILITACION DE UNA ANTIGUA EXPLOTACION PARA LA PRODUCCION DE ARIDOS	14.010.480	90	12.609.432	6.666.667	6.000.000	100%
AYUNTAMIENTO DE NAVASFRIAS	REHABILITACION Y RESTAURACION DE ANTIGUAS LABORES MINERAS DE WOLFRAMITA	4.436.360	90	3.992.724	4.436.360	3.992.724	100%
AYUNTAMIENTO DE TAMAMES	REHABILITACION DE AREAS DEGRADADAS POR ANTIGUAS EXPLOTACIONES DE CAL	6.791.483	90	6.112.335	2.777.778	2.500.000	100%
AYUNTAMIENTO DE MORILLE	RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR LA EXTRACCION DE ESTANO Y WOLFRAMIO	3.552.647	90	3.197.382	3.062.627	2.756.364	100%
AYUNTAMIENTO DE EL CABACO	ESTUDIO DE VIABILIDAD, DISEÑO Y CONTRUCCION DE UN RECINTO PARA BATEO DE ORO	12.453.760	90	11.208.384	3.333.333	3.000.000	100%
AYUNTAMIENTO DE ALMENARA DE TORMES	CENTRO DE INICIATIVAS AMBIENTALES	16.800.000	90	15.120.000	8.888.889	8.000.000	100%
AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS	PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL AREA ROLLO CANALIZO	14.454.510	90	13.009.059	6.341.418	5.707.276	100%
<b>TOTAL</b>		<b>118.178.500</b>		<b>106.360.650</b>	<b>40.222.222</b>	<b>36.200.000</b>	

## SEGOVIA

**HABITAT MINERO 2.001**

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	TITULO	CUANTÍA CONCEDIDA	CANTIDADES PAGADAS
SG-2-HM-01	AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN	Mejora y Recuperación del Hábitat Minero	10.321.908 PTS.	10.321.908 PTS.
SG-4-HM-01	AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS	Adecuación y regeneración de espacios naturales	3.780.000 PTS.	3.780.000 PTS.

**EXPEDIENTES PENDIENTES AÑO 2000.**

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	TITULO	CUANTÍA CONCEDIDA	CANTIDADES PAGADAS
SG-1-HM-00	AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR	Mejora y Recuperación del Hábitat Minero 2ª Fase	3.148.092	3.148.092

## SORIA

INFORME A LAS PREGUNTAS  
PARLAMENTARIAS PE 3282-I

Por lo que respecta a la provincia de Soria los gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria 08.07.055.761 en el año 2001 fueron de 14.449.999 pas., desglosadas de la siguiente manera:

- Ref. geográfica: Ólvega.
- Proyecto de inversión y preceptor de la Ayuda: Alumbrado público. Ayuntamiento.
- Cuantía concedida: 7.675.581 ptas.
- Cuantía pagada: 7.675.581 ptas.

...//...

- Ref. geográfica: Borobia.
- Proyecto de inversión y preceptor de la Ayuda: Entorno Observatorio Astronómico. Ayuntamiento.
- Cuantía concedida: 3.084.418 ptas.
- Cuantía pagada: 3.084.418 ptas.

...//...

- Ref. geográfica: Ciria.
- Proyecto de inversión y preceptor de la Ayuda: Acondicionamiento parque Cementerio. Ayuntamiento.
- Cuantía concedida: 3.690.000 pts.
- Cuantía pagada: 3.690.000 pts.

## VALLADOLID

VALLADOLID SUBVENCIONES  
HÁBITAT MINERO 2001

Partida Presupuestaria: 08.02.055.761

Referencia Geográfica de la Inversión: Término Municipal de Campaspero (Valladolid).

Proyecto de Inversión y preceptos de la ayuda: Ejecución de las actuaciones de mejora y recuperación del hábitat minero 2001 en Campaspero (Valladolid).

Cuantía Concedida: 3.866.400.- pts.

Cuantía Pagada: 0.- pts.

## ZAMORA

HABITAT MINERO EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

EJERCICIO DE 2001 CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 08.02.055.761

REFERENCIA GEOGRÁFICA DE LA INVERSION	PROYECTO DE INVERSION Y PERCEPTOR DE AYUDA	CUANTIA CONCEDIDA	CANTIDADES PAGADAS
RIOFRIO DE ALISTE	Recuperación del antiguo molino y camino de acceso al mismo. Ayuntamiento de Riofrio de Aliste.	5.390.000 pts.	5.390.000 pts.
VILLADEPERA	Cerramiento bocaminas abandonadas.  Ayuntamiento de Villadepera.	810.000 pts.	810.000 pts.

**P.E. 3283-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3283-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a cantidades percibidas por la empresa ROYAL WINDOWS, SA, en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0503283, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades percibidas por la empresa Royal Windows, S.A. en los últimos cinco años.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La empresa ROYAL WINDOWS, S.A. no ha percibido ninguna cantidad por subvenciones o ayudas procedentes de esta Consejería, de la Agencia de Desarrollo Económico ni de ninguna de sus empresas públicas y participadas.

En el año 2002 se le ha concedido una subvención de 23.820 € para la realización de un curso de "carpintería metálica", programado entre los cursos del Plan de For-

mación e Inserción Profesional. La entidad no ha solicitado anticipo, por lo que actualmente no ha cobrado ninguna cantidad de esta subvención.

Valladolid, 19 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

**P.E. 3285-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3285-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a carencia de firma en los Análisis Clínicos del Hospital Virgen de la Concha de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3285-I, formulada por D. Joaquín Otero Pereira, José M.ª Rodríguez de Francisco y Daniela Fernández González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Virgen de la Concha de Zamora.

La norma UNE 129001 "Informes de laboratorio clínico. Requisitos de elaboración", de la Asociación Española de Normalización y Certificación, en el apartado referido a "identificación del facultativo responsable" indica de modo explícito que la identificación puede ser una firma, previamente registrada, o una clave o contraseña informática, como es el caso que nos ocupa, ya que las determinaciones analíticas realizadas se validan informáticamente por cada uno de los facultativos responsables de las mismas.

Valladolid, 30 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

### P.E. 3287-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3287-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ejecución de infraestructuras para regar 550 Has. de Fontecha, Palacios de Fontecha y Pobladura de Fontecha con la ampliación del canal del Páramo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3287, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista sobre ejecución de infraestructuras para regar 550 Has de Fontecha, Palacios de Fontecha y Pobladura de Fontecha.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa siguiente:

Las obras que está ejecutando la Confederación Hidrográfica del Duero permitirán el riego de superficies en las entidades locales de Fontecha, Palacios de Fontecha y Pobladura de Fontecha. A estos efectos la Consejería de Agricultura y Ganadería está realizando estudios para la consolidación y puesta en riego de todos los rega-

díos del Páramo Bajo y se está redactando el proyecto correspondiente para esta zona al norte del canal del Páramo Bajo. El proyecto mencionado contempla las infraestructuras de riego en la zona, dependientes precisamente de las infraestructuras que en el canal del Páramo la Confederación Hidrográfica del Duero está terminando de construir y con el límite máximo de superficie y caudal conforme a las limitaciones impuestas por el organismo de Cuenca.

Valladolid, 4 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

### P.E. 3288-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3288-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a situación de la lista de espera quirúrgica de pruebas complementarias hospitalarias y de consultas externas por especialidades por cada uno de los centros de gasto en las fechas de 30 de marzo y 31 de junio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3288-I, formulada por D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo parlamentario Socialista, relativa a las listas de espera quirúrgica de pruebas complementarias hospitalarias y consultas externas.

En anexo adjunto se relaciona la lista de Espera y Actividad Asistencial en los Hospitales de Sacyl en el período enero-junio de 2002.

Valladolid, 30 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**LISTAS DE ESPERA Y ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN LOS HOSPITALES DE SACYL  
ENERO-JUNIO 2002**

	ENERO- JUNIO	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	CASTILLA Y LEÓN
TOTAL LEQ	2001	1.473	3.741	6.199	2.302	4.961	1.850	892	6.167	2.035	29.620
	2002	1.713	3.851	5.809	1.820	5.509	1.700	659	6.154	2.243	29.422
LEQ > 6 MESES	2001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LEQ 0-3 MESES	2001	1.127	3.108	4.698	1.785	3.580	1.167	739	4.930	1.636	22.770
	2002	1.288	3.124	4.305	1.472	3.904	1.160	562	4.870	1.600	22.285
% LEQ 0-3 MESES	2001	77,00%	83,00%	75,70%	77,50%	72,10%	63,00%	82,80%	80,00%	80,30%	76,80%
	2002	75,00%	81,10%	74,10%	80,80%	70,80%	68,20%	85,20%	79,10%	71,30%	75,74%
DEMORA MEDIA	2001	63	56	63	64	68	78	55	56	60	63
	2002	60	55	65	56	66	74	50	58	67	61
ACTIVIDAD QUIRÚRGICA	2001	6.109	13.392	14.437	4.728	13.576	7.423	2.621	18.640	4.428	85.354
	2002	9.484	13.156	14.817	5.817	13.658	7.571	3.154	18.372	4.616	90.645
CONSULTAS EXTERNAS	2001	110.620	274.009	393.898	98.733	299.868	87.731	72.505	395.716	105.819	1.838.899
	2002	103.427	275.838	400.937	101.455	296.959	92.737	73.896	388.938	111.274	1.845.461
PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS	2001	13.277	34.195	46.457	15.135	26.100	12.079	10.580	41.652	14.551	214.026
	2002	13.372	38.587	48.647	13.320	27.939	11.946	12.127	40.300	13.427	219.665
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	2001	2.593	7.338	7.265	1.992	4.860	2.901	1.141	7.025	401	35.516
	2002	2.441	9.746	6.384	2.245	5.868	3.132	1.203	8.043	371	39.433
PARTOS	2001	473	1.198	1.395	442	1.099	462	317	1.561	438	7.385
	2002	472	1.255	1.328	445	1.126	457	316	1.714	489	7.602
URGENCIAS	2001	15.392	77.467	69.688	21.252	64.029	21.603	12.771	109.716	22.394	414.312
	2002	15.927	76.885	71.240	22.800	66.242	22.662	13.259	106.498	23.661	419.174
ALTAS HOSPITALARIAS	2001	6.349	19.432	21.686	7.881	16.088	6.241	4.178	25.129	6.755	113.739
	2002	6.547	19.684	21.401	7.921	15.780	6.380	4.444	24.760	6.849	113.786

**P.E. 3289-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3289-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a gasto farmacéutico consolidado a 31-01-2002, 28-02-2002, 31-03-2002, 30-04-2002 y 31-05-2002, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3289-I presentada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto farmacéutico.

El gasto farmacéutico consolidado a través de recetas oficiales del Sistema de Salud en Castilla y León a 31 de enero de 2002 ha sido de 38.837.631,83 €; a 28 de febrero de 2002, 75.041.598,79 €; a 31 de marzo de 2002, 110.215.417,06 €; a 30 de abril de 2002,

151.961.989,67 € y a 31 de mayo de 2002, 189.457.266,77 €.

Valladolid, 30 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3290-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3290-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a horario obligatorio de las oficinas de farmacia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3290-I formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los horarios en las oficinas de farmacia.

Los horarios que deben mantener las oficinas de farmacia son los regulados según la Orden de 2 de marzo de 1998, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se determinan los horarios mínimos oficiales de apertura, así como los criterios que deben regir para el establecimiento de guardias, urgencias y vacaciones de las oficinas de farmacia.

El horario de las oficinas de farmacia varía según estén situadas en Zonas Básicas de Salud urbanas o rurales. Así, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Orden de 2 de marzo de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ya citada. En las Zonas Básicas de Salud Urbanas, el horario mínimo oficial de los días laborables comprenderá cuarenta horas, distribuidas en horario de mañana y tarde de lunes a viernes y sábados por la mañana. En cuanto al resto de las Zonas Básicas de Salud, el horario mínimo oficial de los días laborables estará comprendido entre treinta y cuarenta horas semanales, distribuidas en horario de mañana y tarde y sábados por la mañana.

En relación a las inspecciones realizadas por la Junta de Castilla y León en el control de los horarios, indicar que dicho control está incluido, junto con otros aspectos, en el programa de inspecciones periódicas que se realizan a las oficinas de farmacia desde la Dirección General de Salud Pública, habiéndose realizado en el presente año un total de 50 inspecciones, sin haber detectado infracciones por esta causa concreta.

Valladolid, 30 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3291-II a P.E. 3299-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3291-II a P.E. 3299-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA

P.E. 3291-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de Ávila.

P.E. 3292-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de Burgos.

P.E. 3293-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de León.

P.E. 3294-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de Palencia.

P.E. 3295-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de Salamanca.

P.E. 3296-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de Segovia.

P.E. 3297-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de Soria.

P.E. 3298-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de Valladolid.

P.E. 3299-II plazas residenciales, residencias para personas mayores y plazas en construcción en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 3291 a 3299-I formuladas por D.ª Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazas residenciales para personas mayores.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, 25 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

#### ANEXO P.E. 3291-3299-I

##### 1. PLAZAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES

ÁVILA	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	933	582	1.045	2.560
Plazas de titularidad de la Junta	250	0	0	250
Plazas de Entidades Locales	110	120	299	529
Plazas privadas	289	417	297	1.003
Plazas privadas sin ánimo de lucro	284	45	449	778
Plazas concertadas	20	161	-	181

BURGOS	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	1.798	1.357	1.171	4.326
Plazas de titularidad de la Junta	336	370	0	706
Plazas de Entidades Locales	388	160	196	744
Plazas privadas	513	535	168	1.216
Plazas privadas sin ánimo de lucro	561	292	807	1.660
Plazas concertadas	2	130	-	132

LEÓN	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	2.213	1.573	532	4.318
Plazas de titularidad de la Junta	84	140	204	428
Plazas de Entidades Locales	483	343	56	882
Plazas privadas	675	544	154	1.373
Plazas privadas sin ánimo de lucro	971	546	118	1.635
Plazas concertadas	5	237	-	242

PALENCIA	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	1.105	1.088	1.689	3.882
Plazas de titularidad de la Junta	265	0	0	265
Plazas de Entidades Locales	180	250	197	627
Plazas privadas	285	351	48	684
Plazas privadas sin ánimo de lucro	375	487	1.444	2.306
Plazas concertadas	-	172	-	172

SALAMANCA	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	2.178	1.441	894	4.513
Plazas de titularidad de la Junta	41	92	0	133
Plazas de Entidades Locales	347	364	253	964
Plazas privadas	698	557	340	1.595
Plazas privadas sin ánimo de lucro	1.092	428	301	1.821
Plazas concertadas	65	299	-	364

SEGOVIA	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	597	800	644	2.041
Plazas de titularidad de la Junta	0	300	188	488
Plazas de Entidades Locales	143	264	115	522
Plazas privadas	152	112	132	396
Plazas privadas sin ánimo de lucro	302	124	209	635
Plazas concertadas	-	20	-	20

SORIA	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	755	408	898	2.061
Plazas de titularidad de la Junta	90	123	0	213
Plazas de Entidades Locales	108	63	758	929
Plazas privadas	212	210	0	422
Plazas privadas sin ánimo de lucro	345	12	140	497
Plazas concertadas	10	80	-	90

VALLADOLID	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	1.978	1.721	1.834	5.533
Plazas de titularidad de la Junta	160	350	0	510
Plazas de Entidades Locales	88	6	387	481
Plazas privadas	1.265	947	533	2.745
Plazas privadas sin ánimo de lucro	465	418	914	1.797
Plazas concertadas	-	84	-	84

ZAMORA	Válidas	Asistidas	Mixtas (*)	Total
Total plazas	685	650	1.197	2.532
Plazas de titularidad de la Junta	236	138	0	374
Plazas de Entidades Locales	59	134	380	573
Plazas privadas	206	304	378	888
Plazas privadas sin ánimo de lucro	184	74	439	697
Plazas concertadas	-	187	-	187

(\*) Mixtas: Plazas de válidos y/o asistidos (sin determinar).

## 2. RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES: UBICACIÓN, TITULARIDAD Y ENTIDAD GESTORA

### PROVINCIA DE ÁVILA

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA-CENTRO DE DÍA "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"	ALDEASECA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA SAN PEDRO DE ALCANTARA	ARENAS DE SAN PEDRO		0 Religiosa		0 Religiosa
RESIDENCIA-VIVIENDA DE TERCERA EDAD "LOS ROBLES"	ARÉVALO		0	0 Persona física	
CENTRO ASISTENCIAL SANTA TERESA DE ARÉVALO	ARÉVALO		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN MIGUEL ARCÁNGEL	ARÉVALO		0 Fundación		0 Hospital S Miguel A
VIVIENDA TUTELADA PARA PERSONAS MAYORES VÁLIDAS	ÁVILA		0 Cruz Roja		0 Cruz Roja
PISO DE FAMILIA DOCTOR FLEMING I	ÁVILA		0	0 S. Limitada	
PISO DE FAMILIA DOCTOR FLEMING II	ÁVILA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA "MARÍA REINA DE LA PAZ"	ÁVILA		0 Religiosa		0 P.U. Chantas
RESIDENCIA PARA MAYORES SAGRADA FAMILIA	ÁVILA		0 Caja de ahorros		0 Caja de Ahorros
RESIDENCIA DE VÁLIDOS PARA LA TERCERA EDAD	ÁVILA	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SANTA TERESA JORNET	ÁVILA		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp
CASA DE MISERICORDIA	ÁVILA		0 Patronato		0 F Misericordia
CENTRO RESIDENCIAL INFANTAS ELENA Y CRISTINA	ÁVILA	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN JUAN BAUTISTA	CASAVIEJA		0 Patronato		0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
CASA VIRGEN DE VALSORDO (RESIDENCIA)	CEBREROS	Ayuntamiento		0	0 H.C.S Vicente Paul
RESIDENCIA DE MAYORES DRACOS	CEBREROS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN MIGUEL ARCANGEL	EL BARCO DE ÁVILA		0 Fundación municipal		0 Ayuntamiento
CENTRO RESIDENCIAL TERCERA EDAD "VIRGEN DE LA PIEDAD"	EL BARRACO	Ayuntamiento		0	0 C Asist V. Piedad, S.L
RESIDENCIA MIXTA DE PERSONAS MAYORES	EL HOYO DE PINARES		0 Asociación		0 Gabinete Técnico S2TrabajoSocial
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN JUAN DE LA CRUZ	FONTIVEROS	Ayuntamiento		0	0 Ctr Ats J Cruz, S.L
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DEL ESPINO"	HOYOS DEL ESPINO	Ayuntamiento		0	0 Sergesa Castilla, S. A
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "MIRADOR DE GREDOS"	LA ADRADA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA ANCIANOS GERIÁTRICA DEL TIETAR (CASA JARDIN)	LA ADRADA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA EL PINAR DE LA HIGUERILLA	HIGUERA DE LAS DUEÑAS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA GERIÁTRICA "VALLE DEL TIETAR"	LANZAHITA		0	0 S. Limitada	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA DE ANCIANOS "PAZ Y BIEN"	LAS BERLANAS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD "ALDEHUELA"	LAS BERLANAS		0	0 S. Limitada	
TERCERA EDAD "CIUDAD JARDÍN"	LAS NAVAS DEL MARQUÉS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN ANDRÉS	MOMBELTRÁN	Ayuntamiento		0	0 Acema, S.L.
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EL PINAR	MOMBELTRÁN		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS "PROYECTO ESPERANZA"	PADIERNOS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA GERIÁTRICA ESTANQUE DORADO	PIEDRAHITA		0	0 S. Anónima	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD SAN JUAN	SAN JUAN DE MOLINILLO		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "SERVICIOS SOCIALES OLMAR"	SOLANA DE RIOALMAR		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN ESTEBAN	SOTILLO DE LA ADRADA		0 Patronato religioso		0 Religiosa
RESIDENCIA MIXTA DE TERCERA EDAD LOS ROSALES	SOTILLO DE LA ADRADA		0	0 S. Anónima	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD REAL DE SOTILLO	SOTILLO DE LA ADRADA		0	0 S. Anónima	
RESIDENCIA TERCERA EDAD "EL VENERO MAÑAS"	SOTILLO DE LA ADRADA		0	0 Persona física	

### PROVINCIA DE BURGOS

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA ASISTIDA LA LUZ	ARANDA DE DUERO		0	0 S. Anónima	
RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA	ARANDA DE DUERO		0 Religiosa		0 HH.Anc.Desamp.
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN LAZARO	BEJORADO		0 Fundación		0 Fundación
RESIDENCIA DE ANCIANOS LA MILAGROSA	BRIVIESCA		0 Fundación		0 Fundación
CLÍNICA GERIÁTRICA EL VALLES	BRIVIESCA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA EL ACEBO	BURGOS		0	0 S. Anónima Laboral	
RESIDENCIA HOGAR SANTA CASILDA	BURGOS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA ASISTIDA DE TERCERA EDAD "FUENTES BLANCAS"	BURGOS	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
HOGAR LEÓN DE TERCERA EDAD	BURGOS		0	0 Persona física	
HOGAR RESIDENCIA TERCERA EDAD CONDESA MENCIA I	BURGOS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EL CARMEN	BURGOS		0 Religiosa		0 Religiosa
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SANTA AGUEDA	BURGOS		0	0 Persona física	
CENTRO ASISTENCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (TE)	BURGOS		0 Religiosa		0 H.Hosp.S Corazón
HOGAR "SAN COSME"	BURGOS		0	0 Persona física	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
VIVIENDA DE MAYORES "ZIMANEVADA II"	BURGOS		0	0 Persona física	0
VIVIENDA DE TERCERA EDAD EL PARAÍSO	BURGOS		0	0 Persona física	0
HOGAR RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "DOÑA JIMENA"	BURGOS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "LAS CANDELAS"	BURGOS		0	0 S. Limitada	0
HOGAR RESIDENCIAL MARQUÉS DE BERLANGA	BURGOS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "EL SALVADOR"	BURGOS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA "EL PILAR"	BURGOS		0	0 Persona física	0
VIVIENDA TUTELADA DE TERCERA EDAD "ÉPOCA BURGOS"	BURGOS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA "DEL FOS"	BURGOS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD BURGOS I	BURGOS	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
HOSPITAL RESIDENCIA SAN JULIÁN Y SAN QUIRCE	BURGOS		0 Religiosa		0 Religiosa
RESIDENCIA DE ANCIANOS "FUENTES BLANCAS"	BURGOS	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA DE RELIGIOSAS ANGÉLICAS	BURGOS		0 Religiosa		0 Religiosa
RESIDENCIA SANTA TERESA DE JESÚS JORNET	BURGOS		0 Religiosa		0 HH.Anc.Desamp
RESIDENCIA DE ANCIANOS "EL REMANSO"	BURGOS		0 Caja de ahorros		0 Caja de Ahorros
R.A.S.A.M. "NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO"	BURGOS	Ministerio de Defensa		0	0 Min. Defensa
RESIDENCIA SAN AGUSTÍN	BURGOS	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD ASISTIDOS DE FUENTES BLANCAS	BURGOS	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA CARCEDO	CARCEDO DE BURGOS		0	0 S. Limitada	0
VIVIENDA FUNDACIÓN LAS BODEGAS PARA LA TERCERA EDAD	CASTRILLO DE LA VEGA		0 Fundación		0 Fundación
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JUAN BAUTISTA	CASTROJERIZ		0 Fundación		0 Fundación
RESIDENCIA CASA RURAL PARA LA TERCERA EDAD	CEREZO DE RIOTIRÓN	Ayuntamiento		0	0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD SAGRADA FAMILIA	CONDADO DE TREVIÑO		0 Religiosa		0 Religiosa
RESIDENCIA LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	ESPINOSA DE LOS MONTEROS		0 Fundación		0 F.Ntra. Sra. Carmen
VIVIENDA TUTELADA DE TERCERA EDAD	LA HORRA	Ayuntamiento		0	0 Cruz Roja
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DE MANCILES"	LERMA		0 Fundación		0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA VIRGEN DEL CARMEN	VALLE DE MENA		0	0 Persona física	0
RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	MEDINA DE POMAR		0 Fundación		0 HH. Salesianas
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "RODRÍGUEZ DE CELIS"	MELGAR DE FERNAMENTAL		0 Fundación		0 Servigiron, S.L.

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
VIVIENDA TUTELADA DE MIRANDA DE EBRO	MIRANDA DE EBRO		0 Cruz Roja		0 Cruz Roja
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN MIGUEL DEL MONTE	MIRANDA DE EBRO	Diputación		0	0 Diputación
RESID "DON FRANCISCO HURTADO DE MENDOZA Y DOÑA MARÍA MARDONES"	MIRANDA DE EBRO	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD LA FUENTE	IBEAS DE JUARROS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA PARA MAYORES SANTA ANA	PALACIOS DE LA SIERRA		0 Fundación		0 F. Ayuda 3ª Edad
RESIDENCIA SAN DIONISIO	PRADOLUENGO		0 Fundación		0 HH de la Caridad
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DEL VALLE DE TOBALINA	MEDINA DE POMAR		0 Asociación		0 Asociación
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD NUESTRA SEÑORA DE LA GUÍA	QUINTANAR DE LA SIERRA		0 Fundación		0 Ases. Y Consult. Geriátricos. S.L.
ÉLITE RESIDENCIA	RABÉ DE LAS CALZADAS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DE ROA	ROA DE DUERO		0 Fundación		0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA MARÍA LA MAYOR	SALAS DE LOS INFANTES		0 Fundación		0 HH. Salesianas
RESIDENCIA ANCIANOS EL AMANECER	SAN MAMES DE BURGOS		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA DE ANCIANOS "EL ALMENDRO"	SANTA MARÍA DEL CAMPO	Ayuntamiento		0	0 Fund. municipal
RESIDENCIA DE MAYORES "VIRGEN DEL CAMPO"	VALLE DE VALDEBEZANA		0 Fundación		0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA SAN VICENTE, S.L.	VALLE DE MENA		0	0 S. Limitada	0
VIVIENDA TUTELADA DE TERCERA EDAD	TORRESANDINO	Ayuntamiento		0	0 Cruz Roja
RESIDENCIA "SANTA MARÍA LA REAL"	TÓRTOLES DE ESGUEVA		0	0 S. Limitada	0
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD LAS ERAS	VADOCONDES		0	0 Persona física	0
CENTRO ASISTENCIAL VILLABILLA	VILLABILLA DE BURGOS		0	0 S. Limitada	0
VIVIENDA DE TERCERA EDAD SAN ROQUE	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA		0	0 Persona física	0
RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE CANTONAD	VALLE DE MENA		0 Patronato		0 HH. de la Caridad
VIVIENDA DE TERCERA EDAD VIVAR DEL CID	QUINTANILLA-VIVAR		0	0 Persona física	0

### PROVINCIA DE LEÓN

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
CENTRO RESIDENCIAL VILLA DE ALIJA	ALIJA DEL INFANTADO	Ayuntamiento		0	0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA DE MAYORES SAN FRANCISCO DE ASÍS	ASTORGA		0 Religiosa		0 Religiosa
VIVIENDA RESIDENCIAL EL CHAPIN	ASTORGA		0	0 Comunidad de bienes	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA DE ANCIANOS	ASTORGA		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EL SANTO	BEMBIBRE	Ayuntamiento		0	0 Patronato Mucp
CENTRO GERIÁTRICO SANTA MARÍA	CABAÑAS RARAS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EL HUMERAL	CACABELOS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA EL CAMINO	CACABELOS	Ayuntamiento		0	0
VIVIENDA ANCIANOS RESIDENCIAL SAN ANTONIO	SARIEGOS		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD SAN NICOLÁS	GRADEFES		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "EL OASIS"	CHOZAS DE ABAJO		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS	CISTIerna	Ayuntamiento		0	0 P Mp R Hospedajes. S.L.
VIVIENDA DE ANCIANOS SAN VALENTÍN	VALDEFRESNO		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EL JARDÍN	VALDEFRESNO		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA HOGAR SAN CARLOS	CUADROS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA GERIÁTRICA SAN BLAS	FABERO DEL BIERZO	Ayuntamiento		0	0 Const. Temon. S.L.
RESIDENCIA ANCIANOS VIRGEN DE LA ERA	MATADEÓN DE LOS OTEROS		0 Religiosa		0 Capuchinas M.
RESIDENCIA DE MAYORES HOGAR 70	PONFERRADA		0 Caritas		0 Cantos
CASA DE ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD VIRGEN DE VILLAVEVERDE	SOTO DE LA VEGA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE CASTROTIERRA	LA BAÑEZA		0 Parroquia		0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
VIVIENDA DE TERCERA EDAD MARÍA LUZ	LA BAÑEZA		0	0 Persona física	
CASA DE ACOGIDA DE ANCIANOS ROSA BANGO	LA BAÑEZA		0	0 Persona física	
CLÍNICA SANITARIA BEDUNIA	LA BAÑEZA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA MENSAJEROS DE LA PAZ	LA BAÑEZA	0 Asociación			0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA CIUDAD DE LA BAÑEZA	LA BAÑEZA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL BIEN SUCESO	LA POLA DE GORDÓN		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA PARA ANCIANOS "VIRGEN DE LA PEÑA"	CUADROS		0	0 Persona física	
PISO DE ANCIANOS	LEÓN		0 Parroquia		0 Religiosa
RESIDENCIA DE ANCIANOS EL MOLINO	LEÓN		0 Asociación		0 Asociación Benéfico Social
CASA DE TERCERA EDAD VIRGEN DEL DADO	LEÓN		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE ANCIANOS "SAN VICENTE DE PAUL"	LEÓN		0 Parroquia		0 Religiosa
RESIDENCIA GERIÁTRICA BUENDIA	LEÓN		0	0 S. Limitada	
PISO DE ANCIANOS "SENEX"	LEÓN		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA SAN JOSÉ	LEÓN		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
VIVIENDA DE TERCERA EDAD "MARÍA DEL CAMINO OLGA SÁNCHEZ	LEÓN		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD EMÉRITA	LEÓN		0	0 Persona física	
RESIDENCIA GERIÁTRICA BUENDÍA II	LEÓN		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA SAN MIGUEL I	LEÓN		0	0 Persona física	
RESIDENCIA SAN MIGUEL II	LEÓN		0	0 Persona física	
RESIDENCIA TERCERA EDAD	LEÓN	Gerencia de servicios sociales Diputación		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES 0 Diputación
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SANTA LUISA	LEÓN			0	
RESIDENCIA ANCIANOS VIRGEN DEL CAMINO	LEÓN	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA TERCERA EDAD DE LORENZANA	CUADROS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD VIRGEN DE GRACIA	MANSILLA DE LAS MULAS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA MONTEJOS	VALVERDE DE LA VIRGEN		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD NOGAREJAS	CASTROCONTRIGO	Junta vecinal		0	0 J. Vecinal
CENTRO GERONTOLÓGICO "VALLE DEL DUERNA"	PALACIOS DE LA VALDUERNA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE LA ENCINA	PONFERRADA		0	0 Fundación	0 F. Fustegueras
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE PONFERRADA	PONFERRADA	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
HOGAR DE ANCIANOS EL PUENTE	VILLASABARIEGO		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE ANCIANOS EL SALVADOR	LUYEGO	Junta vecinal		0	0 J. Vecinal
CENTRO RESIDENCIAL RIELLO	RIELLO	Ayuntamiento		0	0 Servicoc. S. L.
HOGAR RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "SAN JOSÉ"	SAHAGÚN DE CAMPOS		0	0 Religiosa	0 Religiosa
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "SANTA BÁRBARA"	BEMBIBRE		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA VIRGEN DE COVADONGA	SOTO DE LA VEGA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA TERCERA EDAD LAS CANDELAS	TORENO	Ayuntamiento		0	0 Servicoc. S. L.
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "EL PORTILLO"	VALDEFRESNO		0	0 S. Limitada	Euro del Caño, S. L.
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE PERALES	VALDERAS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA EDAD DORADA SANTA MARÍA DEL AZOGUE	VALDERAS	Ayuntamiento		0	0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
CASA HOGAR "SANTA ANA"	VALDEVIMBRE		0	0 Comunidad de bienes	
RESIDENCIA VIRGEN DE LORETO	VALENCIA DE DON JUAN		0	0 Cáritas	0 Cáritas
VIVIENDA PARA ANCIANOS SAN LÁZARO	VALENCIA DE DON JUAN		0	0 Persona física	
CENTRO RESIDENCIAL PARA LA TERCERA EDAD "VEGACERVERA"	VEGACERVERA	Ayuntamiento		0	0 Servicoc. S. L.
RESIDENCIA ANCIANOS NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	VEGAQUEMADA	Ayuntamiento		0	0 Fundación
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD VEGAS DEL CONDADO	VEGAS DEL CONDADO	Ayuntamiento		0	0

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA GERIÁTRICA EL VALLE	VILLABLINO		0	0 S. Limitada	
CENTRO RESIDENCIAL PARA LA TERCERA EDAD SAN ANTONIO ABAD	VILLADECANÉS	Ayuntamiento		0	0 Servicoc. S. L.
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN LÁZARO	VILLAFRANCA DEL BIERZO		0	0 Parroquia	0 Religiosa
HOGAR VALCARCE ALFAYATE	VILLAFRANCA DEL BIERZO		0	0 Fundación	0 HH. Cruz Blanca
RESIDENCIA DE ANCIANOS "ATARDECER"	VILLAQUILAMBRE		0	0 Religiosa	0 Religiosa
RESIDENCIA ANCIANOS EDAD DE ORO	CHOZAS DE ABAJO		0	0 S. Limitada	
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	VILLAREJO DE ÓRBIGO	Ayuntamiento		0	0
RESIDENCIA GERIÁTRICA "SAN MIGUEL"	VILLAREJO DE ÓRBIGO		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO	VALVERDE DE LA VIRGEN		0	0 S. Limitada	

### PROVINCIA DE PALENCIA

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA "TERCERA ACTIVIDAD"	AGUILAR DE CAMPÓO		0	0 Fundación	0 Fundación
RESIDENCIA-HOGAR SANTÍSIMA TRINIDAD	AGUILAR DE CAMPÓO		0	0 Religiosa	0 HH. Anc. Desamp.
RESIDENCIA "NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA"	ANTIGÜEDAD		0	0 Cáritas	0 Cáritas
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JOSÉ	ASTUDILLO		0	0 Patronato religioso	0 Religiosa
VIVIENDA ANEXA A RESIDENCIA	ASTUDILLO		0	0 Patronato religioso	0 Religiosa
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "LA MILAGROSA"	BALTANÁS	Ayuntamiento		0	0 Arasti B. S. L.
RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA BÁRBARA	BARRUELO DE SANTULLÁN	Ayuntamiento		0	0 Marve. S. L.
RESIDENCIA DE ANCIANOS CRISTO DE SAN FELICES	BECERRIL DE CAMPOS		0	0 Fundación	0 Edad Dorada Mensajeros de la
RESIDENCIA SANTA MARÍA DEL CAMINO	CARRIÓN DE LOS CONDES		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CARRIÓN DE LOS CONDES		0	0 Religiosa	0 Religiosa
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD ARMONÍA	BUENAVISTA DE VALDÁVIA		0	0 Persona física	
PISO TUTELADO "NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO"	CERVERA DE PISUERGA		0	0 Religiosa	0 Cáritas Palencia
ASILO "SANTA EUGENIA"	CEVICO DE LA TORRE		0	0 Fundación	0 Fund. Monedero
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CISNEROS		0	0 Fundación	0 Fund. Municipal
VIVIENDA RESIDENCIAL VIRGEN DE ONECHA	DUEÑAS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD VILLA DEL MILAGRO	FRÓMISTA	Ayuntamiento		0	0 AsociaciónV. del Milagro
RESIDENCIA MAR DE CASTILLA	GRIJOTA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD CENTRO ASISTENCIAL SOCIOSANITARIO	GUARDO	Ayuntamiento		0	0 Guardo 2000, S. L.

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA GERIÁTRICA DE HERRERA DE PISUERGA "LA PIEDAD"	HERRERA DE PISUERGA	Ayuntamiento	0	0	0 Edad Dorada Mensajeros de la
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "EL JARDÍN"	HERRERA DE PISUERGA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN MIGUEL DE LOS SANTOS	OSORNO LA MAYOR	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS	PALENCIA		0 Religiosa		0 Orden S Juan Dios
RESIDENCIAL SAN MIGUEL	PALENCIA		0	0 Persona física	
CENTRO ASISTIDO DE TERCERA EDAD SAN LUIS	PALENCIA		0 Religiosa		0 H Hosp S Corazón
RESIDENCIA PARA ANCIANOS "LA FUENTE"	PALENCIA		0	0 Comunidad de bienes	
VIVIENDA RESIDENCIAL SAN LÁZARO	PALENCIA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE VÁLIDOS DE LA TERCERA EDAD	PALENCIA	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
PISO COMPARTIDO DE ANCIANOS	PALENCIA		0 Parroquia		0 Religiosa
HOGAR DE TERCERA EDAD PASTOR	PALENCIA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA TERCERA EDAD VIRGEN DE LA CALLE	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIAL AMÓN	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
CASA VIVIENDA ERAS DEL ROSAL	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
VIVIENDAS TUTELADAS DE TERCERA EDAD	PALENCIA	Ayuntamiento		0	0 Cruz Roja
HOGAR RESIDENCIAL "LA TOJA"	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
CASA RESIDENCIAL "ISABEL LA CATÓLICA"	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA "JABENI"	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA "MENEDEZ PELAYO"	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
CENTRO-UNIDAD RESIDENCIAL "SAN RAFAEL"	PALENCIA		0 Religiosa		0 Orden S Juan Dios
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "CIUDAD DE PALENCIA"	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "DOÑA JUANA"	PALENCIA		0	0 S. Limitada	
ASILO NOVIADO	PALENCIA		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp.
CENTRO RESIDENCIAL DE ANCIANOS SAN BERNABÉ Y SAN ANTOÍN	PALENCIA		0 Fundación		0 Fundación Benf.
HOGAR SAN JOSÉ	PALENCIA		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp.
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN TELMO	PALENCIA	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA DE ANCIANOS HOSPITAL SAN MARCOS	PAREDES DE NAVA		0 Fundación		0 Fund Bf Hosp.S.M.
CENTRO GERIÁTRICO MARÍA DE LAS MERCEDES	SALDAÑA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA VIRGEN DEL VALLE	SALDAÑA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "SALDAÑASALUD"	SALDAÑA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA ASISTIDA DE SALINAS PISUERGA	SALINAS DE PISUERGA		0	0 S. Anónima	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD VALDEOLMILLOS	VALDEOLMILLOS		0	0 PERSONA FÍSICA	
TERCERA EDAD-VALDEOLMILLOS-3	VALDEOLMILLOS		0	0 PERSONA FÍSICA	
RESIDENCIA BAÑOSALUD	VENTA DE BAÑOS		0 Asociación		0
RESIDENCIA DE ANCIANOS CASADO DEL ALISAL	VILLADA		0 Fundación		0 Religiosa
RESIDENCIA DE ANCIANOS "DOÑA BLASA GUERRA ALBERT"	VILLARRAMIEL	Ayuntamiento		0	0 Edad Dorada Mensajeros de la
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DE VILLAVIUDAS	VILLAVIUDAS		0 Fundación		0 Arco Ins P. Serv S.L.

### PROVINCIA DE SALAMANCA

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
CASA ASISTIDA DE ANCIANOS	AGALLAS	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "ALARAZ"	ALARAZ		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA PARA MAYORES SANTO CRISTO DEL MONTE	ALARAZ		0 Fundación		0
RESIDENCIA DE 3 EDAD SANTIAGO Y SAN MARCOS	ALBA DE TORMES		0 Patronato religioso		0 Religiosa
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SANTA TERESA	ALBA DE TORMES		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA MUNICIPAL PARA MAYORES LA LLANADA	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
CASA DE MAYORES SAN MIGUEL ARCANGEL	ALMENDRA	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
CASA ASISTIDA PARA LA TERCERA EDAD DE BAÑOBÁREZ	BAÑOBÁREZ	Ayuntamiento		0	0 AG. Gest Res S.L.
RESIDENCIA ASISTIDA DE 3 EDAD SAN MIGUEL DE BÉJAR	BÉJAR	Ayuntamiento		0	0 Sergesa Castilla. S.A.
HOGAR RESIDENCIA EL BUEN PASTOR	BÉJAR		0 Patronato		0 Patronato
RESIDENCIA "SAN JOSÉ"	BÉJAR		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp
RESIDENCIA DE 3 EDAD LA ATALAYA II	BELEÑA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA TERCERA EDAD LA ATALAYA III	BELEÑA		0	0 S. Limitada	
CASA DE ANCIANOS "LOS ÁLAMOS"	BELEÑA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA "VIRGEN DE LA PEÑA"	CALVARRASA DE ARRIBA		0	0 S. Limitada	
CASA RESIDENCIA TERCERA EDAD	CALZADA DE VALDUNCIEL		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE 3ª EDAD SAN PEDRO NOLASCO	CANDELARIO		0 PATRONATO		0
CASA ASISTIDA PARA PERSONAS MAYORES	CANTALAPIEDRA	Ayuntamiento		0	0 Aureola. S. Coop
VIVIENDA DE TERCERA EDAD SANTA POLA	CARBAJOSA DE LA SAGRADA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE ANCIANOS DIVINA PASTORA	CASILLAS DE FLORES		0 Fundación		0 Fundación
RESIDENCIA BELVER	CASTELLANOS DE VILLIQUERA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA 3 EDAD HOSPITAL DE LA PASIÓN	CIUDAD RODRIGO		0 Patronato religioso		0 Religiosa

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA "OBISPO TÉLLEZ"	CIUDAD RODRIGO		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA SAN JOSÉ	CIUDAD RODRIGO		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp
RESIDENCIA MIXTA DE CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	Diputación		0	0 Diputación
CASA ASISTIDA DE TERCERA EDAD	CORDOVILLA	Ayuntamiento		0	0
RESIDENCIA NUEVO SIGLO	DOÑINOS DE SALAMANCA		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA COMUNITARIA	EL CERRO	Ayuntamiento			0 SOCIEDAD COOPERATIVA
CASA ASISTIDA PARA ANCIANOS	EL MANZANO	Ayuntamiento		0	0 Algo Nuevo. S. L
CASA ASISTIDA DE TERCERA EDAD	EL PEDROSO DE LA ARMUÑA	Ayuntamiento		0	0 S. Cooperativa
CASA GRANDE	ESCURIAL DE LA SIERRA		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA TERCERA EDAD SANTA MARINA	ESCURIAL DE LA SIERRA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JOSÉ	FUENTELIANTE		0 Religiosa		0 Religiosa
VIVIENDA DE TERCERA EDAD	GALINDUSTE	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "LA PEREGRINA"	GARCHIERNÁNDEZ	Ayuntamiento		0	0 Macavel, s. c. l
RESIDENCIA LA ASUNCIÓN DE GUIJUELO	GUIJUELO		0 Fundación		0 GERESCAL. S. L
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES LA LAGUNA	HINOJOSA DE DUERO	Ayuntamiento		0	0 Reyes Diez Hdez
RESIDENCIA MUNICIPAL "SAN MARCOS"	LA FREGENEDA	Ayuntamiento		0	0
RESIDENCIA VILLA DE LEDESMA	LEDESMA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES DE LEDESMA	LEDESMA	Ayuntamiento		0	0 EMPULE,S.L
CENTRO RESIDENCIAL SAN JOSÉ	LEDRADA	Ayuntamiento		0	0 Servisoc. S.L
RESIDENCIA MUNICIPAL DE TERCERA EDAD DE LOS SANTOS	LOS SANTOS	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA RITA	LUMBRALES	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA DE 3 EDAD EL CERRO	MACOTERA		0 Patronato religioso		0 Religiosa
RESIDENCIA DE 3 EDAD ARAPILES	MIRANDA DE AZÁN		0	0 S. Anónima	
VIVIENDA TUTELADA PARA LA TERCERA EDAD	MONTEMAYOR DEL RÍO	Ayuntamiento		0	0 Albaicín, s. Coop
RESIDENCIA DE 3 EDAD ABADENGO	OLMEDO DE CAMACES		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA PARA MAYORES "RETO A LA ESPERANZA"	PELABRAVO		0 R. ESPERANZA		0 R. Esperanza
VIVIENDA TERCERA EDAD "SIGLO XXI"	PEÑACABALLERA		0	0 Persona física	
CASA ASISTIDA PARA LA TERCERA EDAD	PEÑAPARDA	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
HOSPITAL-ASILO DEL SACRADO CORAZÓN DE JESÚS Y PATRIARCA SAN JOSÉ	PEÑARANDA DE BRACAMONTE		0 Patronato		0 Patronato
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN SEBASTIÁN	PEREÑA DE LA RIBERA	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
VIVIENDA DE 3 EDAD SANTA ANA	PUERTO DE BÉJAR		0	0 S. Limitada	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
CASA ASISTIDA DE TERCERA EDAD "CRISTO DEL CONSUELO"	RETORTILLO	Ayuntamiento		0	0 Albaicín, s. Coop
RESIDENCIA 3 EDAD NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	SALAMANCA		0 Religiosa		0 Religiosa
VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA MÓNICA II	SALAMANCA		0	0 Persona física	
CASA DE 3 EDAD CORAZÓN DE JESÚS	SALAMANCA		0 Asociación		0 Asociación 3ª edad
VIVIENDA RESIDENCIAL SANTA MÓNICA I	SALAMANCA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN JOSÉ	SALAMANCA		0	0 Persona física	
CASA PARA LA TERCERA EDAD	SALAMANCA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA CAMPOAMOR	SALAMANCA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE 3 EDAD MONTEVIDEO	SALAMANCA		0	0 S. Anónima	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD COSTA ZURGUEN	SALAMANCA		0	0 S. Limitada	
ASILO DE ANCIANOS HERMANITAS DE LOS POBRES	SALAMANCA		0 Religiosa		0 Religiosa
CASA-RESIDENCIAL MIRABEL I	SALAMANCA		0	0 Persona física	
HOGAR LOS ROSALES I	SALAMANCA		0	0 S. Limitada	
HOGAR LOS ROSALES II	SALAMANCA		0	0 S. Limitada	
CASA-RESIDENCIA MIRABEL II	SALAMANCA		0	0 Persona física	
CANALEJAS 154	SALAMANCA		0	0 Persona física	
CASA HOGAR SAN FRANCISCO S.L.	SALAMANCA		0	0 S. Limitada	
CENTRO RESIDENCIA ALZHEIMER "BONI MEDIERO"	SALAMANCA		0 Asociación		0
VIVIENDA PARA MAYORES SAN CRISTÓBAL	SALAMANCA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN JUAN DE SAHAGÚN	SALAMANCA	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
RESIDENCIA DE ANCIANOS "SAN RAFAEL"	SALAMANCA		0 Patronato religioso		0 Religiosa
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SANTÍSIMA TRINIDAD	SALAMANCA		0 Fundación		0 Religiosa
RESIDENCIA ASISTIDA PROVINCIAL	SALAMANCA	Diputación		0	0 Diputación
CASA ASISTIDA DE LA TERCERA EDAD	SALMORAL	Ayuntamiento		0	0 Albaicín, s. Coop
VIVIENDA COMUNITARIA DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	Ayuntamiento		0	0 A. Casa Grande Fraternal
RESIDENCIA PARA ANCIANOS "LAS AZUCENAS"	SAN MORALES		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA TERCERA EDAD HIJAS DE SAN CAMILO	SANTA MARTA DE TORMES		0 Religiosa		0 Religiosa
RESIDENCIA PARA MAYORES CAJA DUERO	SANTA MARTA DE TORMES		0 Caja de ahorros		0
CASA PARA LA TERCERA EDAD "VERSALLES"	SANTA MARTA DE TORMES		0	0 Persona física	
CASA DE MAYORES	SARDÓN DE LOS FRAILES	Ayuntamiento		0	0
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES SAN ANTONIO	TORDILLOS	Ayuntamiento		0	0 AG. Gest. Res. S. L.

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
VIVIENDA DE 3 EDAD	VILLARINO DE LOS AIRES		0 ESC. CAMP.		0 Esc Campesinas
RESIDENCIA MUNICIPAL MIXTA DE 3 EDAD SAN CRISTOBAL	VILLARINO DE LOS AIRES	Ayuntamiento		0	0 AG. Gest. Res. S. L.
RESIDENCIA LOS OLMOS	VILLARMAYOR DE ARMUÑA		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA DE 3 EDAD DE VILLASBUENAS	VILLASBUENAS		0 Cáritas		0 Cáritas
RESIDENCIA DE MAYORES "VILLAVERDE"	VILLAVERDE DE GUAREÑA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA 3 EDAD VIRGEN DE LOS CABALLEROS	VILLAVIEJA DE YELTES		0 Patronato		0 F. Benf. V. Caballeros
VIVIENDA COMUNITARIA	VILTORIA	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA 3 EDAD SAN SEBASTIÁN	VILVESTRE		0 Parroquia		0 Religiosa
VIVIENDA DE 3 EDAD IGNACIO MORO FUENTES	VITIGUDINO		0 Fundación		0 F. Santiago Moro
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SOCIEDAD COOPERATIVA G. VITIGUDINO"	VITIGUDINO		0	0 S. Limitada	

### PROVINCIA DE SEGOVIA

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA DE ANCIANOS DE AGUILAFUENTE	AGUILAFUENTE		0	0 Sociedad cooperativa	
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "SANCTI SPIRITUS"	AYLLÓN	Ayuntamiento		0	0
RESIDENCIA ANCIANOS VIRGEN DEL PINAR	CANTALEJO	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA GERIÁTRICA "LOS SAUCES"	CANTIMPALOS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "VIRGEN DEL BUSTAR"	CARBONERO EL MAYOR	Ayuntamiento		0	0 Sergesa Castilla, S. A.
RESIDENCIA DE ANCIANOS EL ALAMILLO	CUÉLLAR		0 Cáritas		0 Cáritas
VIVIENDA TUTELADA DE TERCERA EDAD	EL ESPINAR	Ayuntamiento		0	0 Cruz Roja
RESIDENCIA DE ANCIANOS DE LA 3 EDAD	FUENTEPELAYO	Ayuntamiento		0	0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA DE ANCIANOS "EL SOTILLO"	LA LASTRILLA		0 Cáritas		0 Cáritas
VIVIENDA TUTELADA LA LASTRA	LASTRAS DE CUÉLLAR	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
VIVIENDA TUTELADA TERCERA EDAD	MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS	Ayuntamiento		0	0
RESIDENCIA DE ANCIANOS LA ALAMEDA	NAVA DE LA ASUNCIÓN	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA CASA LA GRANDE	NAVARES DE ENMEDIO		0 Parroquia		0 Religiosa
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN ANTONIO DE PADUA	NAVAS DE ORO		0 Asociación		0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA	PALAZUELOS DE ERESMA	Diputación		0	0 Diputación
CENTRO PSICOGERIÁTRICO NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA	PALAZUELOS DE ERESMA	Diputación		0	0 Diputación
VIVIENDA TUTELADA PARA JUBILADOS BELLAS-VISTAS	PALAZUELOS DE ERESMA		0	0 S. Limitada	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA LAS VIÑAS	RAPARIEGOS		0	0 S. Limitada	
VILLA FELI	SEGOVIA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE ANCIANOS ROVIRA TARAZONA	RIAZA		0 Fundación		0 Fun. R. Tarazona
VIVIENDA TUTELADA PARA ANCIANOS	SAN ILDEFONSO - LA GRANJA	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA DE 3 EDAD "MADRID"	SAN ILDEFONSO - LA GRANJA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS LOS SAN PEDROS	SAN PEDRO DE GAILLOS		0 Asociación		0 Asociación Los S. Pedros
RESIDENCIA "NUESTRA SEÑORA VIRGEN DEL ROSARIO"	SANCHONJUÑO		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE 3 EDAD "EL FONTÁN"	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE 3 EDAD NUESTRA SEÑORA DE LA SOTERRAÑA	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA GERIÁTRICA ASER	SEGOVIA		0	0 ASER	
VIVIENDA DE 3 EDAD NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	SEGOVIA		0 Religiosa		0 Religiosa
ASILO ANCIANOS HERMANITAS DE LOS POBRES	SEGOVIA		0 Religiosa		0
RESIDENCIA ASISTIDA DE LA 3ª EDAD	SEGOVIA	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
RESIDENCIA DE VÁLIDOS DE LA 3ª EDAD	SEGOVIA	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
RESIDENCIA DE CÁRITAS PARROQUIAL	SEPÚLVEDA		0 Cáritas		0 Cáritas
RESIDENCIA SANTA EULALIA	TORREIGLESIAS		0 Fundación		0 Fund. Sta. Eulalia
CASA TUTELADA DE TERCERA EDAD	VILLACASTÍN	Ayuntamiento		0	0 Cruz Roja
CENTRO RESIDENCIAL DE 3 EDAD "EL CARMEN"	VILLACASTÍN		0	0 Persona física	
CASA DE ANCIANOS VERACRUZ	ZARZUELA DEL MONTE		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD SAN ANTONIO	ZARZUELA DEL MONTE		0	0 Persona física	

### PROVINCIA DE SORIA

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS	ÁGREDA	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA SOR MARÍA DE JESUS	ÁGREDA	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA 3 EDAD NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	ALMAZÁN	Ayuntamiento		0	0 Patronato
RESIDENCIA 3 EDAD SAGRADA FAMILIA	ARCOS DE JALÓN		0 Caja de ahorros		0 Cajuero
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD PEÑA-RUBIA	ARCOS DE JALÓN		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA HOGAR FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	BARAONA		0 Asociación		0 A. N. Sra. Esperanza
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES "BERLANGA DE DUERO"	BERLANGA DE DUERO	Ayuntamiento		0	0 E. Latorre E.

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA REHABILITADORA SAN JOSÉ	BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	EL ROYO	Diputación		0	0 Diputación
CENTRO GERONTOLÓGICO INTEGRAL "GEROSORIA"	GOLMAYO		0	0 Persona física	
RESIDENCIA HOGAR FAMILIAR NUEVA ESPERANZA	GÓMARA		0 Asociación		0 A N Sra Esperanza
RESIDENCIA HOGAR FAMILIAR NUEVA ESPERANZA	MEDINACELI		0 Asociación		0 A N Sra Esperanza
RESIDENCIA MIXTA DE TERCERA EDAD "LA SOLANA"	MORÓN DE ALMAZAN		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DE NAVALENO	NAVALENO	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA MIXTA DE 3 EDAD VIRGEN DE OLMACEDO	ÓLVEGA	Ayuntamiento		0	0 Edad Dorada Mensajeros de la Paz
RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES "FRAY PEDRO PASTOR"	QUINTANA REDONDA		0	0 S. Limitada	
HOGAR FAMILIAR NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	BARAONA		0 Asociación		0 A N Sra Esperanza
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DEL RIVERO"	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "VIRGEN DE LA PEÑA"	SAN PEDRO MANRIQUE	Ayuntamiento		0	0 Sèrgesa Castilla. S. A.
RESIDENCIA 3 EDAD NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA	SERÓN DE NÁGIMA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE ANCIANOS EL PARQUE	SORIA		0 Caja de ahorros		0 Cajuadero
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES "LOS ROYALES"	SORIA	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "FUENTE DEL REY"	SORIA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	TARDELCUENDE	Ayuntamiento		0	0 García Enciso, C.B.
CENTRO RESIDENCIAL DE TERCERA EDAD "EL MIRADOR"	VALDEAVELLANO DE TERA		0	0 S. Limitada	

### PROVINCIA DE VALLADOLID

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
VIVIENDA DE TERCERA EDAD MONTSERRAT	ALAEJOS	0		0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EL COMPASCO	ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	0		0 Sociedad cooperativa	
RESIDENCIA TERCERA EDAD PILAR	BOECILLO	0		0 Persona física	
LES JARDINS DU PARADIS	BOECILLO	0		0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EL CASTILLO	CABEZÓN DE PISUERGA	0		0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ADULTOS VIRGEN DEL OLMAR	CANALEJAS DE PEÑAFIEL	0		0 S. Limitada	
VIVIENDA TUTELADA PARA PERSONAS MAYORES DE CUENCA	CUENCA DE CAMPOS	0 Asociación			0 ASES
VIVIENDA 3ª EDAD "CURIEL DE DUERO"	CURIEL DE DUERO	0		0 S. Limitada	
RESIDENCIA LA BLANCA PALOMA	FUENSALDAÑA	0		0 Comunidad de bienes	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
VIVIENDA DE TERCERA EDAD "EL BATÁN"	LA MUDARRA	0		0 Persona física	
RESIDENCIA SAN ANTONIO	LA PEDRAJA DE PORTILLO	0		0 Persona física	
VIVIENDA TUTELADA PARA MAYORES LA UNIÓN	LA UNIÓN DE CAMPOS	0 Asociación			0 ASES
VIVIENDA 3 EDAD GREGORIO FERNÁNDEZ II	LAGUNA DE DUERO	0		0 Persona física	
VIVIENDA PARA LA 3 EDAD VILLAEULALIA	LAGUNA DE DUERO	0		0 Persona física	
RESIDENCIA DE 3 EDAD "EL VILLAR"	LAGUNA DE DUERO	0		0 S. Limitada	
MI HOGAR EN LAGUNA	LAGUNA DE DUERO	0		0 Comunidad de bienes	
RESIDENCIA DE 3 EDAD LOS ARCES	LAGUNA DE DUERO	0		0 S. Limitada	
CENTRO DE TERCERA EDAD CARMEN II	LAGUNA DE DUERO	0		0 S. Limitada	
RESIDENCIA 3 EDAD VALENTÍN AREVALO AYLLÓN	MATAPOZUELOS	0 Fundación			0 Fund. social
RESIDENCIA DE ANCIANOS "HOSPITAL DE SAN LÁZARO"	MAYORGA	0 Patronato			0 Patronato Hosp
VIVIENDA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	MAYORGA	0		0 Persona física	
RESIDENCIA SANTO TORIBIO	MAYORGA	0		0 S. Limitada	
CASA ASILO DE SANCTI SPIRITUS Y SANTA ANA	MEDINA DE RIOSECO	0 Patronato religioso			0 Religiosa
RESIDENCIA SAN JOSÉ	MEDINA DEL CAMPO	0 Religiosa			0 HH Anc Desamp
VIVIENDA DE 3 EDAD SAN ANTOLÍN	MEDINA DEL CAMPO	0		0 Persona física	
LA RESIDENCIA DE MEDINA	MEDINA DEL CAMPO	0		0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE MEDINA II	MEDINA DEL CAMPO	0		0 S. Limitada	
VIVIENDA TERCERA EDAD SAN ANTOLÍN	MEDINA DEL CAMPO	0		0 Persona física	
RESIDENCIA TERCERA EDAD SAN RAMÓN Y SAN LUIS	MOJADOS	0 Patronato			0 P municipal
VIVIENDA DE 3 EDAD ARCOS	NAVA DEL REY	0		0 S. Limitada	
SANIDAD EL FONTÁN	NAVA DEL REY	0		0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS OBRA SOCIAL CAJA ESPAÑA	OLMEDO	0 Caja de ahorros			0 Cajaspaña
RESIDENCIA ANCIANOS FUNDACIÓN "NICOLÁS RODRÍGUEZ MARTÍN"	OLMEDO	0 Patronato religioso			0 Religiosa
RESIDENCIA PARA LA 3ª EDAD BETANIA	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	Ayuntamiento		0	0 C.Apos.Marta y Mª
RESIDENCIA PARA LA 3 EDAD FROMESTA	PEÑAFIEL	0		0 SOC.	
RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD "SANTIAGO APOSTOL"	PEÑAFIEL	0		0 S. Limitada	
RESIDENCIA SANTÍSIMA TRINIDAD	PEÑAFIEL	0 Fundación			0 Religiosa
RESIDENCIA TERCERA EDAD PEÑAFIOR	PEÑAFIOR DE HORNUIA	0		0 S. Limitada	
VIVIENDA-HOGAR "LA PARADA"	PIÑA DE ESGUEVA	0		0 Persona física	
RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES	PORTILLO	Ayuntamiento		0	0

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN MILLÁN	QUINTANILLA DE ONÉSIMO		0 Fundación		0 Fund social
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN JOSÉ	SANTOVENIA DE PISUERGA		0 Cáritas		0 Cáritas
CECILIA II	SIMANCAS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD SAN JAVIER	SIMANCAS		0	0 Persona física	
VIVIENDA TUTELADA 3ª EDAD	TORDEHUMOS		0 Asociación		0 Ctro Dslil Rural Sequillo
RESIDENCIA VILLA DEL TRATADO	TORDESILLAS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD EL ROSAL DEL ATRIO	TRASPINEDO		0	0 S. Limitada	
HOGAR SAN FRANCISCO	TUDELA DE DUERO		0 Patronato religioso		0 Religiosa
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD VIRGEN DE DUERO	TUDELA DE DUERO		0	0 Comunidad de bienes	
RESIDENCIA 3 EDAD EL LAGO	VALDESTILLAS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA 3 EDAD VIRGEN DE ÁFRICA	VALDESTILLAS		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA 3 EDAD VIRGEN DEL MILAGRO	VALDESTILLAS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE 3 EDAD EL PALOMAR	VALDESTILLAS		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA PARA LA 3 EDAD JUAN DE JUNI	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
COLECTIVO FAMILIAR VIRGEN DE LA YEDRA	VALLADOLID		0	0 Persona física	
ASILO ANCIANOS HERMANITAS DE LOS POBRES	VALLADOLID		0 Religiosa		0 Religiosa
CASA PARA ANCIANAS Nº 1	VALLADOLID		0 Cáritas		0 Cáritas
CASA PARA ANCIANAS Nº 2	VALLADOLID		0 Cáritas		0 Cáritas
VIVIENDA PARA LA 3 EDAD EL PILAR	VALLADOLID		0	0 Persona física	
HOGAR LA LUZ	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA 3 EDAD "NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA"	VALLADOLID		0	0 Persona física	
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	VALLADOLID		0 Patronato religioso		0 Religiosa
CENTRO GERONTOLÓGICO LACORT	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD LA SOLANA	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE 3 EDAD LOS ÁNGELES	VALLADOLID		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE 3 EDAD DOMÍNICAS DE LA ANUNCIATA	VALLADOLID		0 Religiosa		0 Religiosa
RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN JOSÉ	VALLADOLID		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD RAÍCES	VALLADOLID		0	0 GARRESILBEMAR	
VIVIENDA DE ANCIANOS ESBAL	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE 3 EDAD SAN JAVIER	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA TERCERA EDAD PERÚ	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
CASA-VIVIENDA TERCERA EDAD RENACE	VALLADOLID		0	0 Persona física	
HOGAR TERCERA EDAD CECILIA	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA TERCERA EDAD RESU	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA HOGAR DE 3 SANTAMARTA	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD COLÓN	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD JULIA II	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE PERSONAS MAYORES CAMPO GRANDE II	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA DE 3ª EDAD NUESTRA SEÑORA DE SAN LORENZO	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE PERSONAS MAYORES CAMPO GRANDE	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA SANTA MÓNICA	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
CASA DE BENEFICENCIA	VALLADOLID		0 Patronato religioso		0 Religiosa
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE PARQUESOL	VALLADOLID	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
HOGAR LÓPEZ GÓMEZ I	VALLADOLID		0	0 Persona física	
HOGAR LÓPEZ GÓMEZ II	VALLADOLID		0	0 Persona física	
RAÍCES II	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
HOGAR RESIDENCIA TERCERA EDAD GREGORIO FERNÁNDEZ	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA TERCERA EDAD EL ÁLAMO	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE LA TERCERA EDAD SAN AGUSTÍN	VALLADOLID		0	0 Persona física	
CASA-HOGAR SANTA ANA, C. B.	VALLADOLID		0	0 Comunidad de bienes	
CENTRO RESIDENCIAL TERCERA EDAD SANTA MARÍA II	VALLADOLID		0	0 Persona física	
CASA HOGAR SANTA ANA II	VALLADOLID		0	0 Comunidad de bienes	
HOGAR "MI FAMILIA"	VALLADOLID		0	0 Comunidad de bienes	
HOGAR TERCERA EDAD LA AMISTAD	VALLADOLID		0	0 Comunidad de bienes	
CENTRO RESIDENCIAL VALLADOLID	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
HOGAR-RESIDENCIA PARA TERCERA EDAD SAN MIGUEL	VALLADOLID		0	0 Persona física	
VIVIENDA DE PERSONAS MAYORES CAMPO GRANDE III	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA-HOGAR SOFÍA	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD MAYO	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD LOS ALMENDROS	VALLADOLID		0 Asociación		0 ASES
VIVIENDA "CISNE REAL"	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
RAÍCES III	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
VIVIENDA DE PERSONAS MAYORES ENCARNITA	VALLADOLID		0	0 Persona física	
QUITERIO	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DE LOURDES II"	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
HOGAR TERCERA EDAD LA AMISTAD II	VALLADOLID		0	0 Comunidad de bienes	
VIVIENDA DE TERCERA EDAD RECOLETOS BLANCAMAR	VALLADOLID		0	0 Persona física	
RESIDENCIA TERCERA EDAD PARQUE ALAMEDA	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
HOGAR TERCERA EDAD LA AMISTAD III	VALLADOLID		0	0 Comunidad de bienes	
VIVIENDA -HOGAR 3ª EDAD VIRGEN DE LOURDES I	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
CENTRO GERIÁTRICO RIOSOL	VALLADOLID		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA EL ENCINAR DEL REY	VALLADOLID		0	0 S. Anónima	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD FERRARI	VALLADOLID		0	0 Persona física	
RESIDENCIA ASISTIDA 3ª EDAD LA RUBIA	VALLADOLID	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
ÁREA RESIDENCIAL DEL CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENÉNDEZ	VALLADOLID		0 Religiosa		0 H Hosp S Corazón
RESIDENCIA DE ANCIANOS CARDENAL MARCELO	VALLADOLID	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS	VALLADOLID	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento
RESIDENCIA DEL SAGRADO CORAZÓN (LAS ANGÉLICAS)	VALLADOLID		0 Religiosa		0 Religiosa
UNIDAD DE C. C. EN GERIATRÍA DR. VILLACIÁN	VALLADOLID	Diputación		0	0 Diputación
RESIDENCIA DE 3 EDAD CAMPO-REAL	VALORIA LA BUENA		0	0 S. Limitada	
VIVIENDA 3 EDAD SAN ROQUE	VIANA DE CEGA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD LACORT-VIANA	VIANA DE CEGA		0	0 S. Limitada	
CENTRO ASISTENCIAL SAN ROQUE	VILLALÓN DE CAMPOS		0 Patronato religioso		0 Religiosa
RESIDENCIA DE 3 EDAD SANTO DOMINGO Y SANTA ELÓISA	VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS		0 Fundación		0 Asociación St Domingo
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "SANTA ANA"	ZARATÁN		0	0 S. Limitada	

### PROVINCIA DE ZAMORA

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA DE ANCIANOS "VIRGEN DE LA SALUD"	ALCAÑICES		0 Cáritas		0 Cáritas
RESIDENCIA DE 3ª EDAD DE ALMARAZ DE DUERO	ALMARAZ DE DUERO	Ayuntamiento		0	0
RESIDENCIA DE 3ª EDAD DE ALMEIDA	ALMEIDA	Ayuntamiento		0	0 Ayuntamiento

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA 3 EDAD EL JARDÍN DEL CORRILLO	BENAVENTE		0	0 Persona física	
RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE BENAVENTE	BENAVENTE	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD Y SAN JOSÉ	BENAVENTE		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp
VIVIENDA DE TERCERA EDAD BENEGILES	BENEGILES		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD "VIRGEN DE LOS ÁRBOLES"	CARBAJALES DE ALBA	Ayuntamiento		0	0 Cáritas
RESIDENCIA ANCIANOS EL MOLINO	CORESES		0	0 Comunidad de bienes	
RESIDENCIA "MORELLA" PARA LA TERCERA EDAD	CORESES		0	0 Persona física	
RESIDENCIA TERCERA EDAD "SAN GREGORIO"	CORRALES DEL VINO		0	0 S. Anónima	
RESIDENCIA PARA LA 3 EDAD "CONCHITA REGOJO"	FERMOSELLE		0 Cáritas		0 Cáritas
CASA DE ANCIANOS "LA NUEVA"	FUENTELAPEÑA		0	0 Persona física	
RESIDENCIA DE 3 EDAD MARCELINA DEL VALLE	FUENTESAUÇO		0 Fundación		0 Religiosa
VIVIENDA PARA LA TERCERA EDAD "SAN JOSÉ"	FUENTESECCAS		0	0 Persona física	
RESIDENCIA 3 EDAD LOS ROSALES	MORALEJA DEL VINO		0	0 S. Anónima	
VIVIENDA PARA TERCERA EDAD "SAN ROQUE"	MORALES DE TORO		0	0 Persona física	
RESIDENCIA TERCERA EDAD "NUESTRA SEÑORA DEL CUETO"	PELEAS DE ABAJO	Ayuntamiento		0	0 N Sra Cueto, S.L.
RESIDENCIA ANCIANOS MARÍA DOLORES	POZOANTIGUO		0	0 Persona física	
CASA-VIVIENDA "EL ALMENDRO"	POZOANTIGUO		0	0 S. Limitada	
CENTRO RESIDENCIAL ASIST.PSICOGERIAT."LOS ALAMOS"	QUIRUELAS DE VIDRIALES		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD VIRGEN DE LA TRINIDAD	SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍAS	Ayuntamiento		0	0 Benavente, Gest. S.L.
RESIDENCIA DE 3ª EDAD "SAN TIRSO"	SANTIBAÑEZ DE TERA	Ayuntamiento		0	0 Amavis, S.L.
RESIDENCIA DE TERCERA EDAD VIDRIALES	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	Ayuntamiento		0	0 Lovidema, S.L.
CASA VIVIENDA TERCERA EDAD "GALVANES I"	TORO		0	0 Persona física	
RESIDENCIA TERCERA EDAD CIUDAD DE TORO	TORO		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL CANTO	TORO	Diputación		0	0
RESIDENCIA DE 3ª EDAD "NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE BEGOÑA"	TORO		0	0 Persona física	
PISO VIVIENDA TERCERA EDAD "EL NIDO"	VEZDEMARBÁN		0	0 Persona física	
RESIDENCIA 3 EDAD LA INMACULADA	VILLALPANDO		0 Patronato religioso		0 Religiosa
CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO	VILLARALBO		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA 3 EDAD SAGRADA FAMILIA	VILLARDECIEVROS		0 Fundación		0 Religiosa
RESIDENCIA DE ANCIANOS MATÍAS ALONSO	VILLARRÍN DE CAMPOS	Ayuntamiento		0	0 Cáritas
RESIDENCIA DE 3 EDAD EL NIÑO JESÚS	ZAMORA		0	0 S. Limitada	

NOMBRE RESIDENCIA SEGÚN REGISTRO	Municipio	Entidad pública titular	Entidad privada sin ánimo de lucro titular	Entidad con ánimo de lucro titular	Entidad gestora
RESIDENCIA "AMOR DE DIOS" DE LA 3ª EDAD	ZAMORA		0 Religiosa		0 Religiosa
RESIDENCIA TERCERA EDAD REINA DE LA PAZ	ZAMORA		0 Religiosa		0 HH Anc Desamp
CENTRO RESIDENCIAL TRES CRUCES	ZAMORA		0	0 S. Limitada	
RESIDENCIA DE VÁLIDOS 3 EDAD LOS TRES ARBOLES	ZAMORA	Gerencia de servicios sociales		0	0 GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

\* Nota aclaratoria: En los casos en que figura en blanco el espacio destinado a "entidad gestora" se debe a que es gestionada por el ente titular de la misma.

### 3. DATOS RELATIVOS A LOS CENTROS RESIDENCIALES QUE SE ENCUENTRAN EN CONSTRUCCIÓN

Los datos que se relacionan a continuación se refieren únicamente a los centros de titularidad propia y a los que han sido subvencionados:

En la provincia de Ávila se halla en construcción un centro con 47 plazas residenciales públicas, en la provincia de León ocho centros con 365 plazas residenciales públicas, en la provincia de Salamanca tres centros con 127 plazas residenciales públicas, en la provincia de Segovia dos centros con 117 plazas residenciales públicas y en la provincia de Soria dos centros con 80 plazas residenciales públicas. Todas ellas, de titularidad de Corporación Local.

En la provincia de Zamora están en construcción tres centros (dos de titularidad de Corporación Local y 1 de titularidad privada) con 108 plazas residenciales públicas y 108 privadas.

Por último, en las provincias de Palencia y Valladolid no se está construyendo ningún centro residencial.

En ninguna de las plazas en construcción está prevista la gestión directa por la Junta de Castilla y León.

Con respecto a las plazas a concertar, no es posible efectuar determinación alguna, en tanto no finalice la construcción y entren en funcionamiento.

#### P.E. 3303-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3303-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a número exacto, categorías y tipos de vínculos de personas que prestan sus servicios en la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3303-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número exacto, categorías y tipos de vínculos de personas que prestan sus servicios en la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa lo siguiente:

1) *Personal Funcionario*: Hay que señalar que de acuerdo con lo señalado en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre), los funcionarios de esta Administración se agrupan en Cuerpos y Escalas que a su vez se integran en Grupos.

De acuerdo con lo anterior el número de personal funcionario a la fecha 15 de junio de 2002, es el siguiente:

GRUPO	CUERPOS Y ESCALAS	NÚMERO
A	C. Facultativo Superior	293
	C. Superior de la Administración	52
	C. Superior Escala Letrados	5
	C. Superior Escala Económico Financiera	2
	<b>Total Grupo A</b>	<b>352</b>
B	C. de Titulados Universitarios de Primer Ciclo	451
	CTUPC Esc. Inspect. Calidad y Fraude Agroalimentario	17
	Grupo B Administración Especial	123
	Cuerpo Gestión de Administración	49
	Cuerpo Gestión Escala Económico Financiera	9
<b>Total Grupo B</b>	<b>649</b>	
C	C. Ayudantes Facultativos	109
	Grupo C Administración Especial	99
	C. Administrativo	240
<b>Total Grupo C</b>	<b>448</b>	

D	C. Auxiliares Fac. Escala Guardería	1
	C. Auxiliar	581
	<b>Total Grupo D</b>	<b>581</b>
E	Escala Subalterno a Extinguir	11
	<b>Total Grupo E</b>	<b>11</b>
	<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>2.042</b>

2) *Personal Interino*: Haciendo las salvedades ya expuestas para Personal Funcionario, el número de personal interino a la fecha de 15 de junio de 2002, agrupados por Grupos y dentro de esta en los Cuerpos y Escalas a los cuales se les asimila es de:

GRUPO	CUERPOS Y ESCALAS	NÚMERO
A	C. Facultativo Superior	432
	C. Superior de la Administración	12
	C. Superior Escala Económica Financiera	1
	<b>Total Grupo A</b>	<b>445</b>
B	C. de Titulados Universitarios de Primer Ciclo	30
	C. Gestión de la Administración	2
	<b>Total Grupo B</b>	<b>32</b>
	C. Ayudantes Facultativos	3
	C. Administrativo	79
	<b>Total Grupo C</b>	<b>82</b>
D	C. Auxiliar	34
	Total Grupo D	34
	<b>TOTAL PERSONAL INTERINO</b>	<b>593</b>

3) *Personal Laboral Fijo*: Igualmente que con Personal Funcionario hay que señalar que el Personal Laboral de acuerdo en el artículo 30 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se estructura en Categorías Profesionales que a su vez se integran en los Grupos de Clasificación.

De acuerdo con lo anterior el número de Personal Laboral Fijo a fecha 15 de junio de 2002, es el siguiente:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO
I	Titulados Superiores	9
	Técnico Superior de Informática	2
	<b>Total Grupo I</b>	<b>11</b>
II	Titulados de Grado Medio	2
	Técnico de Gestión Informática	6
	Maestro de Taller	9
	<b>Total Grupo II</b>	<b>17</b>
III	Encargado de Taller Mecánico	2
	Monitor de Actividades Docentes	4
	Encargado de Varios	1
	<b>Total Grupo III</b>	<b>7</b>
IV	Oficial de 1ª Conductor	50
	Oficial de 1ª Tractorista Agrario Forestal	11
	Oficial de 1ª Mantenimiento	4
	Analista de Laboratorio	27
	Administrativo	17
	Capataz	28
	Gobernante	4
	Cocinero	6
	Controlador Pecuario	33
	Operador de Ordenador	1
	Conserje Mayor	2
	Oficial de 1ª Pastor Vaquero	16
Oficial de 1ª Espec. Industrias Lácteas	1	
Oficial de 1ª Espec. Industrias Cárnicas	1	
Oficial de 1ª Mecánico y Mantenimiento	1	
Oficial de 1ª Especialista Tabaco	1	
Oficial de 1ª Maquinista Unid. de Almacenamiento	8	
	<b>Total Grupo IV</b>	<b>211</b>

V	Auxiliar Administrativo	74
	Auxiliar de Laboratorio	8
	Telefonista	11
	Oficial de 2ª Mantenimiento	11
	Oficial de 2ª Almacenero	1
	Ayudante de Cocina	10
	Grabador	1
	Oficial de 2ª Agrario	3
	Oficial de 2ª Conductor a Extinguir	2
	<b>Total Grupo V</b>	<b>121</b>
VI	Personal No Cualificado	125
	Personal de Servicios	40
	Personal Subalterno	70
	<b>Total Grupo VI</b>	<b>235</b>
	<b>TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>602</b>

4) *Personal Laboral Temporal*: A fecha 15 de junio de 2002, el Personal Laboral Temporal, es el siguiente:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO
I	Titulados Superiores	93
	Analistas	20
	<b>Total Grupo I</b>	<b>113</b>
II	Titulados de Grado Medio	22
	Programador	20
	<b>Total Grupo II</b>	<b>42</b>
III	Operador de Consola	17
	<b>Total Grupo III</b>	<b>17</b>
IV	Oficial de 1ª Conductor	20
	Oficial de 1ª Tractorista Agrario-Forestal	5
	Oficial de 1ª Mantenimiento	2
	Delineantes	1
	Analista de Laboratorio	13
	Administrativo	9

Capataz	1
Gobernante	1
Cocinero	3
Oficial de 1ª Almacenero	1
Controlador Pecuario	15
Operador de Ordenador	1
Oficial de 1ª Pastor-Vaquero	9
Oficial 1ª Especialista en Enología	1
Oficial 1ª Especialista en Fruta y Horticultura	1
<b>Total Grupo IV</b>	<b>83</b>

V	Auxiliar Administrativo	7
	Auxiliar de Laboratorio	46
	Oficial de 2ª Mantenimiento	2
	Ayudante de Cocina	3
	<b>Total Grupo V</b>	<b>58</b>

VI	Personal No Cualificado	26
	Personal de Servicios	15
	Personal Subalterno	1
	<b>Total Grupo VI</b>	<b>42</b>

**TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL 355**

En contestación a la última cuestión planteada en la pregunta parlamentaria pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura y Ganadería no contrata trabajadores a través de empresas, lo que se contrata, cuando se considera necesario es la prestación de servicios, siendo las empresas quienes determinan los medios técnicos, materiales y humanos que consideran adecuados para la prestación del servicio contratado.

Valladolid, 2 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO  
Fdo.: José Valín Alonso

**P.E. 3306-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3306-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de puestos de

trabajo y categoría profesional de cada uno en las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0503306, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de puestos de trabajo y categoría profesional de cada uno en las Unidades de Seguridad y Salud Laboral.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Table with 5 columns: PROVINCIA, Nº PLAZAS, PUESTO DE TRABAJO, GRUPO, CUERPO. Rows include ÁVILA, BURGOS, LEÓN, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID, ZAMORA.

Valladolid, 15 de julio de 2002.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: José Luis González Vallvé

P.E. 3318-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3318-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a situación actual de las zonas de Concentración Parcelaria por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Contestación a la petición de documentación P.E. 3318, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador, D. Antonio

Losa Torres, relativa a situación actual de las zonas de Concentración Parcelaria por provincias.

En relación a la Petición de Documentación referenciada se ha elaborado el resumen correspondiente a 31 de julio de 2002, que se adjunta acompañado de un soporte informático.

Valladolid, 1 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: José Valín Alonso

PROVINCIA DE AVILA, SITUACIÓN AL 31-07-2002

I.- ZONAS CON SOLICITUD PERO SIN DECRETO

Table listing land parcels with columns for location, date, and area. Includes entries like ALAMEDILLA DE BERROCAL, DURUELO (DEHESA 'BLASCOMILLAN'), etc.

II.1- ZONAS CON DECRETO PERO SIN BASES PROVISIONALES

Table listing land parcels with columns for location, date, and area. Includes entries like AMAVIDA, 78SANCHICORTO.

II.2- ZONAS CON BASES PROVISIONALES PERO SIN BASES DEFINITIVAS

Table listing land parcels with columns for location, date, and area. Includes entry VILLANUEVA DEL CAMPILLO.

II.3- ZONAS CON BASES DEFINITIVAS PERO SIN PROYECTO

Table listing land parcels with columns for location, date, and area. Includes entries like CARDENOSA, AMP2201.

III.1- ZONAS CON PROYECTO PERO SIN ACUERDO

III.2- ZONAS CON ACUERDO PERO SIN REPLANTEO

Table listing land parcels with columns for location, date, and area. Includes entry ESCALONILLA.

III.3- ZONAS CON REPLANTEO PERO SIN ACTA DE REORGANIZACIÓN

Table listing land parcels with columns for location, date, and area. Includes entries like BERNUY SALINERO, 947MAR-95, etc.

Large table with multiple columns and rows, likely a detailed list of land parcels or administrative data. The text is small and partially illegible.



Table with columns for ID, name, date, and other details. Includes entries like 4232 377 GRUJALBA 1724 DIC-84 278, 4831 634 GUMIEL DEL MERCADO 2210, etc.

Table with columns for ID, name, date, and other details. Includes entries like 362 3374 873 PADILLA DE ARRIBA2251, 4232 377 GRUJALBA 1724, etc.

Table with columns for ID, name, date, and other details. Includes entries like 814 SANTA CECILIA 342 JUN-62 135 2975, 5787 654 SANTA INES 1072, etc.

Table with columns for ID, name, date, and other details. Includes entries like MAY-89 104 713 141 VILLANUEVA DE ARGAÑO, 1163 JUL-98 308, etc.

PROVINCIA DE PALENCIA, SITUACIÓN AL 31-07-2002

I.- ZONAS CON SOLICITUD PERO SIN DECRETO

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA

Table with columns for name, area, date, and other details. Includes entries like ALBA D LOS CARDAÑOS (Veilla R.Carrion) 250 JUN-87 ALBA DE CERRATO II, etc.

**II.1- ZONAS CON DECRETO PERO SIN BASES PROVISIONALES**

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS
BUSTILLO DE LA VEGA II	1897	MAY-00	PIÑA DE CAMPOS II 1246 ENE-99 REINOSO DEL
ERRATO	2136	JUN-00	SOTO DEL CERRATO 1258 ABR-00

**II.2- ZONAS CON BASES PROVISIONALES PERO SIN BASES DEFINITIVAS**

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS
AGUILAR DE CAMPOO	1193GO-99	486	3100 MUDA 325 FEB-02 339 2007

**II.3- ZONAS CON BASES DEFINITIVAS PERO SIN PROYECTO**

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS
POZA DE LA VEGA	588	JUN-99	354 3373

**III.1- ZONAS CON PROYECTO PERO SIN ACUERDO**

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS FINCAS
-------------------	---------	-------	-------------------------

**III.2- ZONAS CON ACUERDO PERO SIN REPLANTEO**

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS FINCAS
AMPUDIA II	5355	JUL-01	407 2154 720 BRAÑOSERA 540 JUL-01 497 3542 839
SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA	4206	NOV-01	1313 3529 3529

**III.3- ZONAS CON REPLANTEO PERO SIN ACTA DE REORGANIZACIÓN**

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS FINCAS
ACERA DE LA VEGA	399	SEP-01	258 4191 633 QUINTANALUENGOS 824 MAY-95 479
4875 915 VILLANUEVA DE HENARES	827	SEP-95	451 3429 747 VILLAVIUDAS II 3840 SEP-1 368 3929 732

**IV.- ZONAS CON LOS TRABAJOS TERMINADOS**

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS FINCAS
-------------------	---------	-------	-------------------------

ABARCA	952	MAY-70	220 1454 266 ABASTAS 1866 MAR-72 297 5161 438 ABIA DE
AS TORRES	2690	JUN-69	272 4041 625 AGUILAR DE CAMPOO (Vega de Villalano) 243 SEP-68 98
450 115 ALAR DEL REY	3564	JUN-81	424 4754 919 ALBA DE CERRATO 2463 NOV-68 203
2802 338 AMAYUELAS DE ARRIBA Y DEHESILL	1659	SEP-71	278 3024 539 AMAYUELAS DE
JEDA 718	MAY-94	106 2518	457 AMPUDIA I 5015 ENE-68 605 6977 1374 AMUSCO 4137
MAY-76 549 6194 1292 ANOZA	1286	OCT-68	236 1944 458 ANTIGUEDAD DE CERRATO 4685
FEB-71 471 10613 1383 ARCONADA	1928	FEB-70	211 2409 358 ARENILLAS DE SAN
ELAYO 1157	DIC-81	216 3233	524 ASTUDILLO 6434 MAR-72 885 11618 1907 AUTILLA DEL
INO 3442	SEP-69	374 6732	643 AUTILLO DE CAMPOS 2660 OCT-71 342 4631 622
AYUELA DE VALDAVIA	550	MAR-87	209 3503 495 BAHILLO 1977 MAR-75 293 5681 894
BALTANAS	11753	JUN-70	1074 13036 2349 BAÑOS DE CERRATO 575 DIC-71 140 1358
254 BAQUERIN DE CAMPOS	2096	ENE-70	113 2255 189 BARCENA DE CAMPOS 779 MAY-70
144 2690 384 BARRIO DE SAN PEDRO	1844	NOV-98	276 6335 841 BARRUELO DE
ANTULLAN 1763	DIC-89	937 8908	1835 BASCONES DE CUEJEDA 2064 MAR-82 272 6189
1065 BECERRIL DE CAMPOS (Secano)	5399	JUN-75	953 11678 2088 BECERRIL DE CAMPOS (I.N.)
1573	DIC-73	482 2213	538 BECERRIL DE CARPIO 497 NOV-68 252 2299 695
BELMONTTE DE CAMPOS 1509	SEP-71	150 1511	297 BERZOSILLA 488 AGO-84 212 3575
430 BOADA DE CAMPOS 1439	NOV-68	188 3070	249 BOADILLA DE RIOSECO 4370 ABR-73 638

8114 1396 BOADILLA DEL CAMINO	2861	MAR-71	241 2747 542 BUENAVISTA DE VALDAVIA 1009
JUN-81 239 3986 599 BUSTILLO DE LA VEGA	1841	MAR-73	544 8655 1431 BUSTILLO DEL
ARAMO DE CARRION 2688	FEB-75	184 3891	264 CABAÑAS DE CASTILLAS 1082 ENE-70 132
1348 232 CALAHORRA DE BOEDO	1061	MAY-68	260 3580 740 CALZADA DE LOS MOLINOS 2318
OCT-73 263 4632 522 CALZADILLA DE LA CUEZA	2950	JUL-76	370 6727 607 CAPILLAS 1667
FEB-68 171 1953 268 CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	1361	OCT-69	128 2434 233
CARRION DE LOS CONDES	4553	FEB-74	736 5469 975 CASTIL DE VELA 2154 JUL-71 176
2222 241 CASTREJON DE LA PEÑA	3311	FEB-84	898 15045 2055 CASTRILLO DE DON JUAN 2230
DIC-93 361 6943 1117 CASTRILLO DE ONIELO	3084	NOV-98	359 5984 936 CASTRILLO DE
ILLAVEGA 3379	OCT-68	562 7969	1040 CASTROMOCHO 5215 OCT-69 600 6040 874
CERVATOS DE LA CUEZA	2652	MAY-68	396 4655 740 CERVERA DE PISUERGA (Valsadornin)
463	DIC-82	246 3215	364 CERVERA-ARBEJAL 734 AGO-00 441 5169 824 CEVICO DE LA
ORRE 3425	MAR-65	495 8097	1875 CEVICO NAVERO 3336 FEB-68 251 6304 678
CEZURRA-LASTRILLA-RESPENDA	383	FEB-98	257 1735 496 CISNEROS 5528 ENE-74 947
11293 1271 COBOS DE CERRATO	4670	ABR-69	295 7874 624 OLLAZOS DE BOEDO 650
FEB-85 146 2610 417 CONGOSTO DE VALDAVIA	743	ENE-92	266 4985 874 CORDOVILLA LA
EAL 1720	NOV-74	99 4176	238 COZUELOS DE CUEJEDA 877 JUN-77 155 3028 447
CUBILLAS DE CERRATO	1809	SEP-65	278 3029 918 DEHESA DE MONTEJO 1482 NOV-01
553 9995 1156 DEHESA DE ROMANOS	1550	DIC-83	294 3504 570 DUEÑAS 9500 JUL-8 835 11145 2288 ESPINOSA DE CERRATO 4160 JUN-72 436 17082 2217 ESPINOSA DE

ILLAGONZALO 2360	FEB-70	318 4566	747 FRECHILLA 3445 MAY-74 400 8031 708 FRESNO
EL RIO 1532	MAR-76	277 6075	606 FROMISTA 4628 SEP-70 707 6677 1534 FUENTES DE
AVA 5680	ENE-73	784 9461	1545 FUENTES DE VALDEPERO 3463 ABR-70 400 6521 560
GOZON DE UCIEZA	1134	JUN-71	209 3548 656 GRIJOTA 2121 DIC-65 207 3174 617
GUARDO 2500	AGO-84	750 12435	1513 GUAZA DE CAMPOS 3017 DIC-73 381 4441
457 HERMEDES DE CERRATO	2416	NOV-74	237 4496 757 HERRERA DE PISUERGA 2607 MAR-71
521 4239 849 HERRERA DE VALDECAÑAS	2796	JUN-71	254 4749 1027 HUOSA DE BOEDO 650
JUN-79 86 1405 276 HONTORIA DE CERRATO	1395	JUN-67	159 2520 496 HORNILLOS 3515
ENE-68 403 5713 778 HUSILLOS	1620	ENE-72	156 2223 272 ITERO DE LA VEGA 1713 JUL-5 219 2918 483 ITERO SECO 1808 JUN-70 165 4329 650 LAGARTOS 1868 MAR-77
425 6848 921 LANTADILLA	2396	ABR-75	588 6055 2075 LEDIGOS 2266 OCT-82 198
2853 434 LIGUERZANA	201	MAY-99	124 2007 260 LOMAS (Regadio) 223 SEP-69 120
351 150 LOMAS (Secano)	1525	FEB-63	213 2009 369 MAGAZ DE PISUERGA 2966 MAR-76
191 3747 494 MANQUILLOS	1024	FEB-71	207 2192 526 MANTINOS 950 MAR-76 183
2949 398 MARCILLA DE CAMPOS	2184	NOV-68	199 2660 325 MAZARIEGOS (Regadio) 975
SEP-71 145 1194 212 MAZARIEGOS (Secano)	1342	MAR-70	163 1481 379 MAZUECOS DE
ALDEGINATE 2285	OCT-71	357 5573	477 MELGAR DE YUSO 2481 JUL-71 327 3019 861
MEMBRILLAR 4300	JUN-84	472 12401	981 MENESES DE CAMPOS 2847 DIC-68 259 3699
391 MIECIES DE CUEJEDA	1540	MAY-76	177 2854 536 MONTEMAYOR DE PALENZUELA 2224
AGO-00 394 3947 632 MONZON DE CAMPOS	2881	JUN-68	287 4306 1086 MORATINOS
2797	MAR-69	287 5102	694 NESTAR 1338 NOV-88 621 4237 1167 NOGAL DE LAS
UERTAS 1117	NOV-75	224 3485	372 NOGALES DE PISUERGA 80 DIC-67 82 320
139 OLEA DE BOEDO	512	OCT-75	224 1911 448 OLMOS DE CUEJEDA 686 MAR-66 173 1197
353 OLMOS DE PISUERGA (Regadio)	561	ABR-78	197 1189 259 OLMOS DE PISUERGA (Secano)
1266	MAR-77	178 3011	299 OSORNILLO 1498 SEP-70 352 3071 678 OSORNO 3131
ABR-64 334 4297 688 PALACIOS DE ALCOR	1910	ENE-76	230 3525 405PALENZUELA
3509	NOV-70	555 5367	1787 PARAMO DE BOEDO 2270 JUN-82 345 5021 678
PAREDES DE NAVA	11690	JUL-74	1119 14134 1561 PAREDES DEL MONTE 721 NOV-70 81
1191 134 PAYO DE CUEJEDA	2128	ENE-85	214 4149 543 PEDRAZA DE CAMPOS 3225 SEP-

0 393 3443 708 PEDROSA DE LA VEGA	2565	NOV-85	854 11646 1967 PERALES 784
MAY-74 188 1522 367 PERAZANCAS DE CUEJEDA	1725	SEP-92	230 6036 815 PINO DEL RIO
1500	ENE-84	486 8686	1348 PIÑA DE CAMPOS 1824 OCT-82 249 1982 332 POBLACION DE
PROYO 2133	NOV-75	378 5750	689 POBLACION DE CERRATO 1978 NOV-68 218 2762 636
POMAR DE VALDIVIA	2414	SEP-90	988 9652 1883 POZO DE URAMA 1301 FEB-71 125 1994
294 POZUELOS DEL REY	1206	SEP-69	230 2070 296 PRADANOS DE CUEJEDA 964 MAY-77
258 2439 483 PUEBLA DE VALDAVIA LA	757	MAR-75	326 5269 873 QUINTANA DEL PUENTE
725	ABR-75	79 977	166 QUINTANALUENGO 824 JUN-01 479 4875 915
QUINTANATELLO DE CUEJEDA	442	OCT-92	150 1473 447 QUINTANILLA DE ONSOÑA 4550 ABR-78
1599	18029	1052 REINOSO DE CERRATO	2209 SEP-64 263 3950 582 REINEDO DE LA VEGA
1832	OCT-80	564 6671	1325 REINEDO DE VALDAVIA 1169 JUN-82 354 6514 862
REQUENA DE CAMPOS 1271	DIC-85	174 2088	361 RESPENDA DE LA PEÑA 2727 FEB-98 592
14195 2182 REVILLA DE CAMPOS	1594	FEB-66	205 1870 370 REVILLA DE COLLAZOS 780
OCT-82 193 3276 473 RIBAS DE CAMPOS	1066	OCT-73	153 2524 281 RIBEROS DE LA CUEZA
1797	MAY-74	164 1925	270 S.LLORENTE DE LA VEGA (Regadio) 1606 OCT-80 103 712 195
S.LLORENTE DE LA VEGA (Secano)	676	ABR-78	101 1280 173 SALINAS DE PISUERGA 911
MAY-00 475 4348 882 SAN CEBRIAN DE CAMPOS (Regadio) 1346	JUL-71	364 3034 842 SAN	
EBRIAN DE CAMPOS (Secano)	807	MAR-69	252 1524 318 SAN CRISTOBAL DE BOEDO 1092 OCT-82
105 2664 379 SAN MAMES DE CAMPOS	1418	ABR-65	216 3377 546 SAN ROMAN DE LA UBA
1720	SEP-74	209 4021	434 SANTA CECILIA DEL ALCOR 1150 MAR-73 124 1675 220 SANTA
RUZ DE BOEDO 588	MAR-77	140 2674	360 SANTERVAS DE LA VEGA 4473 SEP-74 879 17870
2807 SANTIBÁÑEZ DE ECLA-SAN	1530	NOV-92	162 2980 643 SANTILLANA DE CAMPOS 2215
SEP-73 349 4077 575 SANTOYO	3106	MAR-67	534 6419 1794 SERNALLA 986 MAY-76 247
3965 578 SOTILLO DE BOEDO Y S.JORGE	990	SEP-68	156 1908 258 SOTO DE CERRATO I
1272	JUN-58	121 1225	279 SOTOBAÑADO Y PRIORATO 743 JUN-68 142 2194 352
TABANERA DE CERRATO	3425	MAY-93	344 12929 878 TABANERA DE VALDAVIA 560 JUN-3 150 2980 438 TAMARA DE CAMPOS 1935 MAY-65 330 3804 970 TARRIEGO DE
ERRATO 890	MAY-64	243 2092	634 TORQUEMADA 7697 MAY-79 1023 13903 1977
TORRE DE LOS MOLINOS	768	JUN-80	91 1327 232 TORREMORMOJON 2794 MAY-68 272
3050 463 VALBUENA DE PISUERGA	428	MAR-94	330 4798 759 VALDECAÑAS DE CERRATO 3341
SEP-70 246 4675 791 VALDEGAMA	2964	JUN-81	650 6919 1156 VALDEOLMILLOS 1233
SEP-74 211 3990 536 VALDERRABANO	1968	MAR-94	296 2572 682 VALDESPINA 2951
708 232 4999 569 VALDEUCIEZA	3993	JUN-74	594 10520 1076 VALORIA DE AGUILAR
ENE-79 257 3229 643 VALORIA DEL ALCOR	1339	OCT-75	184 2089 309 VALLE
E CERRATO 1934	MAY-65	225 4846	741 VALLE DE LA CUEZA 1181 ENE-98 349 2974
640 VEGA DE BUR	1457	DIC-72	377 5914 949 VEGA DE DOÑA OLIMPA 1011 MAY-71 190
4543 813 VELLILLA DEL RIO CARRION	428	OCT-98	330 4798 759 VENTOSA DE PISUERGA 1895
JUN-80 265 3621 629 VERTAVILLO	2577	NOV-68	271 4082 516 VID DE CUEJEDA LA 1550
JUN-87 271 3912 798 VILLABASTA	590	ENE-79	267 2578 420 VILLABERMUDO DE
JEDA 1445	MAY-66	226 3773	783 VILLACADALOR 2075 NOV-74 337 4196 566
VILLACANANCIO	2283	MAY-70	177 5323 771 VILLADA 3691 MAY-65 468 5652 1141
VILLADIEZMA 1221	ABR-69	149 1680	379 VILLAELES DE VALDAVIA 649 JUN-79 278 3545
645 VILLAFRUEL	1401	FEB-88	211 5283 531 VILLAHÁN DE PALENZUELA 3255 JUN-88 416
5837 694 VILLAHERREROS	2816	JUN-74	490 5036 683 VILLAJIMENA 590 FEB-75 81
1500 181 VILLALACO	1110	FEB-72	131 3406 518 VILLALBA DE GUARDO 854 FEB-71 239
4439 805 VILLALCAZAR DE SIRGA	2159	JUN-68	410 4584 718 VILLALCON 2530 FEB-75 380
7414 547 VILLALOBON	1092	MAR-70	209 1701 463 VILLALIENGA DE LA VEGA 2274 ABR-98
1062 9246 2550 VILLALUMBROSO	2102	SEP-71	260 3020 384 VILLAMARTIN DE CAMPOS
Regadio) 271	SEP-70	79 401	VILLAMARTIN DE CAMPOS (Secano) 1796 JUN-67 176

2009 273 VILLAMEDIANA	3971	OCT-82	477 11864 1342 VILLAMERIEL 1952 ABR-67 320
7393 1520 VILLAMORONTA	1360	MAR-82	328 4637 783 VILLAMUERA DE LA CUEZA 2426 MAR-74
148 2972 312 VILLAMURIEL DE CERRATO	2404	OCT-76	448 3535 1057 VILLANUEVA DE ABAJO
1037	NOV-93	185 5068	433 VILLANUEVA DE REBOLLAR 1551 NOV-73 184 2611 241
VILLANUNO DE VALDAVIA	1585	SEP-70	198 4359 430 VILLAPROVEDO 1500 NOV-77 239
4883 679 VILLARMERTEROS DE CAMPOS (VI)	7547	JUL-70	915 10213 1805 VILLARRABE 6136
ENE-76 772 14638 1500 VILLARRAMIEL	2994	JUN-64	307 5429 835 VILLASARRACINO Y
UENTE ANDRIN 2936	SEP-75	644 9163	1244 VILLASILA DE VALDAVIA 942 ENE-71 230 3969
481 VILLATOQUITE	1361	OCT-88	181 1477 321 VILLATURDE 2388 ABR-75 504 5957
984 VILLAUIMBRALES (Regadio)	1097	ENE-72	225 2527 262 VILLAUIMBRALES (Secano) 1508 ENE-72
353 3294 433 VILLAVIUDAS DE CERRATO	1956	NOV-72	341 5991 995 VILLEGUA 1305 SEP-
3 156 3138 352 VILLERIAS DE CAMPOS	2187	FEB-82	210 2738 293 VILLODRE 827
SEP-71 84 1462 240 VILLODRIGO	908	JUN-67	95 1134 168 VILLOLDO 3574 JUN-
4 394 6609 1013 VILLOSILLA DE LA VEGA	483	JUL-99	252 2257 416 VILLOTA DEL
UQUE 1200	MAR-70	23	

## PROVINCIA DE LEÓN, SITUACIÓN AL 31-07-2002

## I.- ZONAS CON SOLICITUD PERO SIN DECRETO

## NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA

ALMANZA II	1900	ENE-87	ANTIMIO DE ARRIBA, ARDONCINO	1540	EN-97
BANECIDAS 150	OCT-82	BENAVIDES, QUINTANA DEL VALLE	1375	MAY-94	
CAMPONARAYA 1450	MAY-98	CASTROPODAME	1800	OCT-98	CIMANES DE LA VEGA
21000	NOV-94	CIMANES DEL TEJAR	1550	DIC-98	CORCOS 4255
AGO-85	ESPINOSA DE LA RIBERA-TAPIA DE LA RIBERA	850	JUN-93	GALLEGA, MBASAGUAS,	
LA DEVES 2411	OCT-99	GARFIN	850	ABR-82	IZAGRE 275
				SEP-94	LOSADA 1550
	AGO-96	MATALLANA DEL TORIO, LA ROBLA	2010	NOV-91	MONTUERTO,
RENEO, VALDEPIELAGO	357	PALLIDE	300	MAY-84	PARAMO DEL SIL 412
					OCT-72
PRIORO, TEJERINA	690	MAY-79	QUINTANILLA DEL MONTE	1600	MAR-98
SANTAS MARTAS, LUENGOS, MALILLOS	150	JUN-92	UCEDO	750	JUL-91
VALDEFRESNO 70	DIC-72	VALTUILLE DE ABAJO	500	ABR-96	VILLANUEVA
EL CARRIZO	20	JUL-97			

## II.1.- ZONAS CON DECRETO PERO SIN BASES PROVISIONALES

## NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA

BOCA DE HUERGANO 1484	DIC-00	CARROCEDA	2382	SEP-80	COLUMBRIANOS	540	ABR-99
LUCILLO, MOLINAFERRERA	1870	LLAMAS DE LA RIBERA	1000	SANTIBAÑEZ, VILLARES, MORAL	1972		
ABR-00	TRUCHAS	4063	ABR-75	VALDEFRESNO, VEGAS DEL CONDADO	652	MAR-76	

## II.2.- ZONAS CON BASES PROVISIONALES PERO SIN BASES DEFINITIVAS

## NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS

ALCOBA DE LA RIBERA II	188	MAR-01	320	1426	ALUA DEL INFANTADO II	2870	ABR-98	711
22902 ARGANZA	1624	DIC-00	850	16843	CACABELOS	500	ENE-01	328
900	9000	ERCINA, LA- SAN BARTOLOME	4268	JUN-01	1372			
26613 MAJUA (LA)	550	MAY-00	103	1487	PAJARES DE LOS OTEROS II	2214	JUL-02	842
5541 QUINTANA DEL CASTILLO II (SECAÑO)	2550	MAR-98	671	11502	REDIPIERTAS	168	JUL-2	104
951	SANTA MARINA DEL REY	311	MAR-00	598	2073	VALDEPIELAGO	357	NOV-91

## II.3.- ZONAS CON BASES DEFINITIVAS PERO SIN PROYECTO

## NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS

ARENILLAS DE VALDERADUEY II	1082	JUL-01	270	1447	CARRACEDELO-VILLADEPALOS	453	JUL-0	1115
7506	DEMARCACION 1 (PAYUELOS)	5670	JUN-00	1581	4887	DEMARCACION 2 (PAYUELOS)	7709	JUN-00
1192	6233	DEMARCACION 3 (PAYUELOS)	6859	JUN-00	1274	8661	DEMARCACION 4 (PAYUELOS)	6212
815	5115	DEMARCACION 5 (PAYUELOS)	6667	JUL-0	1269	9043	DEMARCACION 6 (PAYUELOS)	5654
902	7427	DEMARCACION 7 (PAYUELOS)	5208	JUL-00	1581	8861	DEMARCACION 8 (PAYUELOS)	6292
JUL-00	1282	9321	DEMARCACION 9 (PAYUELOS)	6495	JUN-00	970	7926	FOJEDO-MOZONDIGA-MEIZARA-
1035	MAY-01	868	8565	GARRAFE DE TORIO	3010	1284	10398	NOCEDA - QUINTANA
3108	FEB-9	1832	29103	PRIARANZA	424	ENE-99	753	6419
QUINTANA DEL CASTILLO II (REGADIO)	2446	ABR-00	478	2921	RODANILLO	982	ABR-00	439
8155	JUL-01	989	31749	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA-	4983	ABR-97	2130	37005
VALDEFRESNO-VEGAS S-II	653	ENE-97	839	4986	VALDERAS II	3523	JUL-96	995
5605	VALDERRUEDA 1706	ENE-90	886	17948	VALENCIA-VILAFER	8051	MAR-97	2141
9306	VILLALIS DE LA VALDUERNA	973	MAR-99	380	2509	VILLAMANIN	3292	JUL-95
1010	22916							

## III.1.- ZONAS CON PROYECTO PERO SIN ACUERDO

## NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

BESANDE-VALVERDE DE LA SIERRA	897	MAR-01	359	8514	BORRÉNÉS- LA CHANA	288	AGO-98
472	6925	CULEBROS-REQUEJO-CORUS	1369	MAY-01	367	5529	MAGAZ DE CEPEDA
2621	786	12233	MIÑAMBRES-VALLES DE LA VALDUERNA	485	DIC-01	349	1089

## III.2.- ZONAS CON ACUERDO PERO SIN REPLANTEO

## NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

BOÑAR-VEGAQUEMADA S-2	880	ENE-98	806	6796	1658	BRAZUELO	1223	JUN-99
485	8051	1027	CREMENES	387	MAR-01	649	8901	1616
217	SEP-98	86	1384	292	QUINTANA DEL MARCO	1877	ENE-95	753
20506	1760	SANTA ELENA DE JAMUZ	1279	ENE-01	465	10271	732	TABUYUEL DE JAMUZ
370	ENE-00	125	2868	441	TURCIA (SECAÑO)	1930	NOV-97	1445
9112	2015	VAL DE SAN LORENZO- SANTIAGO MILLAS	5844	JUN-00	1305	30770	34930	VEGA DE INFANZONES- ONZONILLA
3159	SEP-01	2225	36799	4950	VILLASABARIEGO (REGADIO)	741	MAY-00	555
3663	889							

## III.3.- ZONAS CON REPLANTEO PERO SIN ACTA DE REORGANIZACIÓN

## NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

BEMBIBRE-FOLGOSO DE LA RIBERA	1676	OCT-00	1356	15267	3017	CARRIZO-LA MILLA-HUERGA-(REG)		
1444	MAR-96	1716	10932	2848	CARRIZO-LA MILLA-HUERGA-(SEC)	1325	NOV-97	1242
24778	1549	OCT-00	880	7389	1428	CASTRILLO-SAN VICENTE-SAN		
CASTRILLO DE LOS POLVAZARES	1549	OCT-00	880	7389	1428	CASTRILLO-SAN VICENTE-SAN		
IPRIANO 849	OCT-98	446	4952	797	GORDOCILLO II	2065	MAY-97	480
3421	721							
GRADEFES 1034	NOV-98	725	138040	1101	GUSENDOS DE LOS OTEROS II	340	SEP-01	270
1320	354	LLANOS DE ALBA-SORRIBOS DE ALBA	464	SEP-01	374	3527	1176	OMAHNAS (LAS)
497	ENE-97	608	4856	950	SANTA OLAJA DE ESLOENZA	2634	NOV-96	827
16363	2422	TURCIA						
REGADIO)	805	ENE-97	524	6047	1708	VALDEVIMBRE-ARDON	5764	2409
38881	4738	VEGA DE ANTOÑAN	644	OCT-00	353	2409	598	VILLACINTOR
185	862	204	VILLAVEDE-DEHESAS	238	SEP-00	717	4729	1073

## IV.- ZONAS CON LOS TRABAJOS TERMINADOS

## NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

ACEBES DEL PARAMO 882	MAY-71	363	6201	608	ALCOBA DE LA RIBERA	503	NOV-76	304
3851	429	ALDEA DEL PUENTE LA-VILLAMOND	585	AGO-84	497	4423	1064	ALDEA LA-VILL-QUINT.(
egadio)	107	JUL-86	253	603	284	ALDEA LA-VILL-QUINT.(Secano)	1586	FEB-88
588	423	771	ALGADEFE-TORAL (Regadio)2001	NOV-85	676	4827	841	ALGADEFE-TORAL (Secano)
1114	JUN-1	617	4376	692	ALMANZA	765	ENE-87	287
4801	849	ANTIGUALA	3677	MAY-71	1098	15985	2474	ANTOÑAN DEL VALLE
2257	MAR-95	592	7928	1764	ANTOÑANES Y			
RISUELA	1377	AGO-71	389	6544	844	ARDON	1686	JUN-95
709	11205	1795	ARENILLAS DE VALDERADUEY	743	FEB-87	251	2310	436
BAROSA, LA-EL CARRIL	29	JUL-8	127	1794	396	BARRIENTOS	336	ENE-88
334	4829	775	BARRIOS DE LUNALOS	104	DIC-70	242	1973	470
BERCIANOS DEL P.Y VILLAR (Secano)	1336	MAY-71	550	5220	825	BERCIANOS DEL PARAMO (Regadio)	819	ENE-71
462	1509	487	BERCIANOS DEL REAL CAMINO	2270	SEP-74	400	7094	894
BOÑAR-VEGAQUEMADA III	445	JUN-89	474	3543	912	BOÑAR-		
GAQUEMADA SUBZ S-II	1261	MAY-92	1019	8939	2008	BURGO RANERO, EL	1762	MAR-75
1255	29066	3297	BUSTILLO DEL PARAMO	1903	JUN-71	629	10460	1029
BUSTOS	179	ENE-70	82	1574	185	CABREROS DEL RIO	2285	FEB-95
659	9555	1140	CALAVEÑAS DE RIRBA	307	MAY-95	179	3792	822
CALZADA DEL COTO	2205	FEB-87	485	10083	1336	CAMPAZAS	1833	OCT-70
269	5057	532	CAMPO DE VILLAVIDEL	1165	OCT-94	450	9388	776
CAMPONARAYA-LAS CHANAS	742	MAY-84	1210	4128	1314	CANALEJAS	545	MAR-77
278	5506	888	CANDANA, LA-SOPEÑA DE CURUEÑO	158	OCT-88	209	1148	387
CARRACEDELO 929	FEB-73	1225	11663	2135	CARRAL	152	ABR-87	254
1724	344	CARUCEDO 29	OCT-79	300	1941	346	CASTILFALE	1797
JUL-88	329	4576	667	CASTRILLO DE LA VALD. (Secano)	1322	AGO-81	639	5443
1112	CASTRILLO DE LA VALD.(	egadio)	365	AGO-81	373	2741	566	CASTRILLO DE LAS PIEDRAS
282	ABR-87	219	3229	553	CASTROCARBON	2867	SEP-85	1013
31671	2684	CASTROCONTRA	762	NOV-68	476	21847	2816	CASTROFUERTE
1863	AGO-79	307	5599	720	CASTROTERRA	1975	NOV-68	596
3761	1351	CASTROTERRA-VALLE DE LA VALD	239	MAR-71	444	2718	722	CEA
2841	OCT-74	953	13375	1791	CEBANICO	686	JUN-75	397
7081	1316	CEBRONES DEL RIO (Regadio)	667	MAR-97	739	5713	1066	CEBRONES DEL RIO (Secano)
855	MAR-97	684	6757	1009				

CELADA-CUEVAS-MATANZA-TEJADOS	1219	ABR-83	584	10546	1342	CEREZALES DEL CONDADO	184
MAY-95	207	1429	486	CIMANES DE LA VEGA	1354	JUL-71	713
6981	1674	CIMANES DE A	EGA (Regadio 1)	786	JUN-78	598	1427
811	CIMANES DE LA VEGA (Regadio 2)	544	JUN-78	462	2895	621	CORBILLOS DE LOS OTEROS (Regadio)
1513	NOV-94	542	7467	1222	CORBILLOS DE OS OTEROS (Secano)	1279	ENE-84
833	5465	1084	CUBILLAS DE LOS OTEROS (Regadio)	764	JUN-94	379	5578
530	CUBILLAS DE RUEDA	743	ABR-89	345	7349	1413	CHOZAS DE BAJO (Regadio)
1594	FEB-77	725	7916	1193	CHOZAS DE ABAJO (Secano)	3826	NOV-83
1811	24712	3395	DESTRIANA	2501	MAY-80	1094	12679
3775	ESCOBAR DE CAMPOS	1353	FEB-7	219	2821	585	ESTEBANEZ-BARRIENTOS
690	SEP-91	825	3103	761	FONTECHA	853	MAY-71
415	5553	1196	FRESNO DE LA VEGA	1223	JUL-71	576	3806
1144	FUENTES DE ARBAJAL	2412	JUN-75	301	5403	453	GALLEQUILLOS DE CAMPOS
1295	JUN-71	398	4827	1030	GORDALIZA DEL PINO	1702	FEB-74
445	4775	865	GORDONCILLO	1327	OCT-65	398	2618
708	GRADEFES (Secano)	862	OCT-82	594	5070	1005	GRAJAL DE CAMPOS
1773	ENE-87	484	4450	893	GRAJALEJO DE LAS MATAS	1255	ENE-87
2932	403	GUSENDOS DE OS OTEROS	1067	DIC-73	379	4558	480
HERREROS DE JAMUZ	457	JUN-71	180	4889	505	HERREROS DE RUEDA	156
MAY-69	111	1021	296	HOSPITAL DE ORBIGO	244	JUL-1	456
1642	534	IZAGRE	3513	JUN-86	540	8823	940
JIMENEZ DE JAMUZ	1846	SEP-0	548	13896	1407	JOARA	3881
JUL-76	683	14389	1429	JOARILLA DE LAS MATAS	3673	OCT-71	521
7612	929	LAGUNA DALGA	3498	ABR-73	716	8946	1426
LAGUNA DE EGRILOS	6067	JUL-74	1387	12654	2137	LUYEGO I	753
OCT-97	656	14951	2063	LUYEGO II	1767	OCT-97	496
13945	1609	MALILLOS (Secano)	1055	JUN-74	355	3159	

9249	1115 SAN ESTEBAN DE NOG. (Regadio)	362	AGO-81 348	4205	449 SAN JUSTO DE LA VEGA	
1640	OCT-70 1219	11471	3513 SAN MAMES-SANTIAGO DE LA VALD	250	MAR-90 440	2168
808	SAN MARTIN DEL CAMINO	986	JUN-89 445	5181	900 SAN MIGUEL DE ESCALADA	550 MAR-89
251	3499	643 SAN MIGUEL DE MONTAÑAN	820	MAY-84 248	2833	717 SAN MILLAN
ILLADEMOR. (Regadio)	1811	ENE-82 649	4536	852 SAN MILLAN VILLADEMOR. (Secano)	1822	MAY-77 577
658	4058	741 SAN PEDRO BERCIAÑOS (Regadio)	1754	NOV-75 576	5974	974 SAN PEDRO
ERCIÑANOS (Secano)	528	JUL-70 438	2370	547 SAN ROMAN DE LOS CABALLEROS	359	FEB-3
3	370	2527	745 SAN ROMAN DE LOS OTEROS	803	DIC-78 285	3286 522 SANTA
OLOMBA DE CURUEÑO	842	FEB-71 817	6002	1887 SANTA COLOMBA DE LA VEGA	258	MAR-70
401	3468	840 SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	2877	MAY-68 513	8433	1332 SANTA MARIA
E LA ISLA	1019	ABR-70 882	14295	1670 SANTA MARIA DEL MONTE CONDADO	480	ABR-84
159	3895	535 SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA	3261	FEB-87 817	18677	1679 SANTA MARIA
EL PARAMO	1844	OCT-71 673	3907	1068 SANTA MARINA-SARDONEDO-CELADILLA	993	JUN-6
8	982	6028	1670 SANTA OLAJA DE LA VARGA	84	DIC-91 155	1732 383 SANTAS
ARTAS	3073	DIC-68 795	9660	1419 SANTIÑANES-S. OLAJA-NAVFRIA	582	FEB-85 331
573	SOTO DE LA VEGA (Regadio Antigo)	1218	JUN-80 1463	11407	2355 SOTO DE LA VEGA (Regadio Nuevo)	99
99	DIC-73 501	1091	519 TARANILLA	378	FEB-86 355	3592 918 TURAL DE
ONDO	284	JUL-66 238	3486	755 TORNEROS DE JAMUZ QUINTA.D.F.L.51	JUN-96 258	7056
1172	URDIALES DEL PARAMO	2966	ABR-73 835	11948	1620 VALCABADO DEL PARAMO	879
FEB-72 366	3722	534 VALDEALCON	483	ENE-81 191	3331	483 VALDEALISO
464	JUN-86 149	3514	573 VALDEFRESNO	6393	ABR-82 2062	43879 4984 VALDEFRESNO-VEGAS
204	MAR-96 390	1561	533 VALDEFUENTES DEL PARAMO	2033	ENE-74 866	8176
1310	VALDEMORA	704	SEP-70 222	2416	409 VALDEPOLO	750
684	VALDERAS	4122	OCT-89 1241	6840	1408 VALDERREY	270
ENE-70 318	1019	882	14295	1670 SANTA MARIA DEL MONTE CONDADO	480	ABR-84
VALDEVIMBRE	2095	ABR-78 1017	9226	1684 VALDUVICO	648	SEP-76 161
3715	412	VALENCIA DE DON JUAN	3251	MAR-68 553	5827	987 VALVERDE-ENRIQUE
2459	JUN-8	371	5777	1127 VALLICILLO	1865	OCT-71 434
4847	1030	VEGA DE ALMANZA, LA	757	ABR-75 817	6886	1501 VEGAS DEL CONDADO
854	DIC-67 764	5918	1727	VELILLA DE LA REINA	1011	MAR-71 837
6994	1367	VIDANES-SORRIBA	429	NOV-67 331	3801	1045
VILLABRAZ	2676	SEP-70 401	6449	725 VILLACALBUEY	843	SEP-76 390
6045	822	VILLACE	1679	DIC-80 617	6195	1268 VILLADANGOS DEL PARAMO
2753	JUL-1	1342	15151	2328 VILLAFER	1618	ENE-72 242
4979	626	VILLAFRUELA-SECS-	CIPRIANO	419	FEB-67 622	3806
711	VILLAHIBERIA	565	OCT-68 245	3018	735	VILLALQUITE
541	NOV-70 252	3034	684VILLAMANDOS (Regadio)	760	OCT-75 442	3957
563	VILLAMANDOS (Secano)	309	ABR-75 323	1756	370 VILLAMAÑAN (Regadio)	512
NOV-77	366	1351	501 VILLAMAÑAN (Secano)	835	ABR-77 450	1722
520	VILLAMARZANA	2942	ABR-69 370	4409	620 VILLAMARTIN DE DON SANCHO	1309
MAR-75 445	9233	886	VILLAMEJIL (Regadio)	696	JUL-97 1060	7468
2194	VILLAMEJIL (Secano)	756	JUL-97 444	3688	570 VILLAMIZAR	1384
FEB-73 365	6365	607 VILLAMOL	803	ABR-66 211	3714	572
VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	2361	DIC-85 1357	15987	2868 VILLAMOR DE ORBIGO	536	MAY-95 670
4428	1033 VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	1865	MAR-68 246	2730	549	VILLANUEVA DE JAMUZ
1389	MAR-96 503	13164	1359 VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	2757	NOV-94	915
1895	1899 VILLOABISPO DE OTERO	1890	MAR-85 968	13784	2517 VILLOARNE (Secano)	1377
FEB-67 253	2734	565 VILLOARNE-CASTROFUERTE	627	MAR-84 289	1947	511
VILLOPADRIERNA	398	ABR-63 129	4562	893 VILLOPEÑIL	656	JUN-76 180
2760	384 VILLOPEJIDA (Regadio)	788	OCT-74 519	4561	612 VILLOQUEJIDA (Secano)	872
JUN-5	436	3568	526 VILLAREJO-ESTEBANES	1374	JUL-71 963	9495
2125	VILLARES-ORAL DE ORBIGO	296	MAY-87 545	2299	989 VILLARERA DE LA VEGA	132
JUL-64 150	1425	311 VILLASABARIEGO (Secano)	2734	AGO-82 1028	12728	1473 VILLASELAN
2891	MAR-75	929	18734	1982 VILLATURIEL (Regadio)	2498	ENE-96 1568
27632	2733 VILLATURIEL (Secano)	1674	FEB-85 1455	21309	1952 VILLAVANTE (Regadio Nuevo)	452
ENE-69 280	2835	404	VILLAVANTE (Regadio Antigo)	273	SEP-79 283	1475
398	VILLAVERDE DE ARCAYOS	1574	SEP-7	576	10926	1458 VILLAVERDE LA CHIQUITA
977	FEB-73 362	7128	878	VILLAZATA	3398	DIC-74 1366
14829	3280 VILLAZANZO DE VALDEFERADUEY	5207	SEP-81 1557	35239	2962	VILLOMAR
432	DIC-70 97	1169	154	VILLORRA DE ORBIGO	586	MAR-96 541
3037	830 ZOTES DEL PARAMO	4726	OCT-73 981	10498	1954	

PROVINCIA DE SALAMANCA, SITUACIÓN AL 31-07-2002

I.- ZONAS CON SOLICITUD PERO SIN DECRETO

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	
AHIGAL DE LOS ACEITEROS	2000	OCT-98 ARMENTEROS-HORCAJO MEDIANERO 60 NOV-98	
BARBALOS	2114	AGO-01 BASTIDA (LA) 1150 ENE-92 BERGACIANO(Villaseco de los Reyes) 1400	
ABR-02 BERROCAL DE HUEBRA	880	JUL-01 CILLEROS DE LA BASTIDA 180 JUN-89 ERGUJUELA	
EL CAMPO	2503	AGO-01 HORQUERA, LA (Zamorra) 1000 ABR-87 MORASVERDES II 900	
OCT-95 MOSTRENOS, LOS (San Muñoz)	100	AGO-01 NARROS DE MATALAYEGUA 1912 AGO-01	
NAVA DE BEJAR	1360	JUN-98 NAVARREDONDA DE LA RINCONADA 1200 ABR-91	
PEDROFUERTE D ARRIBA (Armenteros)	60	NOV-89 PEÑAPARDA 4000 FEB-90 PERALEJOS DE	
BAJO 440	NOV-00 PEREÑA DE LA RIBERA 4450	FEB-92 PORCIONES, LAS (Encinas de Arriba) 50	
MAR-91 POZOS DE MONDAR (Mata de Ledesma)	428	DIC-98 RENTA, LA (Cabrillas) 119 NOV-01	
RINCONADA DE LA SIERRA	1150	ENE-92 SAGRADA, LA 2275 AGO-01 SALDEANA 2138 FEB-	
8 SAN MIGUEL DE VALERO	2754	JUL-98 SIERPE, LA 1451 AGO-01 TEJEDA Y SEGUYUELA 1270	
AGO-01 TORDILLOS, II	750	ENE-97 TORREPERALES (Negrilla de Palencia) 608 FEB-02 VALDELOSA	
2500	ENE-98 VILVESTRE	4600	MAY-00 VILLABA DE LOS LLANOS 986 AGO-01 VILLAR DE
RGANÁN II	150	JUN-93	

II.- ZONAS CON DECRETO PERO SIN BASES PROVISIONALES

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA
BERMELLAR	2500	FEB-02 BOGAJO2470 MAR-01 CABACO, EL 700 NOV-01 ZARZA DE
UMAREDA, LA	2300	MAR-01

III.- ZONAS CON BASES PROVISIONALES PERO SIN BASES DEFINITIVAS

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	4600	DIC-01 1700	11915 ALDEAYUSTE 950 OCT-01 42 200
BARRERAS	620	DIC-01 98	1177 BRINCONES 1471 JUN-02 141 3680 CERZAL DE
EÑAHORCADA	2000	AGO-01 2520	6850 IRUELOS 1229 MAY-02 108 2404 MARTIAGO2874 MAR-02
472	6332 MONLEÓN	1169	DIC-01 456 2887 PRADOS Y ERAS DE PAJARES DE LA 983 AGO-01
546	309		

III.- ZONAS CON BASES DEFINITIVAS PERO SIN PROYECTO

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS
CABEZA DE CABALLO	2990	ENE-02 417	12424 ESCURIAL DE LA SIERRA 1042 JUL-97 391 9277
GUADRAMIRO	3017	ABR-02 313	6845 VILASECO DE LOS REYES1395 JUL-02 120 2936
VILLASRUBIAS	1060	FEB-02 278	2975

III.- ZONAS CON PROYECTO PERO SIN ACUERDO

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS FINCAS
BAÑOBAREZ	3053	DIC-01 420	3130 1050 MAILLO (EL) 1934 AGO-02 514 8241 2300
MILANO (EL)	2390	DIC-01 326	6628 700 TRABANCA 2861 JUL-01 291 5635 875

III.- ZONAS CON ACUERDO PERO SIN REPLANTEO

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS FINCAS
ALMENDRA	2992	MAY-02 227	9099 358

III.- ZONAS CON REPLANTEO PERO SIN ACTA DE REORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS FINCAS
ARABAYONA II (HUERTOS)	856	ENE-02 432	2051 573 CABEZA DE FARAMONTANOS 3063
OCT-01 444	9093	674 CASTELLANOS DE VILQUIERA	1670 MAR-98 381 4833 848
DIOLEGUARDE II	121	SEP-89 149	1225 322 IVANREY 403 SEP-00 149 1009 243
NAVALMORALES	1643	DIC-01 404	3626 630 PROPIOS (LOS) 507 ABR-02 35 630
52 PUEBLA DE YELTES	3553	FEB-02 369	27325 866 ROBLEDA 2780 ABR-99 504 7592 1012
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	7034	OCT-01 604	6873 1335 SANTA MARIA DE SANDO 1305
NOV-01 139	2479	221 SANTOS (LOSA)	3878 JUN-99 886 12354 512 SAUCELE 4266 SEP-
7	414	7877	799 SERRADILLA DEL ARROYO 3173 NOV-97 388 9868 1302

IV.- ZONAS CON LOS TRABAJOS TERMINADOS

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.PARCELAS FINCAS
ABUSEJO	1997	FEB-87 354	6673 539 AGALLAS 2432 NOV-95 440 10497 1045
ALAMEDA DE GARDON	1696	FEB-70 326	8338 563 ALAMEDILLA, LA 1498 OCT-79 209 2081

466 ALARAZ	2155	SEP-71 481	4803 627 ALBA DE TORMES 3010 JUN-71 340 3612 553
ALBA DE YELTES	992	ENE-72 156	1950 189 ALBERGUERIA DE ARGANAN 1337 ABR-78
247	2021	398 ALCONADA	1934 DIC-66 166 2070 648 ALDEANUEVA DE FIGUEROA 3171 JUN-68 290
3512	553 ALDEALENGUA	418	JUN-81 133 850 289 ALDEANUEVA DE FIGUEROA 3178
ENE-79 507	4987	760 ALDEANUEVA DE LA SIERRA	307 FEB-90 126 1341 161
ALDEARRUBIA	2263	SEP-70 525	8483 1315 ALDEASECA DE ALBA 1950 MAY-77 191 2045
280 ALDEASECA DE LA FRONTERA	2339	DIC-85 273	3672 394 ALDEAIEJA DE TORMES 1270
FEB-77 166	1735	206 ALDEHUELA DE LA BOVEDA	565 JUN-87 45 1100 83 ALDEHUELA DE
ELTES	2098	JUN-72 311	5638 897 ALMENARA DE TORMES 1918 ABR-87 335 3368 562
ANAYA DE ALBA	2117	MAY-70 178	3141 244 ANAYER DE TORMES 2019 MAR-77 195
3403	209 ARABAYONA	1237	ENE-72 532 5109 740 ARAPILES 979 JUN-86 182 2964
284 ARCEDIANO	1024	DIC-75 513	2971 563 ARMENTEROS 2544 NOV-76 457 4463
849 ATALAYIA	1440	FEB-80 188	15823 425 BABILAFUENTE 1312 FEB-88 580 5198
852 BALDIO D LA JARA (Castiello d m. Viejo)	1900	FEB-77 256	2930 491 BARBADILLO 1279
JUL-68 197	4394	274 BARDALES, LAS (Matilla de los Carros)	191 JUN-94 13 175 14
BARQUILLA	674	JUN-88 116	1856 165 BELENA 788 NOV-86 116 1375 228
BERCUMELLE	1268	NOV-93 343	3744 529 BERROCAL DE HUEBRA 1080 FEB-85 68 2400
84 BERROCAL DE SALVATIERRA	2400	FEB-83 207	4204 404 BOACA 590 ABR-87 107 2184
141 BOCCARAZ	426	JUN-72 101	9224 128 BODON, EL 1670 FEB-70 232 4128 494 BOUZA
A	1407	JUL-83 95	2400 219 BOVEDA DEL RIO ALMAR 2199 JUN-88 362 3678 672
BUENAVISTA	798	NOV-66 59	1521 109 CABEZA CHICA (Salinero y Parahoy) 86 FEB-90 48
172	50 CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	573	ABR-73 286 2250 442 CABEZUELA DE
ALVATIERRA	707	NOV-78 116	1177 169 CABREROS 529 ABR-72 111 743 139
CABRILLAS	1502	JUL-76 248	7873 450 CALVARRASA DE ARRIBA 2451 SEP-68 302 6713
625 CALVARRASA-PELABRADO	1438	MAY-83 457	2771 640 CALZADA DE D.DIEGO 1157 FEB-
FEL-5	455	1724	115 CALZADA DE D.DIEGO (Morre) 460 FEB-85 46 1405 48 CALZADA
E VALDUNCEL	1863	DIC-88 424	3844 588 CAMPILLO DE SALVATIERRA 453 MAR-70 254
1096	322 CAMPO DE PEÑARANDA	1817	DIC-64 141 1836 253 CANAL DE BABILAFUENTE 3479
FEB-77 946	5300	1103 CANAL VILLAGONZALO	4527 SEP-85 654 4988 1008 CANILLAS DE
BAJO	1127	JUN-74 69	492 87 CANTALAPIEDA 6362 JUL-56 330 5591 474
25 CANTALPIÑO	1885	MAR-66 527	5120 601 CANTARACILLO 3465 ENE-68 254 2873 381
CAÑADA DE LOS INFIERNOS (Boñobárez)	144	FEB-83 13	140 13 CAÑADA LA ISABELA
BAÑOBAREZ	239	FEB-93 29	375 29 CARBAJOSA DE LA ARMUÑA 629 OCT-79 249 1356
294 CARBAJOSA DE LA SAGRADA	538	FEB-86 88	1208 94 CARPIO DE AZABA 665 JUL-
9	44	2129	65 CARRASCAL DEL OBISPO 440 ABR-84 70 1600 77
CASAFRANCA	535	FEB-90 169	1495 258 CASTELLANOS DE MORICISOS 1375 JUL-

Table with multiple columns containing land registry information: parcel number, owner name, date, and location. Includes entries for LARRODRIGO, MACHACON, MANCERA DE ABAJO, etc.

PROVINCIA DE SEGOVIA, SITUACIÓN AL 31-07-2002

I.- ZONAS CON SOLICITUD PERO SIN DECRETO

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA

AREVALILLO DE CEGA (Monte) 500 MAY-94 CABEZUELA (Zona Pinares) 1310 FEB-85 CEDILLO DE LA TORRE (Monte) 600 MAR-89 FRESNO DE CANTESPINO (Monte) 500 FEB-90 TORIA 900 MAR-86 LABAJOS II 700 ABR-88 NIEVA (Zona Pinares) 1760 NOV-88 PEDRAZA 1500 NOV-89 SANTO TOMÉ DEL PUERTO 1446 SEP-91 TORRECABALLEROS 1000 NOV-68 TRESCASAS 1000 NOV-73 VALDEVERNÉS II 1000 ABR-69 VILLASECA 700 MAR-79

III.- ZONAS CON DECRETO PERO SIN BASES PROVISIONALES

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA

CARRASCAL DEL RIO 1000 MAY-78 CASLA 1045 JUN-91 CERREZO DE ARRIBA 2044 JUN-91 HONRUBIA DE LA CUESTA 1718 JUN-91 PRADENA 1946 JUL-91 SANTIESTE DE PEDRAZA 2422 JUN-91 TORRE VAL DE SAN PEDRO 3123 SEP-90

III.2.- ZONAS CON BASES PROVISIONALES PERO SIN BASES DEFINITIVAS

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS

BECERRIL 688 SEP-01 608 5623 CUBETA DE SANTIUSTE (LA) 908 JUN-01 1941259 GRADO DEL PICO 550 SEP-01 287 3844 MADRIGUERA 1115 MAY-01 608 5623 MATABUENA 1255 SEP-01 300 5331 NEGREDO (EL) 712 AGO-01 315 2822 PELAPOS DEL ARROYO 960 JUL-01 290 2730 SANTIBAÑEZ DE AYLON 1200 OCT-01 269 4397 SIGUERO 1120 OCT-01 327 6122

III.3.- ZONAS CON BASES DEFINITIVAS PERO SIN PROYECTO

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS

CASTROSERNA DE ARRIBA 502 FEB-01 152 2962 NAVARES DE LAS CUEVAS 954 SEP-01 218 8739

III.1.- ZONAS CON PROYECTO PERO SIN ACUERDO

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

CASTROSERRACIN 1242 JUL-01 158 7494 384

III.2.- ZONAS CON ACUERDO PERO SIN REPLANTEO

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

VILLACORTA 1112 OCT-00 342 8142 627

III.3.- ZONAS CON REPLANTEO PERO SIN ACTA DE REORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA 1813 ABR-92 317 15601 1176 ARCONES 1128 SEP-00 768 10936 1300 CASTROJIMENO 1044 JUN-87 254 4853 550 CUELLAR 4493 DIC-98 1380 14632 2400 CHAÑE-FRESNEDA-REMONDO 2626 DIC-98 776 8730 1312 OREJANA 781 ABR-93 384 7233 804 PRADALES 1884 ENE-00 313 11038 854 VALLELADO 1475 OCT-92 669 9409 1412 ZARZUELA DEL MONTE 2418 ABR-93 509 8037 1048 ZARZUELA DEL PINAR 534 FEB-94 388 3171 714

IV.- ZONAS CON LOS TRABAJOS TERMINADOS

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

ADRADA DE PIRON 1064 NOV-70 218 4402 356 ADRADOS 858 JUN-76 641 8240 661 AGUILAFUENTE 3200 OCT-71 751 4946 1015 ALCONADA DE MADERUELO 1055 SEP-93 424 11135 552 ALDEA REAL 1970 JUL-71 851 11135 1222 ALDEALCORVO 1128 SEP-65 485 6137 752 ALDEALENGUA DE STAMARIA 1900 FEB-83 355 6151 730 ALDEANUEVA DEL CODONAL 1133 DIC-73 262 2638 517 ALDEANUEVA DEL MONTE 800 FEB-88 141 2734 217 ALDEAÑOÑA 1261 SEP-74 384 3705 591 ALDEHORNO 1322 MAR-01 449 6569 1180 ALDEHUELA DEL CODONAL 804 FEB-71 188 1921 254 ALDEONSANCHO 1177 OCT-71 342 3436 428 ALDEONTE 625 DIC-81 349 2752 451 ANAYA 664 FEB-86 184 2090 291 ANE 835 SEP-71 189 3341 280 ARAGONESES 1039 SEP-70 270 2352 390 ARAHUETES 596 DIC-94 251 4268 516 AREVALILLO DE CEGA 298 MAR-77 213 2357 311 ARMUÑA 1123 OCT-68 348 3290 480 ARMUÑA II 892 AGO-69 286 2178 381 ARROYO DE CUELLAR 749 JUL-88 362 3327 571 AYLON 2655 DIC-91 409 7310 1115 BALISA 1000 MAY-74 213 2926 372 BARBOLLA 1270 ENE-85 388 4969 675 BASARDILLA 1200 ENE-89 255 5390 531 BERCIAL 1292 FEB-74 206 3217 374 BERCIMUEL 1220 ABR-69 296 6331 450

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

BERNARDOS MIGUE 3163 SEP-67 744 11098 1236 BERNUY DE COCA 952 DIC-68 206 1763 299 BERNUY DE PORREROS 930 OCT-72 159 719 210 BOCEGUILLAS-ALDEANUEVA 1565 SEP-71 486 6537 808 BRIEVA1284 FEB-77 407 6013 569 CABALLAR (Lastras) 540 SEP-82 307 2102 386 CABALLAR (Secano) 850 SEP-82 426 4919 915 CABAÑAS DE POLENOS 1011 FEB-73 243 3889 322 CABEZUELA 1662 DIC-70 500 9249 851 CALABAZAS 1165 FEB-68 309 3255 443 CAMPO DE CUELLAR 1099 SEP-72 506 3152 688 CAMPO DE SAN PEDRO 1491 SEP-71 411 6695 677 CANTALEJO (Entrapinares) 237 MAR-83 431 1008 482 CANTALEJO (Pueblo) 1521 JUN-82 979 7197 1827 CANTIMPALOS 2356 ENE-68 530 6568 1031 CARBONERO DE AUSIN 1398 MAY-70 314 3718 515 CARBONERO EL MAYOR 5536 JUN-74 769 13376 1190 CASCAJARES 810 SEP-71 301 4368 439 CASTILLEJO DE MESLEÑA 1554 FEB-87 328 5160 555 CASTRILLO DE SEPULVEDA 1474 ENE-00 189 6059 381 CASTRO DE FUENTIDUEÑA 1320 MAR-90 218 4693 400 CASTROSERNA DE ABAJO 891 ABR-99 245 3470 478 CEDILLO DE LA TORRE 985 JUN-81 330 8454 865 CERREZO DE ABAJO 808 AGO-92 316 4781 480 CILLERUELO DE SAN MAMES 567 JUN-76 309 3718 466 CIRUELOS DE COCA 755 SEP-70 178 1514 279 COBOS DE FUENTIDUEÑA (Regadio) 213 SEP-84 164 1034 245 COBOS DE FUENTIDUEÑA (Secano) 373 SEP-84 217 1598 329 COBOS DE SEGOVIA 1066 DIC-71 234 1870 305 COCA 73 JUN-61 32 128 43

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

CODORNIZ 3279 DIC-73 588 5888 830 CONDADO DE CASTILNOVO 1986 SEP-74 402 7070 625 CORRAL DE AYLON 1161 MAY-76 315 5487 730 COZUELOS DE FUENTIDUEÑA 1211 JUN-70 434 4684 626 CUBILLO (EL) 2051 FEB-00 249 4323 540 CUESTA, LA 1827 OCT-79 573 7474 961 CUEVAS DE PROVANCO (Regadio) 205 JUN-85 224 682 257 CUEVAS DE PROVANCO (Secano) 1956 JUN-85 442 3935 713 CHATUN 669 NOV-91 313 2308 556 DEHESA DE CUELLAR 828 JUN-94 375 3455 490 DONHIERRO 1047 JUL-63 164 1723 240 DURANTON 937 MAY-86 282 3897 428 DURUELO 1338 ABR-83 243 3990 430 ENCINAS 780 ENE-76 233 4551 357 ENCINILLAS 832 JUN-68 188 2207 330 ESCALONA DEL PRADO 2711 NOV-99 588 9141 877 ESCARBAJOSA DE CABEZAS 1470 JUN-89 378 3782 526 ESCOBAR DE POLENOS 746 MAR-69 239 2117 315 ESPIRIDO 734 SEP-75 169 2454 399 ESTEBANVELA 1152 JUN-94 389 6356 740 ETREROS 1220 JUN-72 227 2209 355 FRESNO DE CANTESPINO 2900 ABR-89 631 9716 796 FRESNO DE LA FUENTE 1439 SEP-79 309 4851 579 FRUMALES 2765 DIC-94 405 4820 860 FUENTE EL OLMO DE TIDUEÑA 2107 NOV-68 389 4763 559 FUENTE EL OLMO DE ISCAR 239 SEP-65 103 786 161 FUENTE SANTA CRUZ 1721 SEP-71 240 3672 350 FUENTEMILANOS 1200 SEP-84 248 2292 538 FUENTEMIZARRA 949 E-68 396 4819 543 FUENTEPELAYO 2494 OCT-71 530 9620 902

NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

Table with 4 columns: location, date, area, and parcels. Includes entries for FUENTEPIÑEL, GRAJERA, HUERTOS.LOS, ITUERO Y LAMA 750, JUARROS DE RIOMOROS, etc.

439	9278	976	LASTRAS DE CUELLAR	1949	MAR-74	491	10133	870	LASTRAS DEL POZO 970	
MAR-72	89	1260	205 LOSANA DE PIRON	807	NOV-69	202	3943	305	LOVINGOS 1388 ABR-90	
489	3060	630	MADERUELO	2428	FEB-68	671	10228	1354	MADRONA 4521 NOV-98 417	
4685	939	MARAZOLEJA	1169	JUN-74	201	2493	320	MARAZUELA	1473 MAR-72	
2484103394	MARTIN MIGUEL	1528	OCT-73	402	4472	532	MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA			
1317	MAR-67	286	3021	436	MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS	2562	DIC-66	298	3845 525	
MARUGAN	1800	MAR-72	213	2124	385	MATA DE CUELLAR	683	AGO-94	299 2799 519	
MATA DE QUINTANAR	726	MAR-69	52	1867	52	MATILLA, LA	496	OCT-94	383 3522 671	
MELQUE	1413	ENE-72	293	3192	476	MEMBRIBE DE LA HOZ	1202	ENE-75	383 3081	
634	MIGUEL IBAÑEZ	1184	SEP-68	398	3000	596	MIGUEL IBAÑEZ II	132	MAY-99	122 447
165	MONTEJO DE AREVALO	2223	MAR-65	283	4403	511	MONTEJO DE LA VEGA ( Regadio)	100		
NOV-68	201	964	224	MONTEJO DE LA VEGA SERREZUELA	1562	NOV-98	702	8136	1382	
MONTERRUBIO	1203	JUN-74	118	1614	216	MONTUENGA	2705	FEB-73	419 4826 814	
MORAL DE ORNUEZ	1488	NOV-99	562	7173	946	MORALEJA DE COCA	1470	JUL-71	149	
1547	233	MORALEJA DE CUELLAR	1757	JUN-94	605	5103	1130	MOZONCILLO	2973 JUL-	
4	695	6856	1084	MUÑOPEDEDO	808	JUN-71	160	1822	221 MUÑOVEROS 1941	
MAY-69	391	5593	638	NAVA DE LA ASUNCION (Regadio)	261	JUN-68	123	973	196 NAVA E	
A ASUNCION (Secano)	2452	JUN-68	410	5690	666	NAVALLA	890	JUN-80	450 4700 275	
NAVALMANZANO	2158	SEP-01	751	9910	1418	NAVARES DE AYUSO	1240	JUL-77	598	
8761	699	NAVARES DE ENMEDIO	1880	NOV-76	389	6965	546			

#### NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

NAVAS DE ORO	1177	JUL-68	366	3921	544	NEIVA.ORTIGOSA DE PESTA2061	JUN-68	515	6048		
859	OCHANDO.PASCUALES	2259	OCT-71	528	5582	770	OLMILLO (Aldeante)	1015	JUL-83	238	
2771	391	OLMO, EL	837	NOV-81	299	2381	436	OLOMBRADA	5517	JUN-74	1240 15023
2089	OTERO DE HERREROS	1306	AGO-99	316	3234	468	OTONES DE BENUJMEA	1641	FEB-		
711	200	2762	366	PAJARE. LOS680	SEP-68	204	2996	350	PAJARES DE FRESNO	801	
MAR-75	211	2848	351	PARADINAS 1567	JUN-71	304	3288	419	PEÑASRRUBIAS DE PIRON	1990	
MAR-70	76	1158	120	PERORRUBIO	1759	ABR-72	416	6115	648	PINAREJOS 621 ENE-94	
507	2367	707	PINARNEGRILO	907	MAR-71	300	2775	349	PINILLA DE AMBROZ	1428	
ENE-74	356	3866	487	PINILLOS DE POLENDOS	661	MAY-69	178	1491	287	PUEBLA DE	
PEDRAZA, LA	1452	ABR-72	596	5115	768	RAPARIEGOS	1958	FEB-65	391	4092 704	
REBOLLO	1399	NOV-70	309	8046	496	RIAGUAS DE SAN BARTOLOME	971	ENE-66	330		
5504	606	RIAHUELAS 675	SEP-70	329	3138	419	RIBOTA	1200	MAR-87	258 7635 579	
RODA DE ERESMA	1001	MAR-72	233	4212	379	SACRAMENIA (Regadio)	104	MAY-78	186		
922	207	SACRAMENIA (Secano)	4078	NOV-76	605	5767	1012	SALDAÑA DE AYLLON	441		
DIC-75	193	2972	299	SAMBOAL	568	SEP-82	419	1652	664	SAN CRISTOBAL DE	
CUELLAR	936	ABR-00	492	3513	777	SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	1412	MAY-65	274		
2881	468										

#### NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

SAN MARTIN Y MUDRIAN	2149	DIC-81	595	4196		908				
SAN MIGUEL DE BERNUY (Regadio)	61	DIC-99	80	203	100	SAN MIGUEL DE				

ERNUY (Secano)	628	DIC-99	205	2193	414	SAN PEDRO GAILLOS	1915	JUL-71	835	11880
1597	SANCHONUÑO	1270	MAR-89	471	2895	755	SANGARCIA711	MAY-70	147	1147 196
SANTIUSTE DE S. JUAN BAUTISTA	2000	JUN-72	365	4330	586	SANTO DOMINGO DE PIRON1059				
DIC-01	219	5739	553	SANTOVENIA	952	MAR-68	96	1604	242	SAUQUILLO DE
CABEZAS	1374	NOV-64	316	5698	487	SEBULCOR 1287	SEP-69	701	4728	804
SEQUERA DE FRESNO	851	MAR-77	340	5917	448	SOTILLO	1044	FEB-88	173	2815 263
SOTOSALBOS	946	OCT-96	302	4888	743	STAMARIA DE RIAZA	1125	FEB-81	455	4554
866	STA. MARIA LA REAL DE NIEVA	418	JUN-68	114	764	155	STAMARTA DEL CERRO	1181		
MAR-89	373	2627	373	TABANERA, YANQUAS, ESCARA	819	JUN-67	424	3282	530	
TABLADILLO	1169	DIC-70	336	2264	457	TEMEROSO DE OTERO, EL	457	SEP-89	270	1114
446	TENZUELA 511	FEB-95	133	2455	329	TIZNEROS 388	MAY-89	76	966	146
TORREADRA DA 1322	JUL-76	323	5547	581	TORRECILLA DEL PINAR	1182	ENE-74	547	5481	
762	TORREIGLESIAS	1476	SEP-64	437	8150	1011	TUREGANO	2675	JUN-66	823 9988
1270	TURRUBUELO	1900	MAR-89	263	3291	357	URUEÑAS 2173	JUN-91	430	13567 1031

#### NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

VALDEPRADOS	713	ENE-89	78	1276	231	VALDESIMONTE	860	OCT-68	470	5045 708
VALDEVACAS	865	SEP-67	345	5978	733	VALDEVARNES	330	ABR-67	287	2005 384
VALSECA	2350	FEB-72	483	6155	827	VALTIENDAS	3393	NOV-77	596	6355 1050
VALVERDE DEL MAJANO	3082	JUN-71	463	10334	890	VALVIEJA	1371	JUL-83	239	5011
404	VALLERUELA DE PEDRAZA	867	NOV-78	369	4791	501	VALLERUELA DE SEPLVEDA	1200		
MAR-94	598	7149	915	VALLES DE FUENTIDUEÑA	1014	MAR-72	375	1968	452	VEGANZONES
1397	NOV-68	608	6812	854	VILLACASTIN	2382	JUN-80	257	2915	577 VILLAGONZALO
E COCA960	NOV-68	211	2144	309	VILLAR DE SOBREPENA	1096	JUN-81	221	4318	387
VILLAVERDE DE ISCAR	502	FEB-74	226	1255	349	VILLEGUILLO	1072	MAR-75	190	2362
379	VILLOSLADA	1988	SEP-74	245	3993	404	VILLOVELA DE PIRON	811	MAR-70	66
1647	169	YANGUAS DE ERESMA	1837	JUN-71	528	6978	874	ZAMARRAMALA	1300	MAR-99
350	3982	714								

#### PROVINCIA DE VALLADOLID, SITUACIÓN AL 31-07-2002

#### I.- ZONAS CON SOLICITUD PERO SIN DECRETO

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS
EL CAMPILLO II 2300	OCT-85	SAN PEDRO DE LATARCE Y V. DE LOS	3700	ABR-85

#### II.1- ZONAS CON DECRETO PERO SIN BASES PROVISIONALES

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS
MAYORGA DE CAMPOS II (Art.74)	5830	NOV-00	POLLOS II	4000 JUN-01 SERRADA 1700 JUN-2 TRASPINEDO 1013 FEB-70 VALDESTILLAS 2200 OCT-80

#### II.2- ZONAS CON BASES PROVISIONALES PERO SIN BASES DEFINITIVAS

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS
VENT. DE LA CUESTA-MATAPOZUEL.	5643	MAR-02	425	2617

#### II.3- ZONAS CON BASES DEFINITIVAS PERO SIN PROYECTO

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS				
LANGAYO 3819	MAR-01	486	5365	MEDINA DE RIOSECO (Regad)	322	JUN-2002	107	292

#### III.1- ZONAS CON PROYECTO PERO SIN ACUERDO

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS
CIGALES II 5673	MAR-94	840	4990	1527

#### III.2- ZONAS CON ACUERDO PERO SIN REPLANTEO

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS						
POZALDEZ-RODILANA II 6647	MAY-99	518	3773	897	RABANO	2566	JUL-98	427	6545	969
SAN MIGUEL Y SANTIAGO DEL ARROYO	3527	ABR-93	794	10229	1901					

#### III.3- ZONAS CON REPLANTEO PERO SIN ACTA DE REORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS						
CASTRILLO DE DUERO 2159	JUL-92	356	6890	676	PEDRAJA DE PORTILLO, LA	1541	NOV-94	395		
3738	589	VILLAFRANCA DE DUERO (Regadio)	318	JUN-91	217	786	318			

#### IV.- ZONAS CON LOS TRABAJOS TERMINADOS

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS								
ADALIA 1520	OCT-57	85	1232	310	AGUASAL	1327	DIC-67	219	2425	323	AGUILAR DE	
AMPOS 4973	MAR-70	487	5341	628	ALAEJOS	10012	MAR-83	1053	8284	1543	ALCAZAREN	
2683	NOV-66	390	4034	845	ALDEA DE S. MIGUEL-PORTILLO	4300	MAR-87	859	9582	1183		
ALDEAMPAYOR DE SAN MARTIN	833	NOV-86	212	4349	277	ALMENARA DE ADAJA	1686	JUN-8				
8	273	2948	434	AMUSQUILLO	1325	MAR-67	240	2732	419	ATAQUINES 4100	ABR-84	
359	6813	540	BARCIAL DE LA LOMA	2642	JUN-67	325	3214	424	BARRUELO	1230	OCT-57	
165	1186	339	BECILLA DE VALDERADUEY	3880	OCT-68	596	7341	965	BNAFARCOS	1667		
MAR-77	263	2681	359	BERCERO	3281	MAR-64	261	4558	632	BERCERUELO	1365	JUN-7
7	223	1781	288	BERRUJECES DE CAMPOS	1591	MAR-69	212	1792	273	BOBADILLA DEL		
AMPO 2710	SEP-64	196	2101	280	BOCIGAS	1618	FEB-68	243	3357	478	BOCOS DE	
UERO 317	JUN-67	193	1345	339	BOLAÑOS DE CAMPOS	2724	ENE-68	412	5137	639		
BRAJHOS DE MEDINA	2500	MAR-64	209	2836	332	BUSTILLO DE CHAVES	2180	MAR-70	242			
2934	373	CABEZON DE PISUERGA (Regadio)	1020	JUN-79	264	1176	345	CABEZON DE PISUERGA				
(Secano)	1771	MAY-68	100	1670	263	CABEZON DE VALDERADUEY	903	MAY-65	225	1993		
275	CAMPASPERO	4691	SEP-71	711	8145	865	CAMPILLO II, EL	1936	DIC-62	185	1664	
235	CANALES DE PEÑAFIEL	2549	MAY-85	496	5118	677	CANILLAS DE ESGUEVA	918	NOV-68			
198	1655	427	CARPIO, EL	2731	DIC-67	465	3276	606	CARPIO- II	5321	DIC-90	579 2634
824	CASASOLA DE ARION	2780	FEB-75	214	3002	343	CASTREJON DE TRABANCOS	2658				
MAR-75	222	1502	305	CASTRILLO TEJERIEGO	2103	MAY-68	273	3388	467	CASTROBOL DE		
AMPOS 1700	FEB-69	271	2189	445	CASTRODEZA	1530	FEB-68	255	2430	432		
CASTROMEMBIBRE	1590	JUL-76	175	2952	244	CASTROMONTE	4139	OCT-60	347	4313		
775	CASTRONUÑO	7200	NOV-76	736	5925	1087	CASTRONUÑO (Regadio)	397	JUL-90	253		
732	331	CASTROPONCE	2288	NOV-62	278	3043	604	CASTROVERDE DE CERRATO	3267			
OCT-68	430	3722	861	CEBREROS DEL MONTE	2687	ABR-65	666	3894	722	CEINOS DE		
AMPOS 3615	DIC-72	302	3242	409	CERVILLO DE LA CRUZ	2096	ENE-65	130	2222	255		
CIGALES	2769	OCT-64	328	2846	590	CIGUÑUELA	2489	JUN-65	288	2094	396	
CISTERNIGA	1476	MAY-71	175	1132	302	COEGES DE ISCAR	1321	SEP-72	249	1706		
400												

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS FINCAS
COEGES DEL MONTE	1969	NOV-9		

SEP-65 215	2792	290 GATON DE CAMPOS	2052	NOV-68 348	3026	504 GERIA	1716	DIC-1
1	195	327 GERIA-SIMANCAS (Regadio)	103	JUN-86 83	151	101 GOMEZVARRO		
2283	ABR-70 156	2617 253 HERRIN DE CAMPOS	2942	NOV-75 525	5159	696		
HONCALADA	1542	MAR-73 213	2465	255 HORNILLOS	1237	MAR-65 122	1325	230 ISCAR
1456	JUN-80 514	3430 769 LOMOVIEJO	1871	NOV-62 194	3351	278 LLANO DE OLMEDO	1088	
MAY-77 141	1319	257 MANTILLA DE LOS CAÑOS	1067	MAR-73 201	1866	271 MANZANILLO		
1487	MAY-76 320	2045 595 MATAPOZUELOS	2967	DIC-63 297	2958	503 MAYORGA DE		
AMPOS	13065	ABR-72 1277	11566	1800 MEDINA DE RIOSECO	5639	MAR-63 310	3515	543

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS**

MEDINA DEL CAMPO	7664	ABR-61 569	3923	707 MEGECES	462	JUL-71 176	837	301
MELGAR DE ABAJO	2237	NOV-68 399	5201	688 MELGAR DE ARRIBA	2789	ABR-69 653		
3221	1078 MOJADOS	2179	ENE-68 338	3974	595 MOLPECERES	1889	OCT-83 503	2880
541	MOMTEMAYOR DE PILILLA	1287	FEB-75 419	3274	745 MONASTERIO DE VEGA	1121	SEP-7	
274	2875	493 MONTELEGRE DE CAMPOS	3409	MAY-70 275	4551	535 MORAL		
E LA REINA	4224	OCT-74 408	4073	494 MORALEJA DE LAS PANADERAS	724	MAY-73 104		
2193	158 MORALES DE CAMPOS	1624	SEP-67 281	2078	365 MOTA DEL MARQUES	2301		
ABR-67 186	2792	380 MUCIENTES	3001	FEB-71 304	3482	540 MUDARRA, LA	1864	ABR-58
83	1674	139 MURIEL	2242	FEB-75 260	4723	322 NAVA DEL REY	10025	ABR-72 1034
5568	1403 NUEVA VILLA DE LAS TORRES		3756	NOV-66 417	3065	769 OLIVARES DE DUERO		
Regadio)	438	JUN-66 140	734	232 OLIVARES DE DUERO (Secano)	2338	JUL-78 173		
2193	399 OLMEDO	4099	MAY-62 403	5296	706 OLMOS DE ESGUEVA	1536	OCT-64 114	
1462	277 OLMOS DE PEÑAFIEL	1512	MAR-88 267	10151	671 PADILLA DE DUERO	1301	ENE-85	
271	2628	416 PALACIOS DE CAMPOS	2127	DIC-68 124	2022	237 PALAZUELO DE VEDJIA		
3203	JUN-74 345	4505	438 PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	933	MAY-71 307	2217	592	
PEDROSA DEL REY	2290	SEP-79 191	3820	243 PEDROSO-VILLAMARCIEL	1000	JUN-70 261		
1177	328 PEÑAFIEL	2735	FEB-80 551	4764	888			

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS**

PEÑALFORA DE HORNIJA	6642	JUN-57 686	6018	1687 PESQUERA DE DUERO	1701	MAY-71		
424	4827	856 PIÑA DE ESGUEVA	1216	MAY-65 185	1956	467 PIÑEL DE ABAJO	1635	FEB-0
316	6039	574 PIÑEL DE ARRIBA	2350	FEB-83 262	4439	460 POBLADURA DE		
OTIEDRA	1118	MAR-83 211	1633	245 POLLOS	2396	JUN-74 260	2056	417 POZAL
E GALLINAS	2034	ENE-66 206	2425	536 POZALDEZ	2324	JUN-62 284	3624	440
POZUELO DE LA ORDEN	2045	MAR-72 279	3897	398 PURAS	944	MAY-66 206	2364	
313	QUINTANILLA DE ARRIBA	1800	DIC-70 292	3249	586 QUINTANILLA DE ONESIMO	756	FEB-4	
259	2480	538 QUINTANILLA DE TRIQUEROS	2195	FEB-68 234	3251	412		
QUINTANILLA DEL MOLAR	1479	NOV-68 826	3778	879 RAMIRO	1822	MAR-77 205	3087	
293	RENEADO	1925	DIC-64 131	2088	308 ROALES	2554	ABR-71 731	8465 1218
ROBLADILLO-VILLAN D. TORDESILLA	1560	MAY-77 227	2164	418 RODILANA	1906	JUN-68 346		
2302	461 ROTURAS	1097	SEP-84 282	3305	335 RUBI DE BRACAMONTE	2086	JUN-68 198	
2839	357 RUEDA	7190	JUN-82 393	4189	526 SAEICES DE MAYORGA	1818	NOV-67 373	
4786	904 SALVADOR DE ZAPARDIEL	1085	MAR-72 136	2045	199 SAN CEBRIAN DE MAZOTE	2824		
DIC-61 272	2001	431 SAN LLORENTE	2477	JUL-67 340	3258	444 SAN MARTIN DE ALVENI		
4305	MAR-94 131	2412	286 SAN MIGUEL DEL PINO	482	MAR-87 62	711	149	SAN
ABLO D. L. MORALEJA-HONQUILLA	2577	FEB-80 234	2883	281				

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS**

SAN PEDRO DE LA TARCE Y V. DE L.	4000	MAR-74 594	9386	939 SAN PELAYO	880	ABR-59		
108	848	210 SAN ROMAN DE HORNIJA	2040	OCT-73 551	3473	873 SAN VICENTE DEL		
ALACIO	3253	OCT-76 284	2691	464 SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	2467	JUN-68 324	3546	
433	SANTERVAS DE CAMPOS	2702	SEP-67 412	6836	833 SANTOVENIA DE PISUERGA	586	MAR-71	
42	331	97 SECA, LA	3677	JUL-77 617	4295	968 SIETEIGLESIAS DE TRABANCOS	4448	
ABR-75 483	4727	673 SIMANCAS	1649	FEB-82 284	2095	377 TAMARIZ DE CAMPOS	3614	
JUL-77 304	4009	437 TIEDRA	3794	ABR-69 381	4901	506 TORDEHUMOS	4790	MAY-73
862	6421	1361 TORDESILLAS	2286	JUN-76 347	2122	437 TORRE DE PEÑAFIEL	4910	
DIC-86 669	1368	1118 TORRE DE PEÑAFIEL (Laderas)	95	NOV-86 52	105	56		
TORRECILLA DE LA ABADESA	1870	ENE-76 217	1920	314 TORRECILLA DE LA ORDEN	5918	ENE-76		
361	3903	520 TORRECILLA DE LA TORRE	516	ABR-59 143	630	232 TORRELOBATON	4739	
OCT-60 672	4505	1244 TRAMPAL DEL RIO HORNIJA	45	JUN-81 43	83	46		
TRIGUEROS DEL VALLE	1847	DIC-65 244	2064	430 TUDELA DE DUERO	3486	SEP-75 607	4606	
1061	UNION DE CAMPOS, LA	3454	MAY-66 437	5529	613 UÑONES DE CASTROPONCE	1398		
DIC-64 192	1658	314 URUEÑA	3475	ENE-76 358	3107	733 VALBUENA DE DUERO	875	
MAR-63 359	4516	688 VALDEARCOS	1518	DIC-67 307	2242	581 VALDENEBRO DE LOS		
ALLES	2500	ABR-75 208	3136	303 VALDUNQUILLO	3056	MAY-74 533	6461	708

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS**

VALORIA LA BUENA	1911	ENE-71 311	3763	630 VALVERDE DE CAMPOS	2151	SEP-68 213		
3252	397 VALLE DE HORNIJA	6634	NOV-78 505	8224	701 VALLE DE VALCORBA	5426	OCT-83	
725	8354	1116 VEGA DE RUIPONCE	3000	ABR-67 442	4536	676 VELASCALVARO	2048	
NOV-66 123	1396	233 VELLILA	2150	MAY-78 244	3923	308 VELLIZA	2282	MAR-69 286
3088	686 VENTOSA DE LA CUESTA	1495	DIC-66 215	1304	394 VILORIA DEL HENAR	1114		
JUL-90 222	2444	266 VILLABAÑEZ	3018	NOV-85 246	6746	547 VILLABARUZ DE AMPOS		
1674	OCT-67 188	2727	318 VILLABRAGIMA (Regadio)	750	MAR-75 310	1233	420	
VILLABRAGIMA (Secano)	3893	FEB-75 469	6286	596 VILLACARRALON	1745	OCT-68 287	3875	
407	VILLACID DE CAMPOS	2361	JUN-66 324	3285	425 VILLACO	1379	ENE-79 147	1895
382	VILLACRECES	1320	NOV-74 349	3823	421 VILLAESPER	903	MAR-69 148	1160
208	VILLAFRADES DE CAMPOS	2071	OCT-71 331	4200	433 VILLAFRECHOS	6069	JUN-72 785	
7596	1043 VILLAFUERTE DE ESGUEVA	1675	MAR-69 155	3228	320 VILLAGARCIA DE			
CAMPOS	2500	JUN-68 256	3876	603 VILLAGOMEZ LA NUEVA	1211	JUL-86 302	3776	
497	VILLALAN DE CAMPOS	1846	JUN-69 160	2092	257 VILLALAR DE LOS COMUNEROS	4273		
FEB-85 291	4463	504 VILLALBA DE LA LOMA	1392	ABR-65 225	2602	426 VILLALBA DE		
LOS ALCORES	2843	NOV-67 261	5019	395 VILLALBARBA	1670	NOV-70 176	1659	239
VILLALOGAN	750	JUN-67 321	1179	374				

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS**

VILLALAN DE CAMPOS	7033	MAY-73 1007	8966	1237 VILLAMARCIEL (Regadio)	737	FEB-73 190		
1093	241 VILLAMURIEL DE CAMPOS	1890	DIC-64 155	1817	263 VILLANUBLA-NAVABUENA	10152		
OCT-71 417	4549	568 VILLANUEVA DE LA CONDESA	1140	MAR-68 226	1742	686		
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	3457	FEB-73 399	3835	436 VILLANUEVA DE LOS INFANTES				
962	FEB-63 108	982	219 VILLANUEVA DE SAN MANCIO	1512	SEP-70 128	1562	262	
VILLARDEFRADES	1960	JUN-68 262	2889	363 VILLARMENTERO Y CASTROVERDE DE	3087	JUL-1		
130	3598	452 VILLAVAQUERIN	1855	DIC-85 157	2404	454 VILLAVELLID	1502	
DIC-72 309	2584	464 VILLAVEDE DE MEDINA	5761	JUL-83 582	3035	755 VILLAVICENCIO		
E. L. CABALLEROS	3613	MAR-69 388	4750	631 VILLAVIEJA DEL CERRO	2868	SEP-88 334		
4415	524 WAMBA	3277	DIC-72 232	3527	469 ZARATAN	2011	NOV-69 171	1973 307
ZARZA, LA	1180	SEP-68 95	1760	182 ZORITA DE LA LOMA	1220	FEB-71 297	2200	389

**PROVINCIA DE ZAMORA, SITUACIÓN AL 31-07-2002**

**I.- ZONAS CON SOLICITUD PERO SIN DECRETO**

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA**

ABEJERA	760	FEB-83 ALMEIDA	5879	MAY-96 ASTURIANOS, CER. ENTREP. Y LAGAR.	3640			
MAY-85 BERCIANOS DE ALISTE	1943	JUL-98 BOYA	2050	MAR-93 BRETOCINO DE VALVERDE II	6			
FEB-83 CABAÑAS DE ALISTE	2630	DIC-82 CARPURIAS Y DEVESA (VILLAFERR.)	1450	FEB-81				
CEADEA	2270	MAY-88 CERZAL DE ALISTE	1000	OCT-89 CODESAL	1890	ENE-87		
DONADILLO	1620	SEP-82 FERRERAS DE ARRIBA	1457	FEB-85 FERRERUELA DE TABARA	3521			
JUL-91 FRESNO DE LA CARBALLEDA	830	SEP-82 GRAMEDO	471	ABR-98 HINIESTA II, LA	245			
MAR-92 LOBEZINOS	1172	AGO-95 MATELANES	1397	MAR-97 OTERO DE CENTENOS	975	AGO-82		
PALACIOS-OTERO-VIM Y REM. D.S.A.	2366	JUL-89 RABANALES	2550	SEP-78				
L. COLMENAS (SMPD. VAL.)	390	OCT-81 RICOCONEJOS	776	AGO-81 RIOFRIO DE ALISTE	3268			
DIC-88 RIONEGRO DEL PUENTE	1887	DIC-89 ROBLEDA-CERVANTES	2800	FEB-85				
L. REQUEJADA Y ANEJOS	15500	MAR-88 ROSINOS DE VIDRALES-II	400	OCT-88				
985	OCT-85 SAN JUSTO	714	OCT-84 SAN MARTIN DE TABARA	3124	ENE-88	SAN ROMAN		
E. LOS INFANTES	2260	JUL-98 SANTA EULALIA DE RIONEGRO	1275	DIC-89		SARRACIN DE ALISTE		
2970	JUL-96							

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA**

SARNADEZ DE TABARA	3300	JUL-91 SOBRADILLO DE PALOMARES	1638	DIC-83				
TARDEMEZAR DE VIDRALES-II	200	SEP-88 TREFACIO, CERDILLO, MUR. Y VILLA.	1800	MAY-85				
UNGLIDE	240	SEP-83 VEGALTRAVE DE ALBA	1656	MAY-89		VILLAR DE FARFON	771	AGO-89
VILLAVEDE DE JUSTEL	1699	ENE-96 ZAMORA I	306	FEB-92				

**II.- ZONAS CON DECRETO PERO SIN BASES PROVISIONALES**

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA**

TUDA (LA)	629	NOV-90 VILLAMAYOR DE CAMPOS-VILLA II	2645	MAR-2001		VIÑAS DE ALISTE		
1522	DIC-82							

**III.- ZONAS CON BASES PROVISIONALES PERO SIN BASES DEFINITIVAS**

**NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS**

ALMARAZ DE DUERO	3804	OCT-01 932	12757	AYOO DE VIDRALES II	702	ABR-91 621	6848	
MUELAS DE LOS CABALLEROS	835	DIC-01 604						

224	18976	2230	MOLEZUELAS DE LA CARBALLADA	2951	ENE-96	355	58005	1682	MUGA DE
AYAGO 3527	JUL-98	402	9888	1742	STA. COLOMA DE LAS MONJAS "EL MATO"	42	JUN-98	147	
481	164	SANTA MARIA DE LA VEGA II	806	JUN-96	408	5644	596	TABARA	5140 OCT-98
1007	16347	2402							

### III.3- ZONAS CON REPLANTEO PERO SIN ACTA DE REORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS	FINCAS				
ENCINAS, LAS	412	MAY-97	109	832	179 FUENTE ENCALADA II	1152	JUN-97	589	8558
1135 LA TORRE DEL VALLE-PALADINOS-VAL	2934	FEB-99	1052	17069	2541 MANZANA DE LOS				
NFANTES	580	172	6236	568	MELGAR-PUMAREJO DE TERA-MONTE	3070	OCT-97		
609	31498	2046	MUELAS DEL PAN	2612	DIC-00	472	8490	1585	OTERO DE BODAS-VAL DE SANTA
ARIA	1984	MAY-98	855	17414	2023	PERILLA DE CASTRO	2760	FEB-96	301 7751 1020
SANTA EUFEMIA DEL BARCO	1890	DIC-98	264	6070	969	TRABAZOS	1900	MAY-00	539 11091 2354

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS	FINCAS				
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	5280	OCT-96	613	8621	1145 VILLANUEVA DE VALROJO	1121	AGO-97		
292	8403	957	VILLAR DEL BUEY	2530	DIC-00	242	3022	459	

### IV- ZONAS CON LOS TRABAJOS TERMINADOS

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS	FINCAS				
ABEZAMES	1982	JUN-74	364	3087	638 ABRAVESES DE TERA-MONTE	532	OCT-02	382	
3576	613	ALCORCILLO	739	NOV-00	232	4679	997	ALCUB. D. NOG(MONT.Y SO.) Y A.(M)	975
NOV-89	393	10180	649	ALCUBILLA DE NOGALES	475	NOV-63	358	7647	502 ALFARAZ DE
AYAGO 1438	FEB-84	151	2764	316	ALGODRE	1736	ENE-97	378	3971 917 ALMENDRA-
AMPILLO-VALDEPERDIC.	4513	DIC-94	583	12174	145	ANDAVIAS	2736	NOV-85	522 8425
1487	ARCOS DE LA POLVOROSA	581	MAY-69	507	2917	399	ARCOS DE LA POLVOROSA		
SEC.)	619	MAY-83	436	2957	519	ARGUJILLO	2500	ENE-85	424 4238 1016
1687	MAR-75	245	2237	389	ARRABALDE	605	MAY-88	394	13315 1093
2436	JUN-73	201	1643	448	AYO DE VIDRIALES	1376	MAY-90	492	19155 1746
BARCIAL DEL BARCO	1554	FEB-93	261	3803	673	BELVER DE LOS MONTES	6509	JUL-74	1212
10323	2087	BENEGILES	2211	JUN-80	245	2671	742	BERCIANOS - MORATONES - VILLOBIPO	
2058	OCT-01	780	35504	2142					

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS	FINCAS					
BERCIANOS DE VALVERDE	758	NOV-73	387	8014	1001	BRETO	1730	MAY-77	382 6955	
709	BRETOCINO	1400	OCT-83	373	8461	1155	BRIME DE SOG	1008	MAY-83	418 12635
979	BRIME DE URZ	1156	NOV-94	379	9260	800	BUGARNES-OLMILLOS DE VALVERDE			2992
JUN-81	616	16111	1767	BUSTILLO DEL ORO	3480	DIC-76	418	3770	726	CABAÑAS DE
AYAGO 659	MAR-78	259	2350	497	CABAÑAS-SAN JUANICO	767	FEB-77	645	14074	1202
CADZADILLA-OLLEROS DE TERA	652	NOV-74	517	21848	1226	CAMARZANA DE TERA	347	NOV-72		
318	9087	1031	CAMARZANA DE TERA MONTE	323	JUN-97	328	2904	583	CAMPIÑA DE	
ORO Y Z.FUSIONADAS	21086	MAY-98	2983	28002	5314	CANAL DE SAN JOSE-VILLALAZAN	559	MAR-68		
134	1815	209	CANAL DE VILLALAZAN	3459	MAR-68	1080	6841	1686	CANAL SAN JOSE-	
ILLARALBO-ZAMO	1143	ABR-69	369	1579	585	CAÑIZAL	3950	SEP-84	422 5560	686
CAÑIZO 4036	ENE-76	396	4737	638	CARBAJALINOS DE LA REQUEJADA	502	DIC-82	125	17273	
474	CARRAGEDO DE VIDRIALES	479	DIC-85	258	6498	877	CASASECA DE CAMPEAN	1370	JUN-5	
5	588	4394	798	CASASECA-PONTEROS-CAZURRA	2750	FEB-71	834	6322	1181	
CASTRILLO DE LA GUAREÑA	2474	DIC-86	122	1457	360	CASTROGONZALO	1768	ENE-72	459	
4236	587	CASTRONUEVO DE LOS ARCOS	1968	DIC-70	199	2688	335	CASTROPEPE		
VILLANUEVA)	1074	JUN-77	249	2558	377	CASTROVERDE DE CAMPOS	5257	SEP-67	1120	
8560	1275	CEMADILLA Y ANEJOS	1735	ENE-00	859	53449	2329	CERECINOS DE CAMPOS	2760	
OCT-80	509	6658	720	CERECINOS DEL GARRIZAL	1718	FEB-78	208	2430	349	COLINAS DE
RASMONTE	1043	MAR-77	405	5560	983	CONGOSTA DE VIDRIALES	1026	ABR-91	136	11431 625

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS	FINCAS					
COOMONTE	705	NOV-70	1048	10068	1266	COOMONTE II	106	MAY-86	231 1509 481	
CORESES	4053	JUN-87	689	5230	1288	CORRALES DEL VINO	2081	DIC-61	539 5877	
804	COTANES DEL MONTE	2650	NOV-89	367	5535	709	CUBILLOS	2415	FEB-77	337
3219581	CUBO DE BENAVENTE	2753	ABR-78	284	28096	1519	CUBO DE LA TIERRA DEL VINO			430
EL)	2388	DIC-01	371	3356	879	CUELGA MURES	1069	NOV-89	191 2637	430
CUNQUILLA DE VIDRIALES	701	FEB-00	219	5500	648	CHANAS DE VALDESCORRIELAS	286			
FEB-88	288	1496	347	CHANAS L.-FUENTES D.ROPEL(REG)	719	MAR-89	407	2429	855	
DEHESA DE CEJINAS	384	OCT-97	140	1112	204	ENTRALA	935	DIC-71	481 3280	678
ESCUADRO	848	DIC-87	125	1386	308	FARAMONTANOS DE TABARA	3810	ENE-92	782	
16189	2200	FERRERAS DE ABAJO	1792	SEP-73	573	19728	1825	FIGUERUELA DE SAYAGO	695	
OCT-99	111	1362	262	FONTANILLAS DE CASTRO	2550	ENE-85	403	3750	658	FRESNO DE LA
OLVOROSA	305	DIC-83	287	2807	434	FRESNO DE LA RIBERA	1275	JUN-87	205 1836	
435	FRIERA DE VALVERDE	1984	JUN-77	358	13928	1241	FUENTE ENCALADA	721	NOV-69	89
253	10188	402	FUENTELAPEÑA	5810	NOV-85	735	6754	1154	FUENTELCARNERO	1481
ABR-88	382	2012	430	FUENTES DE ROPEL	2285	JUL-71	692	6868	705	FUENTESAUICO
6415	JUL-78	982	11330	1550	FUENTESSECAS	1422	JUN-81	321	2133	404
FUENTESPREADAS	1993	SEP-71	384	3392	591	GALLEGOS DEL PAN	1480	SEP-88	241	
2631	500	GEMA DEL VINO	1542	OCT-73	436	2486	852	GRANJA DE MORERUELA	3070	MAY-90
663	8248	1155								

### NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

RANUCILLO DE VIDRIALES	1809	ABR-84	454	13801	879	GUARRATE	1795	JUL-78	330 3128	
658	HINIESTA, LA	2415	SEP-90	467	5536	896	JAMBRINA	1488	SEP-70	323 3382 609
LITOS(FERRERAS DE ABAJO)	1918	ENE-84	436	21838	1620	LOSILLA DE ALBA	1636	DIC-91	265	
3762	760	MADERAL,EL	2403	NOV-89	448	4743	1176	MAIRE DE CASTROPONCE	1450	MAY-76
423	9068	930	MALVA	2723	FEB-72	541	5234	909	MANGANESES D.L.POLVOROSA(REG.)	
416	JUN-72	516	4356	769	MANGANESES D.L.POLVOROSA(SEC.)	935	DIC-90	604	6928	
789	MANGANESES DE LA LAMPREADA	4058	FEB-71	977	9898	1387	MATILLA DE ARZON			1846
OCT-69	534	11589	826	MATILLA LA SECA	1235	MAR-79	146	2587	250	MELGAR DE TERA 662
FEB-73	566	21353	1216	MICERECES DE TERA MONTE	174	OCT-97	243	2562	382	
MICERECES DE TERA-ABRAVESES-AG	1237	ABR-69	534	22702	1139	MILLES DE LA POLVOROSA	999			
ENE-78	231	6841	543	MOLACILLOS	1744	MAY-89	207	1827	385	MONFARRICINOS 2074
MAY-77	451	3865	893	MONTAMARTA	4580	AGO-92	565	5040	1070	MONTE DE ANTIBANÉZ
E TERA 350	JUN-76	283	2439	308	MORALEJA DE SAYAGO	1732	DIC-87	249	8861	713
MORALEJA DEL VINO	4793	JUN-67	1305	9578	1880	MORALES DE TORO	4940	JUL-96	857	
9787	1501	MORALES DE VALVERDE	597	MAR-72	217	8032	453	MORALES DEL REY	369	JUN-1
483	2850	571	MORALES DEL REY (SEC.)	968	FEB-91	696	5164	909	MORALES DEL	
INO	1291	JUN-82	570	3790	703	MORERUELA DE LOS INFANZONES	3142	FEB-82	354 3504	
656	MORERUELA DE TABARA	1599	MAR-66	391	6727	498	MOZAR	485	JUL-74	185 2423
425										

### NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

NAVIANOS DE VALVERDE	931	JUN-74	316	9957	662	NORTE DE TORO-TAGARABUENA	4285				
SEP-82	1336	7110	1859	OLMILLOS DE CASTRO	1294	OCT-01	168	3856	573	OLMO DE LA	
UAREÑA	1126	MAR-96	117	695	214	PAJARES DE LA LAMPREANA	3071	JUN-72	604		
5317	926	PALACIOS DEL PAN	2212	NOV-87	588	5553	1429	PEGO,EL	4800	SEP-84	651 8307
1243	PELEAGONZALO-CANAL DE S.JOSE	824	DIC-73	279	1924	466	PELEAS DE ABAJO	1107			
FEB-62	267	2277	362	PELEAS DE ARRIBA	1577	MAR-70	358	4349	690	PERDIGON,EL 1807	
NOV-88	954	6350	1254	PIEDRAHITA DE CASTRO	1807	FEB-79	369	2157	424	PINILLA DE ORO	
2437	SEP-71	340	4285	658	PIÑERO,EL	1889	JUN-81	309	3462	598	PIZUELO,EL-CASTRO-LA
AMORANA	285	JUN-87	124	327	133	POBLADURA DE VALDERADUEY	1241	FEB-80	208		
1998	314	POBLADURA DEL VALLE	687	NOV-73	490	3098	757	POZOANTIGUO	3010	JUN-2	
2	473	5224	759	POZOANTIGUO II	657	MAR-88	257	1310	332	POZUELO DE TABARA	
1701	MAR-85	412	8829	559	POZUELO DE VIDRIALES-GRUJAL	1692	OCT-80	459	16665	1112	
PRADO-QUINTANILLA DEL OLMO	2229	JUN-73	631	4946	1033	PUBLICA DE CAMPEAN	801				
FEB-94	106	1268	250	PUBLICA DE VALVERDE	1451	MAY-76	343	14189	933	PUNTES DE	
ÑA DE QUINTANA	1314	NOV-00	274	9402	849	QUINTANILLA DE URZ	994	MAR-77	267		
5246	544	QUINTANILLA DEL MONTE	1965	NOV-68	396	3862	587	QUIRUELAS DE VIDRIALES	1099		
OCT-94	483	9385	172	REGADIO DE TORO	2505	NOV-85	1003	2478	1293	REVELLINOS 2389	
MAR-69	399	3664	576	RIBADELAGO	27	NOV-69	170	1951	469	RIEGO DEL CAMINO 1096	
FEB-66	239	3147	309								

### NOMBRE DE LA ZONA SUPERF. FECHA PROPIET. PARCELAS FINCAS

RIOMANZANAS	135	MAY-00	169	5018
-------------	-----	--------	-----	------

NOMBRE DE LA ZONA	SUPERF.	FECHA	PROPIET.	PARCELAS	FINCAS
VILLALPANDO	5920	ENE-72 1104	10345	1697 VILLALUBE2718	JUN-78 427 4910 640
VILLAMAYOR DE CAMPOS-VILLAR F.	4777	NOV-70 868	8341	1093 VILLANAZAR	453 ABR-88
215 4219	437 VILLANUEVA DE AZOAGUE	355	DIC-83 189	786 274	VILLANUEVA DE
AMPEAN	660	FEB-73 254	2098	398 VILLANUEVA DE LAS PERAS978	NOV-77 303 10749
1096 VILLANUEVA DEL CAMPO	4665	SEP-85 1058	13366	1375 VILLARDONDIEGO 2052	ABR-73 587
3700 888 VILLARRIN D.C-OTERO D.SARIEGOS	6120	OCT-71 992	8287	1773 VILLAVENDIMIO	1990
SEP-72 532	5056 795 VILLAVEZA DE VALVERDE	933	SEP-74 278	9406 864 VILLAVEZA DEL	
GUA 2450	MAR-83 428	6154	842 VIÑUELA DE SAYAGO	1090	FEB-94 200 2835 361

## P.E. 3319-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3319-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a contratos nuevos, disminución de efectivos e incremento o decremento presupuestario en los Centros de Atención Primaria y Especializada que prevén aumento de plantillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3319-I, formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los Planes de Gestión de Atención Primaria y Especializada.

Los Planes Anuales de Gestión 2002 establecen como nuevas acciones en materia de personal las siguientes:

*Hospital Ntra. Sra. Sonsoles, Ávila:* 2 FEA de oncología médica, 1 FEA admisión y documentación, 1 FEA de traumatología, 1 FEA radiodiagnóstico, 1 FEA de farmacia hospitalaria, 3 enfermeras oncología, 2 enfermeras CE, 1 enfermera farmacia, 2 enfermeras en unidad de traslados, 1 enfermera en codificación, 1 en REA, 1 en UCE y 1 en marcapasos, 1 auxiliar de enfermería en oncología, 1 auxiliar de enfermería en esterilización, 1 en REA y 1 en UCE, 1 auxiliar administrativo, 4 celadores, 1 administrativo, 1 técnico radiodiagnóstico, 1 técnico laboratorio y 1 técnico en función administrativa. Se prevén además 2 puestos de estructura que concretamente son 1 subdirector médico y un jefe de sección neurología.

*Hospital General Yagüe, Burgos:* 3 FEA oftalmología, 2 FEA urgencias, 4 FEA anestesiología, 1 FEA hematología, 1 FEA radiodiagnóstico, 1 FEA neumología, 1 FEA neurología, 1 FEA C. Vascular, 1 FEA oncología, radioterapia, 1 FEA oncología médica, 1 FEA apa-

rato digestivo, 5 enfermeras URPA, 1 enfermera trastornos respiratorios, 8 enfermeras consultas externas, 1 enfermera sala de yesos, 1 enfermera traslados y canalización y 19 enfermeras unidades de hospitalización, 1 matrona anestesia epidural, 4 auxiliares enfermería URPA, 11 auxiliares enfermería en consultas externas, 1 auxiliar de enfermería digestivo, 1 auxiliar enfermería en alergias, 1 en cirugía vascular, 1 en oftalmología y 1 en urgencias, 4 auxiliares administrativos, 10 celadores, 1 técnico radiodiagnóstico y 2 técnicos de radioterapia (oncología).

*Hospital Santiago Apóstol:* 1 técnico de anatomía patológica y 1 técnico de laboratorio.

*Hospital Santos Reyes:* 1 FEA radiodiagnóstico, 1 FEA oftalmología, 1 enfermera radiodiagnóstico, 1 enfermera oftalmología.

*Hospital del Bierzo:* 2 FEA de C. Vascular, 1 FEA anestesiología, 1 FEA ORC, 10 enfermeras, 6 auxiliares de enfermería, 4 auxiliares administrativos, 5 celadores, 1 pinche de cocina. Se prevé además un puesto de estructura que concretamente es una supervisora de unidad.

*Hospital de León:* 1 FEA reumatología, 1 FEA angiología y cirugía vascular, 1 FEA anestesiología, 1 FEA hematología, 2 FEA radiodiagnóstico, 1 FEA endocrinología y 1 FEA dermatología, 1 enfermera de reumatología, 1 enfermera angiología y cirugía vascular, 2 en anestesia, 1 en hematología, 1 en radiodiagnóstico, 2 en endocrinología, 1 en dermatología, 6 urgencias, 21 servicios especiales y 22 enfermeras en unidad de hospitalización, 1 auxiliar enfermería para angiología y cirugía vascular, 2 auxiliares de enfermería para anestesia, 1 auxiliar de enfermería para hematología, 1 para radiodiagnóstico, 1 en endocrinología, 1 en dermatología, 1 en urgencias, 1 en servicios especiales y 1 auxiliar de enfermería en unidad de hospitalización, 14 auxiliares administrativos, 25 celadores, 1 técnico radiodiagnóstico, 2 técnicos laboratorio, 1 cocinero, 1 pinche.

*Hospital General Río Carrión:* 1 FEA anestesiología, 1 FEA nefrología, 1 FEA M. Interna y 1 FEA farmacia, 1 enfermera CE, 1 enfermera de farmacia, 1 enfermera quirófano, 2 auxiliares administrativos, 1 técnico radiodiagnóstico, 2 técnicos laboratorio, 1 técnico anatomía patológica, 1 fisioterapeuta. Se prevén además 3 puestos de estructura, que concretamente son: 1 subdirección médico, 1 supervisor quirófano y un supervisor fisioterapeuta.

*Hospital Universitario de Salamanca:* 2 FEA cardiología, 1 FEA reumatología, 9 enfermeras ampliación REA, 3 enfermeras ampliación hemodin., 4 auxiliares de enfermería ampliación REA, 1 auxiliar enfermería ampliación hemodin., 1 técnico radiodiagnóstico, 1 auxiliar administrativo y 2 celadores.

*Hospital General de Segovia:* 1 FEA anestesia, 1 FEA oftalmología, 1 FEA urología, 1 FEA hematología, 1 FEA oncología médica y 1 FEA neurología, 1 enfermera oncología, 1 enfermera dermatología, 1 auxiliar de enfermería de oftalmología, 1 enfermera de neurología, 1 enfermera de oncología, 1 auxiliar administrativo, 2 celadores. Se prevé además un puesto de estructura que se concreta en 1 jefatura de sección de digestivo.

*Hospital General de Soria:* 1 FEA unidad de investigación, 1 FEA oncología médica, 1 FEA alergología, 2 enfermeras unidosis, 1 enfermera de oncología, 1 enfermera de alergología y 1 celador.

*Hospital Río Hortega:* 1 FEA digestivo, 1 FEA radiodiagnóstico, 1 enfermera en hospitalización de día oncohematológico, 1 auxiliar enfermería, 1 auxiliar administrativo, 2 técnicos radiodiagnóstico.

*Hospital Medina del Campo:* 3 FEA urgencias, 2 FEA admisión y 2 enfermeras. En creación de estructura 1 director médico.

*Hospital Clínico Universitario de Valladolid:* 1 FEA urología, 1 FEA radiodiagnóstico, 1 FEA digestivo, 1 enfermera radiodiagnóstico, 2 enfermeras digestivo y 1 enfermera CMA, 1 auxiliar de enfermería para CMA, y 1 auxiliar enfermería para farmacia, 2 auxiliares administrativos, 2 técnicos de radiodiagnóstico y 1 técnico anatomía patológica.

*Hospital Virgen de la Concha:* 1 FEA anestesia y reanimación, 1 FEA otorrinolaringología, 1 FEA ginecología, 1 FEA traumatología, 12 enfermeras, 6 auxiliares enfermería, 1 TER, 1 grupo B función administrativa, 4 auxiliares administrativos, 3 celadores, 1 enfermera EUE, 2 auxiliares administrativos EUE y 1 celador EUE, y en creación de estructura 1 jefatura de sección de traumatología, 1 jefatura de sección de neurología, 1 jefatura de sección de digestivo, 1 jefatura de sección de endocrinología, 1 jefatura de sección de neumología y 1 jefatura de sección de nefrología.

*Gerencia de Atención Primaria Ávila:* 5 pediatras de área, 2 fisioterapeutas y 2 auxiliares de enfermería.

*Gerencia de Atención Primaria Burgos:* 1 pediatra de área, 3 fisioterapeutas, 3 enfermería y 2 auxiliares administrativos.

*Gerencia de Atención Primaria León:* 1 fisioterapeuta, 1 auxiliar de enfermería, 2 enfermeras y 4 auxiliares administrativos,

*Gerencia de Atención Primaria Ponferrada:* 1 enfermera, 1 técnico de salud para la GAP, 3 higienistas y 4 médicos de familia (6 meses) no consolidables.

*Gerencia de Atención Primaria Palencia:* 3 pediatras de área, 2 fisioterapeutas, 1 auxiliar de enfermería y 2 enfermeras.

*Gerencia de Atención Primaria Salamanca:* 3 pediatras de área, 1 fisioterapeuta, 1 plaza de odontología, 1 higienista, 2 auxiliares administrativos y 2 enfermeras.

*Gerencia de Atención Primaria Segovia:* 2 enfermeras, 2 auxiliares administrativos, además en fisioterapia refuerzo de 6 meses.

*Gerencia de Atención Primaria Soria:* 1 fisioterapeuta.

*Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este:* 1 pediatra de área, 2 fisioterapeutas, 1 auxiliar de enfermería, 1 higienista y 5 enfermeras.

*Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste:* 2 pediatras de área, 1 fisioterapeuta, 4 enfermeras, 2 auxiliares enfermería, 1 auxiliar administrativo, 2 celadores y 2 médicos familia no consolidables.

*Gerencia de Atención Primaria Zamora:* 2 pediatras de área, 2 fisioterapeutas, 1 TER, 1 higienista, 2 auxiliares de enfermería, 1 informático y 1 coordinador de equipos para los GAP no consolidable.

Por lo que se refiere a la disminución de efectivos los planes de gestión no prevén ninguna disminución de efectivos. No obstante, las plantillas, lejos de ser un instrumento inmutable, son un elemento dinámico en la planificación y en la gestión y por tanto, precisan ser adaptadas en cada momento a las necesidades de los centros procediendo a realizar las modificaciones necesarias que permitan, mediante reordenación o amortización de plazas y creación de otras nuevas, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, conseguir que las plantillas respondan a las necesidades y se conviertan en herramienta esencial para la correcta gestión y planificación de una prestación eficaz del servicio público.

Valladolid, 23 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3333-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3333-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a rechazo de subvenciones a asociaciones sin fines de lucro para activida-

des culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3333-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales.

Las órdenes de convocatoria para la concesión de subvenciones a grupos y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales, han modificado los criterios de selección de proyectos, con el fin de optimizar los recursos destinados a esta finalidad. Así, en la Orden de 1 de marzo de 2000 (BOCyL de 15 de marzo de 2000), se incluyen como criterios de selección (Base Séptima) la calidad así como la valoración sociocultural del programa presentado y la viabilidad técnica y económica del programa cultural presentado.

Posteriormente, en la Convocatoria de 2001, realizada por Orden de 21 de febrero (BOCyL de 6 de marzo de 2001), las modificaciones afectan a las áreas culturales subvencionables, pues deja de incluirse la cultura tradicional por entender que existen otras vías de promoción y desarrollo dentro de esta Consejería, así como las actividades de carácter formativo, por idénticos motivos. Asimismo, el ámbito de los proyectos subvencionables, se concreta más en orden a programar las actividades en fechas “diferentes a las de las fiestas patronales, Carnavales, Semana Santa o Navidad [...] o bien aun coincidiendo en tiempo con estas, se valorará que la materia objeto de la actividad no sea meramente la celebración tradicional”. y ello con el objeto de extender los períodos de actividad cultural a fechas no coincidentes con aquellas ordinariamente cubiertas por Instituciones y empresas privadas.

Por otra parte, hay que contar con las causas genéricas de inadmisión de solicitudes, siendo las más frecuentes, el incumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de las subvenciones, de los plazos de presentación de la solicitud y de subsanación de la documentación requerida.

En cuanto a la enumeración de las causas concretas de incumplimiento de las Bases de estas Convocatorias la relación de las mismas es como sigue:

*Orden de 23 de diciembre de 1998*

Base 1.1	3 Asociaciones
Base 1.2	4 Asociaciones
Base 1.3	6 Asociaciones

Base 3.1.a	1 Asociación
Base 3.1.b	2 Asociaciones
Base 3.1.c	31 Asociaciones
Base 3.2	9 Asociaciones
Base 4.2	5 Asociaciones
Base 4.2.b	1 Asociación
Base 5.1	4 Asociaciones
Base 5.2	3 Asociaciones
Base 8 a	38 Asociaciones
Base 8 a y b	1 Asociación
Base 8 a y c	1 Asociación
Base 8 b y c	22 Asociaciones

*Orden de 1 de marzo de 2000*

Base 3.2	17 Asociaciones
Base 5.1	43 Asociaciones

*Orden de 21 de febrero de 2001*

Base 1.2	68 Asociaciones
Base 3.1	2 Asociaciones
Base 3.2	6 Asociaciones
Base 5.1	39 Asociaciones
Base 5.2	59 Asociaciones

De las distintas actas de las respectivas comisiones de selección, no puede colegirse, con excepción de la constituida en Palencia en el año 1999, que especifica un número determinado de asociaciones sin adjudicación de subvención y como causa arguye “falta de consignación presupuestaria suficiente”, al no constar en las mismas, qué proyectos hubieran sido objeto de subvención en el caso de contar con mayor presupuesto, y cuáles no, aun teniéndolo, como consecuencia de carecer de la suficiente calidad artística o viabilidad técnica, para ser susceptibles de recibir apoyo financiero de fondos públicos. No obstante, cabe señalar, que el importe total solicitado por las 268 asociaciones a las que se adjudicó subvención en el año 2000 fue de 259.620.214 ptas. (1.560.348 €) y el total de las 295 del año 2001 224.505.311 ptas. (1.349.304 €).

Valladolid 3 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3348-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3348-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a fechas previstas para evaluar las solicitudes de trasplante pulmonar realizadas por los Hospitales de Castilla y León, y, en especial, por el de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 241, de 5 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3348-I, formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evaluación de las solicitudes de trasplante.

Actualmente se encuentran en estudio las solicitudes de trasplante pulmonar por la Comisión Técnica, y una vez finalizado, procederá a la remisión de las conclusiones.

Valladolid, 30 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3356-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3356-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a rendimientos/hora autorizados de la máquina transformadora de lino textil ACUTEX, SL en cada una de las campañas 1998-1999 y 1999-2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3356-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rendimientos/hora autorizados de la máquina transformadora de lino rextil ACUTEX, SL.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa lo siguiente:

1. *Rendimientos/hora autorizados a la máquina transformadora de dicha empresa en cada una de las dos campañas mencionadas.*

Los rendimientos constatados en el control previo a la autorización realizados a dicha empresa fueron los siguientes:

Campaña de comercialización	Kg. de varilla de lino/hora	Kg. de varilla de cáñamo/hora
1988/1999	2. 500 Kg/h.	(*)
1999/2000	1. 900 Kg/h.	1. 500 hg/h

(\*) No era obligatoria la transformación.

2. *Cantidad total de varilla transformada por dicha empresa en cada una de las dos campañas.*

La cantidad total de varilla declarada como transformada por dicha empresa ha sido la siguiente

Campaña de comercialización	Kg. de varilla de lino transformada	Kg. de varilla de cáñamo transformada
1988/1999	3.064.540	(*)
1999/2000	9.442.247	2.195.814

(\*) No era obligatoria la transformación.

3. *Rendimiento/hora resultante en cada una de las dos campañas a la vista de las transformaciones efectuadas.*

A la vista de las transformaciones efectuadas y teniendo en cuenta los consumos energéticos, los rendimientos teóricos obtenidos son similares a los constatados en los diferentes controles realizados a la empresa de transformación.

4. *Porcentaje de impurezas correspondiente a cada una de las inspecciones mensuales efectuadas a dicha empresa en las campañas mencionadas.*

El porcentaje de impurezas obtenido de los análisis efectuados en la muestra tomada en los distintos controles ha oscilado entre 7,44% y 24,98% para la varilla del lino textil y 4,84% y 24,7% para la varilla de cáñamo.

Valladolid, 20 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3357-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

3357-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a información complementaria sobre la empresa transformadora de lino textil SAT LINTEC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3357-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información complementaria sobre la empresa transformadora de lino textil SAT LINTEC.

En relación con la pregunta escrita referenciada se informa lo siguiente:

1. *Cantidad de varilla transformada en la campaña 1999-2000, con desglose de la efectuada cuando las instalaciones de la empresa estaban en la provincia de Salamanca y la realizada desde su traslado.*

La cantidad de varilla declarada como transformada por la SAT LINTEC correspondiente a la campaña de comercialización 1999-2000 según los libros de contabilidad de dicha campaña es:

- 12.045,94 toneladas de varilla de lino textil
- 1.126,60 toneladas de varilla de cáñamo

La transformación se llevó a cabo exclusivamente en las instalaciones ubicadas en la provincia de Ávila.

2. *¿Cuál fue el rendimiento/hora para el que se autorizó a la transformadora para dicha campaña?*

En el control previo a la autorización se constató un rendimiento de 2.728 kg. de varilla de lino/hora.

Posteriormente, a petición de la empresa, se hizo un control nuevo en el que se constató un rendimiento de 4.530 kg. de varilla de lino/hora.

3. *¿Cuál fue el rendimiento/hora efectivamente obtenido, a la vista de la cantidad de varilla transformada?*

Los rendimientos efectivamente constatados son:

- 2.728 kg. de varilla de lino/hora (control de mayo de 2002)
- 6.015 kg. de varilla de lino/hora (control de junio de 2002)
- 4.530 kg. de varilla de lino/hora (control de julio de 2002)

4. *¿Cuál ha sido el motivo del expediente abierto a dicha empresa y estado actual de la tramitación del mismo?*

El motivo del expediente incoado a dicha empresa es la falta de correspondencia entre las cantidades de varilla declaradas por la empresa como transformadas y las cantidades que se han podido transformar en base a los consumos energéticos.

A la fecha actual el expediente está aún en fase administrativa. Se ha dictado resolución de la Dirección General del Fondo de Garantía Agraria resolviendo el expediente y se ha abierto plazo para interponer recurso de alzada.

5. *¿Cuáles son los nombres de los técnicos del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila presentes en el Acta de inspección de control previo a la autorización y motivo de que no aparezcan como firmantes en el acta?*

Los técnicos del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila que asistieron al control previo y no figuran identificados en el Acta de inspección presenciaron el mismo para conocer la metodología de control que se debería aplicar en posteriores controles de seguimiento de la transformación. Por este motivo no figuran sus nombres en el Acta de control previo ya que no asumen la responsabilidad de la ejecución del mismo.

6. *¿Cuáles son los nombres de los técnicos del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila que participaron en las inspecciones del mes de junio y julio de 2001, si sus nombres aparecen en las Actas de inspección y, en caso contrario, el motivo de que no aparecieran?*

Los funcionarios adscritos al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila que participaron en los controles realizados en los meses de junio y julio de 2001 a la SAT LINTEC fueron el Jefe de la Sección de Ayudas Agrícolas de dicho Servicio Territorial y los técnicos adscritos a la misma. Sus identificaciones constan en las Actas de control que se formalizaron.

7. *Porcentaje de impurezas correspondiente a cada una de las transformaciones mensuales de dicha campaña 1999-2000.*

Los porcentajes de impurezas obtenidos en los análisis de laboratorio de las muestras tomadas en los controles oscilaron entre 23,88% y 24,36%.

Valladolid, 16 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3358-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

3358-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a productos almacenados en el Silo de Capiscol/Gamonal de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3358-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a productos almacenados en el Silo de Capiscol/Gamonal de Burgos.

En relación con la pregunta referenciada para su contestación por escrito, le informo lo siguiente:

1. La Consejería de Agricultura y Ganadería comunicó el pasado año a las Cortes de Castilla y León, a demanda del Grupo Parlamentario Socialista, que se habían iniciado los trámites para la retirada y eliminación de los productos que se utilizaban para el tratamiento del cereal almacenado en régimen de intervención.

Efectivamente este trámite concluyó con la retirada de los productos tóxicos que existían en las dependencias de las unidades de almacenamiento de cereal transferidas por el Fondo Español de Garantía Agraria, permaneciendo exclusivamente aquellos productos necesarios para un tratamiento preventivo, que se realiza a la entrada de cereal en el silo.

La utilización de estos últimos productos es imprescindible para garantizar el estado fitosanitario del cereal almacenado en régimen de intervención pública de conformidad con la normativa europea.

2. Los productos almacenados no están clasificados como tóxicos o muy tóxicos conforme a la clasificación recogida en el Real Decreto 3349/83 de 30 de noviembre, y se encuentran almacenados en dependencias aisladas, bajo llave, y debidamente señalizadas.

Valladolid, 16 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3362-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3362-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a personas fallecidas y

urgencias sanitarias y hospitalarias en la Residencia de Parquesol en el turno de noche los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3362-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro Residencial de Personas Mayores "Parquesol" de Valladolid.

En la Residencia de Personas Mayores de Parquesol de Valladolid, se han registrado durante el turno de noche los siguientes datos: en el año 2000 han fallecido 2 personas y otras 2 en 2001. En cuanto a las visitas médicas realizadas a residentes por servicios de urgencia, fueron 14 en 2000 y 6 en 2001. Por último, se registraron 15 salidas a hospitales del INSALUD en 2000 y otras 15 en 2001.

Valladolid, 30 de julio de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 3376-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3376-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a ubicación de un monolito conmemorativo ante la Basílica de San Juan de Baños en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3376-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ubicación de un monolito conmemorativo ante la Basílica de San Juan de Baños en Palencia.

El proyecto de urbanización del entorno de la Basílica de San Juan de Baños fue aprobado con prescripciones por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Palencia, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2000. Dicho proyecto incluía la instalación de un monolito, ubicado en las inmediaciones de la puerta de acceso al Monumento.

No obstante lo anterior, una vez colocado el monolito con la placa donde se inscribe una leyenda descriptiva del templo, se comprobó que su situación no era acertada al incidir negativamente en la contemplación de la Basílica, circunstancia por la cual la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Palencia, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2002, acordó instar al Servicio Territorial de Medio Ambiente la retirada del monolito de referencia. En esta misma sesión y a petición del Servicio Territorial de Medio Ambiente, se acordó aprobar la colocación de un monolito de menores dimensiones que el inicial, cuya ubicación no incide en la contemplación del Monumento.

Valladolid 10 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 3380-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3380-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a conceptos por los que se ha subvencionado a empresas alimentarias de la provincia de León en los años 2000 y 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 3380-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a conceptos por los que se ha subvencionado a empresas alimentarias de la Provincia de León en los años 2000 y 2001.

En contestación a la pregunta referenciada, se adjunta relación de subvenciones concedidas.

Valladolid, 2 de octubre de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

### **SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA PROVINCIA DE LEÓN (AÑOS 2000 - 2001)**

<b>SUBJECTANTE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>AGRIEREGUM S.L.T.</b>	Fortalecimiento bodega con D.O.	<b>CACABELOS</b>
<b>ALICBA PEREZ MANUEL</b>	Mejora instalaciones almacenamiento y acceso de madera.	<b>QUINZANILLA DE BULLANAS</b>
<b>ALONSO RAY, S.L.</b>	Instalación bodega empacado y acceso de productos agrícolas.	<b>SANTA LE DEL PÁRAMO</b>
<b>BODEGAS ADENA, S.L.</b>	Instalación de bodega de vino.	<b>VILLAFRANCA DEL PESCO</b>
<b>BODEGAS EL AÑAL 2000 S.L.</b>	Instalaciones para bodega de elaboración de vino.	<b>CARRACEDELO</b>
<b>BODEGAS FRIQUE, S.L.</b>	Equipamiento de bodega de elaboración y embotellado de vino.	<b>VALTUELLE DE ABAJO</b>
<b>BODEGAS VALMORERO, S.L.</b>	Mejora de instalaciones en bodega.	<b>YLLAFRANCA DEL PESCO</b>
<b>BODEGAS VINOS DE LEÓN, S.A.</b>	Fortalecimiento de bodega.	<b>ARBUJUNGA</b>
<b>BODEGAS Y VIÑEDOS GARCERÁN, S.L.</b>	Fortalecimiento de bodega.	<b>QUILOS</b>
<b>CAJAS Y PRODUCTOS LA TIERRA, S.L.</b>	Edificio de embotellado y almacenamiento vinícola.	<b>LLANAS DE LA TIERRA</b>
<b>COMPLEJO CÁRICO FOODS DE BURCIA, S.A.</b>	Bodega de despiece masas a máquina.	<b>VIDANES</b>
<b>COMIENZOS Y DERIVADOS, S.A.</b>	Bodega de almacenamiento, instalación y equipo.	<b>ONGORILLA</b>

SOLICITANTE	CONCEPTO	UBICACIÓN
CONSERVAS NATURALES, S.L.	Fábrica de conservas de legumbres.	VEGELLINA DE ÓRBIGO
DE LO NUESTRO, ARTES, S.L.	Mejora comercialización y transformación.	CARRACEDELO
DE LO NUESTRO, ARTES, S.L.	Elaboración de conservas vegetales.	CARRACEDELO
EMBUTIDOS Y JAMONES, EZEQUIEL, S.L.	Fábrica de embutidos y salazones	VILLAMANIN
PERJU, C.B.	Nave para elaboración de cecina.	POBLADURA DE PELAYO
FERVELES, S.L.	Perfeccionamiento de centro de selección de patata.	BAÑEZA (LA)
INDUSTRIAS CARNICAS PRIETO LÓPEZ, S.L.	Obra civil, instalaciones y equipos.	CUETO
INDUSTRIAS CÁRNICAS JULIO, S.L.	Fábrica de embutidos y salazones cárnicos.	PONFERRADA
KRAFT FOODS ESPAÑA, S.A.	Modernización fábrica de queso.	HOSPITAL DE ÓRBIGO
LA BALINESA, S.L.	Ampliación fábrica de ahumados de pescado.	LA ANTIGÜA
LEONESA ASTUR DE PIENSOS, S.A.	Mejoras en planta de procesado de cereales.	BURGO RANERO (EL)
MADERAS RUBIAL, S.L.	Adquisición de maquinaria forestal.	MATARROSA DEL SIL
MARTÍNEZ YEBRA JUAN JOSÉ	Perfeccionamiento de bodega de vinos.	VILLADECANES
MATADERO MUNICIPAL DE TORENO, D.S.L.	Reforma obra civil, instalaciones y maquinaria.	TORENO
PRADA A TOPE, S.A.	Planta de conservas vegetales y elaboración de vino.	CANEDO

SOLICITANTE	CONCEPTO	UBICACIÓN
PRODUCTOS DE LEÓN COMERCIALIZADOS, S.L.	Creación unidad almacenamiento y envasado de patatas.	RIBASECA
QUESERÍA PIEDRA LOS MARTIRES, S.L.	Ampliación y mejora de las instalaciones.	BOCA DE HUÉRGANO
REBISA, S.A.	Ampliación y mejoras medioambientales.	CABREROS DEL RIO
RECICLAJE BIOLÓGICO, S.A.	Perfeccionamiento planta reciclaje biológico de subproductos animales..	CABREROS DEL RIO
SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S.A.	Ampliación fábrica envasado de legumbres.	VIDANES
VIÑEDOS PEDRO MARCOS, S.A.T.	Bodega de elaboración, crianza y embotellado de vinos.	VILLAMAÑÁN
VIÑEDOS Y BODEGAS ARTURO GARCÍA, S.L.	Modernización y traslado de bodega.	VILLADECANES
A.C. DE LA FUENTE S.L.	Implantación de sistema ARCPC.	CASTRILLO DE LAS PIEDRAS
AGRIFERT LEONES, S.L.	Secadero de maíz.	VILLAMAÑÁN
ALONSO VILLA MIGUEL	Industria de manipulación de pescado y congelados.	VALVERDE DE LA VIRGEN
CARAMELOS SANTOS, S.A.	Mejora de productividad y de procesos.	ONZONILLA
CÁRNICAS CRA, S.L.	Modernización de industria cárnica.	CEMBRANOS
CECINAS PABLO, S.A.	Curso de aseguramiento de la calidad.	ASTORGA
EMBUTIDOS EVILIO, S.L.	Implantación de sistema ARCPC.	ASTORGA
FRIMOLS, S.A.	Equipo de secado de embutidos.	MOLINASECA

SOLICITANTE	CONCEPTO	UBICACIÓN
FUERTES ÁLVAREZ HONORIO	Implantación de sistema ARCPC.	SOTO Y AMIO
GRANJA RUALMAR, S.L.	Adquisición máquina automática retractiladora de huevos.	OLLEROS DE ALBA
GRANJA RUALMAR, S.L.	Implantación de sistema ARCPC.	OLLEROS DE ALBA
HIJOS DE JOSE LUIS G S A	Ampliación maquinaria en centro selección de patatas.	ONZONILLA
HUEVOS LEÓN, S.L.	Implantación certificación ISO-9001	NAVATEJERA
LA MONTAÑA DE BABIA, S.L.	Implantación de sistema ARCPC.	SAN FELIX DE ARCE
PALCARSA, S.L.	Implantación certificación ISO-9000	SAN JUSTO DE LA VEGA
PIMIENTOS BERCIANOS, S.L.	Implantación de sistema ARCPC.	TORAL DE LOS VADOS
REYDULCE, S.L.	Instalación de obrador de pastelería industrial.	SAN ANDRES DEL RABANEDO
SOCIEDAD ESPAÑOLA LUPULO, S.A.	Instalación equipos y mejora procesos.	VILLANUEVA DE CARRIZO
SUPERMERCADOS ROZAS SL	Implantación de sistema ARCPC.	LEÓN
VALLELUNA, S.L.	Fábrica de embutidos y salazones cárnicas.	RIOSECO DE TAPIA
VÁZQUEZ GONZÁLEZ MÁXIMO MANUEL	Instalación de una quesería.	VALDEARCOS
ALIMENTOS NATURALES S.A.	Mejoras en industria conservera y de selección de legumbres secas.	ONZONILLA
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, M <sup>a</sup> . ISABEL	Implantación de sistema AR y CPC	GERAS

SOLICITANTE	CONCEPTO	UBICACIÓN
APERITIVOS CRUZ S.L.	Implantación de la Norma ISO 9002	RIBO DE LA VEGA
ARTESANA FRESCO VEGA SCL	Implantación sistema AR y CPC	FRESCO DE LA VEGA
ARTESANOS DE DULCE SUEÑOS S.L.	Planta de elaboración de pastelería industrial	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE
BERGIDUM S.A.T.	Implantación de sistema de AR y CPC	CARDEDO
BOUTIQUE DE PAN EL HORNO S.L.	Implantación sistema AR y CPC	LEÓN
CÁRNICAS MINEIRAS S.L.	Ampliación y modernización de planta de embutidos y salazones	VEGACERVEIRA
CECINAS PABLO S.A.	Certificación ISO 9002	ASTORIA
COMERCIAL OBLANCA S.A.	Certificación ISO 9002	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
CONCENTRADOS DEL BIERZO S.L.	Planta de transformación de manzana	VILLAFRANCA DEL BIERZO
DE LA FUENTE ROBLER, PEDRO	Implantación sistema AR y CPC	LEÓN
EMBUTIDOS EVILJO S.L.	Certificación calidad ISO 9001	ASTORIA
EMBUTIDOS SANTA CRUZ DE MONTES S.L.	Ampliación planta de embutidos y salazones	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE
ENTREPEÑAS S.L.	Implantación de sistema de AR y CPC	GERAS
FERRU C.B.	Mejora tecnológica de industria conservera	PELADURA DE FELAYO GARCÍA
FERNÁNDEZ GÓMEZ, M <sup>a</sup> .	Fábrica de embutidos y salazones cárnicas.	PRADOLEY

SOLICITANTE	CONCEPTO	UBICACIÓN
<b>REMEDIOS</b>		
FRIGORÍFICOS INDUSTRIALES DEL BIERZO S.A.	Certificación sistema ISO 9002	PONFERRADA
FRIGORÍFICOS INDUSTRIALES DEL BIERZO S.A.	Implantación pliego "E.T.G. Jamón Serrano"	PONFERRADA
FRIMOLS S.A.	Implantación de sistema de AR y CPC	MOLINASECA
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, M <sup>a</sup> . CARIDAD	Implantación de sistema de AR y CPC	CIMANES DEL TEJAR
HERMANOS OBLANCA S.L.	Implantación Norma ISO 9002	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
HUEVOS LEÓN S.L.	Implantación Norma ISO 9002	NAVATEJERA
INDUSTRIA CONFITERA EL BERNESGA S.L.	Implantación de sistema de AR y CPC	TROBAJO DEL CAMINO
LECHERÍAS DEL NOROESTE S.A.	Instalación para elaborar productos dietéticos	TROBAJO DEL CERECEDO
LEGUMBRES LUENGO S.A.	Implantación de sistema de AR y CPC	LA BAÑEZA
MADERAS ESLA S.L.	Instalación de aserradero de madera	ONZONILLA
PALCARSA S.L.	Implantación de sistema de AR y CPC	SAN JUSTO DE LA VEGA
SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES S.A.	Ampliación de fábrica de conservas vegetales	VIDANES
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRAR. E. LOCAL GISTREDO	Ampliación de centro de selección y envasado de castañas	NOCEDA
SOLICITANTE	CONCEPTO	UBICACIÓN
SOCIEDAD F LÚPULO S.A.	Determinación del contenido de residuos tóxicos	VILLANUEVA DE CARRIZO
UCOGAL S.C.L	Instalaciones para secadero de maíz	CABREROS DEL RÍO
ZEREP CARBÓNICAS Y A.S.A.	Ampliación de planta envasadora de aguas minerales	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
ZEREP CARBÓNICAS Y A.S.A.	Mejora tecnológica de envasado de aguas minerales.	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

**P.E. 3381-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3381-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a cumplimiento del mandato de las Cortes sobre el Centro de Transmisiones del Ministerio de Defensa en Torquemada (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./3381, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento del mandato de las Cortes sobre el Centro de Transmisiones del Ministerio de Defensa en Torquemada (Palencia).

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, relativa a cumplimiento del mandato de las Cortes sobre el Centro de Transmisiones del Ministerio de Defensa en Torquemada (Palencia), se emite el siguiente informe:

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, celebrada el 7 de mayo de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL./594-III, presentada por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> CRESPO LORENZO, aprobó una Resolución en la que se insta a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Defensa para que proceda a la rápida enajenación del

CT10 de Torquemada y Villamediana en la provincia de Palencia, teniendo en cuenta el interés social de las ofertas que se presenten más que su cuantía económica.

En cumplimiento de dicha Resolución, el Consejero de Presidencia y Administración Territorial remitió sendos escritos de fecha 4 de junio de 2002, a los Excmos. Srs. Ministros de Presidencia y de Defensa, para poner en conocimiento de dichos departamentos la Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León.

Con fecha 20 de junio de 2002, se recibe escrito del Ministerio de Presidencia acusando recibo del escrito remitido.

Valladolid, 17 de septiembre de 2002.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de septiembre de 2002, ha acordado otorgar la beca de formación práctica en la Sección de Documentación y Biblioteca de las Cortes de Castilla y León, desde el 1 de octubre de 2002 hasta el 30 de junio de 2003, por renuncia de D. Óscar Grimal Santos (Titular), de D.ª Gloria Fidalgo Bajo (Suplente 4.ª) y de D.ª Yolanda de Diego Vivas (Suplente 5.ª) a

D.ª Mónica Lamas Lozano.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de septiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución se hace público el cese de D.ª NURIA ARIAS TOBALINA como Jefe de la Secretaría del Presidente de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de septiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con las atribuciones que respecto del personal eventual me confieren los artículos 27.1 y 5.1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, vengo en nombrar a D.ª NURIA ARIAS TOBALINA Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2002, acordó:

- Suprimir de la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León la plaza denominada «Jefatura de la Secretaría del Presidente».
- Crear una plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León denominada «Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia», con las siguientes características: Grupo C, Coeficiente 2'9 y Nivel Complemento de Destino 20, y con funciones de coordinación de los trabajos de la Secretaría del Presidente.

Este acuerdo tendrá efectos desde el 1 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*